



4.365

3 8 3 5

2221  
B-4

2231

365



EL MONASTERIO

DE

SAN JERÓNIMO EL REAL

DE MADRID

N.º 625





EL MONASTERIO  
DE  
SAN JERÓNIMO  
EL REAL  
DE MADRID

---

ESTUDIO HISTÓRICO-LITERARIO

POR

RICARDO SEPÚLVEDA



MADRID  
LIBRERÍA DE M. MURILLO

Calle de Alcalá, 7

1883



---

MADRID : 1883.—Est. Tip. de los Sucesores de Rivadeneyra.



## Introduccion.

---

**M**E propuse escribir un articulo acerca del Monasterio de San Jerónimo, y me ha salido casi un libro.

El lector pto no lo llevará á mal, pues he pecado sin intencion. Dejé á mi pluma en libertad de correr, ya que hace años no se mueve, por causas que no son de este lugar, y la muy curiosa se metió en bibliotecas, entre infólios, manuscritos y códices, y ha vuelto á mi tintero llena de telarañas, pero con un centon ó cartapacio de apuntes y notas que, puestas en orden,

dan materia para algo más que un artículo, aunque se quede corto para libro.

*Ello es que libro parece y por libro pasará en el índice de bibliotecas, academias y librerías, y como todo debe ser de casa y de las exploraciones bibliográficas de mi modesto laboratorio, voy á hacer que me sirva de introducción, ó proemio, un párrafo de cierta crónica que publiqué en LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, cuando en 1875 tuve la honra de escribir, en ese importante semanario, la REVISTA GENERAL.*

*Entónces el Monasterio de San Jerónimo se vió amenazado, como hace un año, por las ametralladoras de la urbanización; entónces hubo una brigada de arquitectos y ayudantes al estudio, ó en prácticas, que salían todas las mañanas con banderolas, jalones y teodolitos, y establecían sus baterías en el paseo del Prado y en la calle de Alfonso XII, y desde ambos sitios apuntaban y arrasaban atmosféricamente los obstáculos, ya fueran montes, tesos ó colinas, ya edificios históricos, como el CASON, ya templos venerandos y arqueológicos como el de San Jerónimo, y ahondaban con barrenas por el procedimiento de las CATAS, hasta encon-*

*trar el ideal del derribo, la poesia del escombro, la linea recta subterránea, antiestética, que debió demarcar con lapiz rojo Pedro Botero en el plano de la destruccion general, para esparcimiento y regalo de las almas frivolas y aliciente mayor de los que emprenden la bajada á la laguna Stigia, desde el lago de Citerea.*

*Entónces escribi lo siguiente, y sirva de recuerdo, cuando no de prólogo :*

---

*« Me han dicho que el furor de las rasantes busca un intersticio por donde meterse en el antiguo Monasterio de San Jerónimo, para derribarlo por viejo y disonante.*

*» Al efecto, dicen los innovadores del teodolito que el templo es un anacronismo en aquel lugar, que cierran las alamedas del Prado nuevo, el Museo de Pinturas, el obelisco del Dos de Mayo y el concurrido Parque con su moderna gran vía.*

*» Ya por el lado del obelisco se han hecho desmontes, que determinan las rasantes, y dan realce al monumento fúnebre.*

»Derribarle porque corta la linea, ó ayudarle á caer porque se hunde, me parecería una profanacion indigna de la cultura de los madrileños.

---

»Yo no lo puedo creer; pero si así sucediese, protestaría en nombre de los Reyes Católicos, en nombre de D. Enrique IV y de D. Beltrán de la Cueva, en nombre de las artes, de la civilizacion y de los recuerdos poéticos.

»Evocaría á Calderon, Rojas y Moreto, á los Duques de Lerma, de Maceda y de Béjar, vecinos que fueron del convento; á las damas de rebocillo y manto de medio ojo, á las dueñas quintañonas, y á los apuestos galanes, lindos ó lucidos, que en los dias de sol en invierno, y en las noches del estío, bajaban á pasear á pié y en carroza á la fuente del CAÑO DORADO y á las alamedas del Monasterio.

»Evocaría las sombras de cinco generaciones de mujeres hermosas y de héroes, y todos en animado tumulto, en manifestacion pacífica, como se decía hace dos años, iríamos á presentarnos ante la majestad de Alfonso XII, para

*pedirle la conservacion, y algo más todavía, la restauracion de la iglesia de los Jerónimos.*

*»Foya que el tiempo respetó, no debe caer herida por la mano del hombre; templo donde se ungiéron tantos monarcas, debe vivir tantos siglos como las pirámides de Egipto; tantos, cuando ménos, como el poder real, que sus torres simbolizan.*

*»Por lo demas, la disonancia del templo es bella, el anacronismo no puede ser más seductor.*

*»Junto á las maravillas del arte griego, el esplendor del arte cristiano; junto á la columna dórica, la ojiva misteriosa; junto al paganismo simbólico, el misticismo monacal; el firmamento azul, barrera del infinito, junto al Olimpo de Atenas, plagado de dioses.*

*»El Monasterio de San Jerónimo, con sus ruinas y sus torres, que rasgan las nubes, buscando en el cielo el camino de la oracion, es un modelo de arquitectura gótica de la Edad Media, que el Madrid moderno debe admitir como herencia piadosa del Madrid antiguo.*

---

»*Al ensanchar en el Parque el paseo destinado á los carruajes, la rasante tropezó con dos árboles centenarios, casi gemelos, que quedaban en mitad de la vía. El hacha debió estremecerse al herir aquellos hermosos pinos, y respetó su existencia. La solicitud inteligente del Municipio hizo más, con aplauso del público, pues ha formado un canastillo de flores en derredor de los árboles, y éstos lucen hoy toda su gallardía y frondosidad en un pequeño parterre.*

»*Hágase lo mismo con el Monasterio de San Jerónimo; desmóntese el terreno inmediato si hay necesidad; iguálese con plantaciones que den sombra y frescura; pero sálvese el templo, como se han salvado los árboles, como se salvó la puerta de Alcalá, como se salvó la del Ángel.*

»*Disonancia por disonancia, yo estoy por la del Monasterio que embarga el corazón, eleva el ánimo en las noches de luna, y es gloria de las artes y de la tradición madrileña.»*

---

*Su Eminencia el cardenal Moreno no ha debido leerme en LA ILUSTRACION; pero su alma cristiana, su corazon de artista, de español y de príncipe, debieron hacerle sentir lo que se intentaba contra el monumento católico de más valía de la córte, é interponiendo su báculo ó cayado entre las piquetas demolidoras, contuvo la irrupcion y ha evitado el derribo.*

*La religion, las artes y las glorias de Madrid deberán al señor Cardenal Moreno la salvacion, y áun más que eso, la restauracion de una joya de tanto precio.*

.....

*Al cruzar por el Prado en las mañanas frias del invierno, hemos mirado siempre con respeto y tristeza la gigantesca masa gótica, la grandiosa silueta de la iglesia de San Ferónimo, envuelta en niebla, demarcar, si así puede decirse, la linea indecisa de un edificio fantástico de alta techumbre, ahogado en los vapores de un sueño, y hemos sentido el apremiante deseo de escribir algo en honor de esos despojos augustos, de una grandeza perdida á la vista de todos y con el asentimiento de to-*

*dos, en el lugar mismo donde se consagran y enaltecen las maravillas de la inspiracion artistica.*

*Vamos, por fin, á realizar nuestro propósito.*





## CAPÍTULO PRIMERO.

*Donde se ve un rey impotente ligado á mágicas encantaciones.*

**P**OR los años de 1455 la villa de Madrid no habia ascendido á la categoría de córte, aunque venía siendo residencia temporal de los reyes de Castilla.

Don Enrique IV, llamado *el Impotente*, mostraba preferencia por este desierto arenoso, que en aquel entónces tenía árboles á millones y mucha salvagina en los bosques, para poder holgarse en los deleites de la montería, á que el Rey era muy aficionado.

Dice el Marqués de Santillana, contemporá-

neo del Rey y favorito de su padre D. Juan II, hablando del Madrid de aquel tiempo: «Que no es posible follar las trabajosas sirtes ó sierres de esta Libia, por los grandés calores encendidos, é desmoderados fuegos, é por temor de las ponzoñosas áspides, nombradas sierpes pavorosas.»

Yo creo que la honorable villa del oso fué siempre muy encendida y desmoderada en punto á calores; mas en aquella época parece imposible, dicho sea con el respeto debido al Marqués de Santillana, porque la vegetacion del dominio madrileño era abundante, nutrida é inextricable desde Guadarrama á Valdemoro, dando vuelta en redondo por un circuito de follaje y arbolado de algunas leguas de extension. Debia sentirse mucho calor seguramente, pero no tanto ni tan pavoroso como el cantor de las *Serranillas* nos dice en su amena fabla.

Lo prueba que D. Enrique IV, deseando festejar á su nueva esposa doña Juana de Portugal, hermana del rey D. Alfonso V, la trajo á Madrid en cuanto terminaron las fiestas Reales que hubo en Córdoba y Sevilla, con motivo de los desposorios (Mayo 1455), y aquí, en el castillo roquero del tiempo de los sarracenos, en el alcázar reedificado por D. Pedro *el Cruel*, en la fortaleza misma que tanta parte

hubo en la lucha fratricida con D. Enrique de Trastámara, tomó posada y albergue para todo el verano la corte frívola y licenciosa del *Impotente*, que sólo en festejos, banquetes y lucimientos de galas supo gastar las rentas del reino, sin aprension ni cuidados.

Dice la citada crónica que cuando D. Enrique contrajo segundas nupcias, por repudio de doña Blanca de Navarra, que no le dió sucesion (\*), había gastado en la licencia sensual y en los placeres todas sus fuerzas, y ni las gracias, ni la belleza, ni la juventud alegre de la reina doña Juana, fueron poderosos á contener sus livianos impulsos, en términos de que los galanteos y los antojos no acabaron con la celebración del matrimonio.

Tenía, según dicho de entónces, «ligadas é atacadas sus potencias corporales é intelec-

---

(\*) No habiendo podido lograr sucesion de su primera esposa doña Blanca de Navarra, solicitó D. Enrique del Papa Nicolás IV la anulacion de su matrimonio, fundándose en que por algun hechizo que le hubiesen dado se hallaba reducido á la impotencia. Con asombro de todos obtuvo lo que deseaba, y á mayor abundamiento, quedó en libertad de casarse con quien mejor le pareciere (1453), el mismo año en que fué degollado D. Álvaro de Luna. (*Semanario Pintoresco*, t. III, pág. 388.)

tuales por mágicas é endiabladas encantaciones» (\*).

(\*) En 25 de Setiembre de 1440 se reunió Enrique IV en Valladolid con su esposa doña Blanca, que á la sazón tenía diez y seis años, habiendo trascurrido cuatro desde que se concertó el matrimonio. El acto se celebró con espléndidos banquetes, saraos y festejos. Entre otros, tuvo lugar un famoso torneo, cuyo mantenedor era D. Rodrigo de Mendoza, mayordomo de la Real casa, en el que se peleó con armas afiladas. El padre Mariana, al hablar de estas bodas, escribe: «Aguó la fiesta que la nueva casada *se quedó doncella*, cosa que al principio estuvo secreta; despues, como por fama se divulgase, destempló grandemente la alegría pública de la gente.»





## CAPÍTULO II.

*De cómo un chapin colorado, esgrimido por una reina celosa, puede poner las mejillas de su rival como una amapola.*

**H**UBO entre la brillante corte de damas y doncellas que trajo doña Juana de Portugal, una entre todas notable por su hermosura y donaire. Doña Guiomar se llamaba, y el Rey tomó con ella *pendencia de amores* con tan poco recato y comedimiento, que solía faltar en público á todas las consideraciones debidas á su persona y á la de su mujer, por dedicar á la manceba los mayores obsequios.

Entre los más celebrados, fué disponer una corrida de toros en el Campo del Rey, actual plaza de la Armería, para que su amiga del alma pudiese admirar la suerte de rejonear re-

ses bravas con lanza y cuchilla, ejecutada por caballeros de la nobleza española (\*).

Lo que ocurrió en el circo esa tarde memorable no es para dicho ni narrado. El pueblo y la corte vieron con sorpresa el descomedimiento del Rey en los obsequios que hacía á la favorita, y que hasta cierto punto legalizaba con su presencia el arzobispo de Sevilla D. Alonso de Fonseca, aquel prelado jactancioso y espléndido, muy introducido en la corte, que hizo *sala* en Madrid una noche al Rey y á la Reina, habiendo tenido el capricho mundano de presentar en la colacion dos bandejas cubiertas de anillos de oro y piedras preciosas, para que la reina y sus damas tomasen el que fuere más de su gusto, como así se verificó.

Se presentia un suceso gordo; se palpaba la electricidad que venía del palco regio y corria toda la plaza, porque la Reina estaba allí, espectadora y víctima, sufriendo el fuego de las

---

(\*) Era tal la destreza y bizarría de los caballeros en dar muerte á los toros, que á eso debieron la vida seguramente las hijas de Felipe III, quienes, yendo el 22 de Junio de 1613 á las Descalzas Reales á ver á la Infanta monja, se encontraron de pronto con una vaca que acometió á los caballos del coche y los levantó en alto, malhiriéndoles; pero saliendo de otros coches varios caballeros que acompañaban á las Infantas, instantáneamente mataron al animal á estocadas.

sonrisas burlonas y el ardiente rayo visual de todos los ojos.

Una chispa no más era suficiente para hacer la explosión, y no tardó en despedirla el Júpiter Tonante de aquel Empíreo.



No dice la crónica si fueron uno ó dos los molletes de polvoron y las limas de la *Vera*, que el Rey enamorado, aunque impotente, ofreció con su propia mano á doña Guiomar; pero sí cuenta que los cortesanos se apercibieron del agasajo y murmuraron de lo lindo; que se apercibieron también los concurrentes á la lidia, y que cierto caballero de la nobleza, rejonador afortunado de la tarde, hizo ademán de brindar desde la plaza con un vitor á la majestad *potente*.

De la reina doña Juana se dice que vió el agasajo arrebujaada en tocas de Portugal, para mejor disfrazar su emoción y ocultar el brillo de sus ojos, que parecían saetas.

Terminada la fiesta, la corte dejó los balcones al són de atabales y chirimías, saliendo en el mismo orden con que habia entrado en la plaza. El pueblo gritó «viva el Rey», segun costumbre, y los toreros mercenarios se arrodillaron en muestra de pleitesía.

El tránsito hasta el alcázar se hizo, por respeto y gala, en sillas de mano y en mulas engualdrapadas y encubiertas, con una precipitación tan grande, que dió mucho que pensar á las damas de honor y á los caballeros de la grandeza. Era que la Reina llevaba un volcan de celos dentro del pecho, y espoleaba, si así puede decirse, á sus conductores para que llevaran á paso de carga su silla de manos (\*).

Así fué que doña Juana penetró en el alcázar ántes que la comitiva Real, y en seguida saltó de la silla yendo á apostarse en el primer descansillo de la escalera de ceremonias, en la actitud resuelta y amenazadora de una pantera al acecho..... y esperó á que el cortejo llegase, y vió á la favorita apearse de su mula torda, sirviéndola el Rey de caballero, y principió por parejas la ascension de la escalera con simulada alegría, y cuando doña Guiomar llegó á emparejar con la Reina, el movimiento que ésta hizo fué tan rápido y enérgico, que á todos sobrecogió.

Con la siniestra mano se alzó el brial reca-

---

(\*) La señora Reina bien es notorio é non poco manifesto que vido assay como en claro espexo é diáfano veride la afeccion del señor Rey proxenitor á la sua serva é vasalla; é non quiso tollerarla nin comportarla, é por celo celeste é insaciable cebo del ánimo, se aprestó á punirla é ferirla bravamente. (*Obras del Marqués de Santillana.*)

mado de aljófár, y descalzándose con la diestra uno de los dos chapines, que á manera de estuches aprisionaban los piés más españoles que Dios modeló para embeleso de las hembras extremeñas, fronterizas á Portugal, hirió con el anverso y el reverso dos veces las mejillas de doña Guiomar, lo que quiere decir, en buen romance, que la zapateó el rostro muy pulcramente con su chapin de tacon alto y suela gallega, en presencia de toda la córte, el Rey inclusive, causante del desaguizado (\*).

Despues de jugar las manos jugó la lengua, que no quiso quedar *recoleta* en el claustro de la boca, y dijo:

— «Tomad este mollete de mi..... para que tengades gajes de ambos.»

La tradicion palatina cuenta que en el alcázar produjo grande asombro el zapateado de la dama; que el Rey, muy conmovido é irritado, respondiéndole á una mirada sublime é intraducible de doña Guiomar, quiso imponer compostura á la Reina, pero no se atrevió á despe-

---

(\*) Es fama que los chapines de la Reina eran colorados, de raso carmesí con sus capelladas labradas de filigrana, esmaltadas con cada siete bastones, é más la delantera de dichos chapines de la dicha filigrana esmaltada con ocho esmaltes, é mas ocho dedos de tacon y el cuero de la planta perfumado con açolet.

gar los labios desde que vió á ésta, llena de furor, tirar el chapin al patio, diciendo:

— «Para que no manche mis plantas si me lo calzo agora.»

En tan brava actitud doméstica llegó la córte á los regios aposentos, dejando sola á doña Guiomar en el descansillo de la escalera, llena de vergüenza, y con las mejillas como una amapola.....

\*  
\* \*

En buena diplomacia, no fué muy correcto, que digamos, el desahogo de la reina doña Juana; pero en cambio fué muy humano y varonil. Así habla la pasión cuando brota de pechos femeninos; así se explican los celos cuando germinan en corazones de fuego; así acometen todos los días, en nuestra española tierra, todas las mujeres nerviosas de rompe y rasga; y mientras el sexo exista, preciso es convenir en que así acometerán cada vez que la mordedura de los celos consiga envenenar la sangre y destruir el equilibrio, la placidez eléctrica de esos organismos falaces y epilépticos, que se componen de sangre y nervios.

De este suceso, que parece novela, aunque es de exactitud histórica irrefutable, nació en el pecho de alguién el proyecto de un desagravio

por medio del *paso de armas* en el camino del Pardo, junto al Paso Viejo, que era un vado de la otra parte del río, inmediato al *Puente Verde*; y como corolario del torneo, la idea de la erección, en el mismo sitio, de un Monasterio dedicado al culto, bajo la advocación de *Santa Maria del Paso*.







### CAPÍTULO III.

*El paso de armas del Puente Verde, y fundacion  
del Monasterio de San Jerónimo.*

**E**s fama que pocos dias despues del azotamiento de doña Guiomar, el Rey la sacó de Madrid para establecerla con pompa en una casa aislada á dos leguas de la córte, donde iba á menudo á visitarla para holgar con ella; que la reina doña Juana lo supo y se encendió en ira, y como la venganza es desde luégo un placer ruin, pero la desquitanza es el placer de los dioses y de las reinas ultrajadas, aunque no virtud cristiana, entró en cuentas de honestidad consigo misma, y no tardó en desquitarse á su vez, dis-

tinguiendo con sus favores íntimos á D. Beltran de la Cueva, hidalgo de Úbeda, uno de los más apuestos y gallardos caballeros de la córte, que gozaba del favor del Rey, hasta el punto de que, de paje de lanza, habia ascendido en poco tiempo á mayordomo mayor.

Don Beltran de la Cueva propuso al Rey agasajar al embajador de Bretaña, Duque de Armenach, con justas, torneos, cacerías y banquetes, á fin de ostentar el lujo y fausto de la córte de Castilla en presencia de los muy diestros caballeros y valientes justadores que trajo en su séquito el de Bretaña, y el Rey accedió, y las fiestas tuvieron lugar con gran magnificencia en la Casa de Campo del Pardo.

Al cuarto día, cuando los Reyes y la córte habian de regresar á Madrid, el jóven D. Beltran de la Cueva, que era, segun la historia, gran cabalgador á la jineta, muy gracioso y esmerado en el atavío de su persona, preparó y tuvo un paso de armas á la usanza de aquel tiempo, en el sitio del Pardo llamado *Puerta de Hierro*, y en él defendió solo, contra todos los caballeros castellanos y bretones, la belleza sin par de la *señora única* de sus pensamientos.

El hidalgo justador no reveló por prudencia el nombre de la dama; pero todo el mundo en-

tendió y dijo que no era otra que la Reina de Castilla.

Y Lafuente escribe en su *Historia de España* que «la fiesta duró desde la mañana hasta la noche, y que el Rey holgó tanto de este paso de armas, que queriendo honrar su memoria, mandó erigir en aquel sitio un Monasterio de la orden de San Jerónimo.

¡Extraño origen y motivo extraño de una fundacion religiosa, que no dejó de maravillar á las gentes y ser causa de vivas murmuraciones!

Por de pronto, los padres Garibay y Sigüenza afirman que «el motivo de la fundacion sería dificultoso el creerlo, por la desproporcion y disonancia que hace el decir que por honrar el Rey á un vasallo favorito y premiar el servicio que le habia hecho, y por memoria de unos juegos profanos, mandó hacer un templo á Nuestra Señora, si no es que sucediese el hacerse esta fiesta en la víspera ó dia de la Natividad de la Madre de Dios, á 8 de Setiembre, que empieza á resfriar el tiempo, lo cual se puede conjeturar por los premios que el Rey dió, que eran brocados, paños, aforros de mantos, armiños y veras, cuyo uso es más á propósito para invierno que verano.»

Fuera lo que fuese, el suceso dió á entender que *Nuestro Señor* no aceptó el sitio en que se

fundó el Monasterio, « por conservar en él recuerdo de cosas tan profanas cuanto contrarias á su servicio, y por no ser decente que religion tan grande y de tanta autoridad tuviera tan leve y vano fundamento. »





#### CAPÍTULO IV.

*La reina Doña Juana y D. Beltran de la Cueva.— Historiadores y cronistas.— La Beltraneja.*

**O**CASION á propósito sería ésta para reproducir el debate sostenido con cronistas y biógrafos, acerca de los problemas de fisiología conyugal que suscitaron los hechos ántes relatados; pero semejante tarea corresponde á la Historia, que por cierto no ha sido parca en detalles, y en su caso á los novelistas, que rebuscando por acá y por allá han encontrado mina perenne de episodios dramáticos en las relaciones, supuestas ó verdaderas, de la reina D.<sup>a</sup> Juana con Don Beltran de la Cueva.

Ellos, los novelistas, son los que han glosado cáusticamente las palabras de Hernando del Pulgar en su *Crónica de los Reyes Católicos*, cuando dice (capítulo III): « Esta Reina (Doña Juana) se deleita más en la hermosura de su gesto que en la gloria de su fama; no guardó la honra de su esposo como debía, ni ménos la del Rey, su marido. É la causa de este yerro algunos querian afirmar que procedia de ella, por ser muy moza é fermosa, é mujer á quien plascian más hablas de amores é de las otras cosas que la mocedad suele demandar, é la honestidad debe negar. »

Ellos, siguiendo al cronista Alonso de Palencia (1462), son los que han dicho con gran desenfado:

« Que como D. Enrique era impotente, quiso mostrar poder haber generacion, para lo cual muchas veces ideó que la reina D.<sup>a</sup> Juana, su mujer, oviese allegamiento ajeno (\*), y como al fin lo acabase, de tal manera se comenzó, que

---

(\*) En la famosa conferencia de los Toros de Guisando (18 de Setiembre de 1468) quedó de nuevo Doña Juana la Beltraneja despojada por Enrique IV de todas las esperanzas que pudiera tener á sucederle, consintiendo el Monarca que fuese allí jurada por Princesa su hermana Doña Isabel, y que su mujer é hija fuesen enviadas á Portugal,

más fuese menester freno que espuelas, porque D. Beltran, que ya era Conde de Ledesma, al cual el Rey preferia á todos los que cerca de él estaban, no necesitó estímulos de vanidad para declararse en público padre de la Infanta Beltraneja, que, despues de seis años de matrimonio, dió á luz la Reina en Madrid (1462) (\*).

Ellos, copiando á Enriquez del Castillo, han

---

confesando con juramento que la Beltraneja, su hija, no habia sido por él engendrada, pues la adúltera Reina la habia concebido de otro varon, é non dél. Protestaron madre é hija de tan infame declaracion ante el Legado del Papa, y D. Enrique, arrepentido de lo hecho, pidió al Pontífice no sancionase el acuerdo del Monasterio de Guisando, pues lo habian violentado. (*Crónica manuscrita de Enrique IV.*)

(\*) Al morir el rey Enrique IV, el día 12 de Diciembre de 1474, su confesor el P. Jerónimo Fray Juan de Mazuela le aconsejó y hasta le obligó á que se acordase que en la venta de los Toros de Guisando, en presencia de muchos grandes de su reino, públicamente habia declarado el adulterio de su esposa, y confesado que su hija Doña Juana no lo era suya, sino de otro varon, habiendo hecho reconocer por heredera de sus reinos á doña Isabel, su hermana, y puesto que esto era la verdad, le requería en nombre de Dios para que no lo disimulase y se ratificara; pero el Rey no hizo caso, ó tal vez le faltase aliento, y no consiguió su objeto el confesor. (*Libro III de San Jerónimo*, por Fray H. de los Santos.)

El Dr. Galindez de Carvajal, cronista tambien de aquel

pintado al rey D. Enrique como « persona de larga estatura, espeño en el cuerpo y de fuertes miembros, las manos grandes, los dedos largos y recios, el aspecto feroce, casi de leon semejante, cuyo acatamiento ponía temor en los mirantes; narices romas, cabeza grande y redonda, frente muy ancha, quixadas luegas, dientes apretados, cabelladura roxa, barba

---

reinado, asegura que el Rey hizo testamento y juró que la princesa Doña Juana era su hija, declarándola por tal y por legítima heredera de sus reinos; el cual testamento, un cura de Madrid, amigo del escribano que le había hecho, ocultó, y dicen que lo enterró, junto con otras escrituras, dentro de un cofre, cerca de Almeйда de Portugal, donde permaneció oculto hasta que un amigo del cura, llamado Fernan Gomez de Herrera, reveló el secreto á la Reina, y ésta lo mandó sacar de donde estaba; pero habiéndolo llegado á tener en su poder pocos días ántes de su muerte, no pudo verlo. Dicen que despues lo tuvo el rey D. Fernando y lo mandó quemar, y otros que quedó en poder de un licenciado Zapata, del Consejo del Rey. Al dicho Fernan Gomez hizo despues el Rey varias mercedes y, entre ellas, de una alcaldía de la córte. Y aunque la noticia anduvo muy reservada, algo debió traslucirse, pues el cura de los Palacios, Andres Bernaldez, autor contemporáneo, afirma que los Grandes, que despues fomentaron las divisiones, se fundaban en una cláusula del testamento del rey D. Enrique, en que se nombraba por heredera á la dicha doña Juana. (*Crónica de los Reyes Católicos*, por Hernando del Pulgar.)

crescida, las piernas largas, los piés á las plantas muy corvos, los calcaños voltados á fuera.» En una palabra, un primor de hombre y un fenómeno de rey.

Ellos, en fin, labrando en tierra opima, han hecho cancanes y charivaris, como dicen algunos hablistas híbridos, de la privanza, de los amores, de las mercedes y ventajas obtenidas en breve tiempo por el mayordomo mayor Conde de Ledesma, Maestre de Santiago, Duque de Alburquerque, amigo del Rey, amante de la Reina, y á juicio de los rebeldes tumultuarios de Ávila, padre natural, irrecusable, de la Infanta Doña Juana la Beltraneja.







## CAPÍTULO V.

*Doña Isabel la Católica y Doña Juana de Portugal.—El cadáver de Doña Juana en San Francisco.—Carta de Doña Isabel á su confesor el padre Talavera, de la orden Jerónima.*

**Q**UERIENDO la historia moral y política del reinado de Enrique IV un arsenal tan curioso y excitante de intrigas y aberraciones, de crímenes ó falsías, no es de extrañar que los impresionistas de la novela trascendental hayan entrado, con hoz en mano, á segar la caña y la espiga del fruto, para no dejar aprovechables ni siquiera las raíces. ¿Hasta dónde llega la historia? ¿En dónde empieza la novela?

A nosotros no nos cuesta trabajo aceptar, por

cuerda y prudente, la explicacion que dá de todo lo sucedido el docto padre Mariana.

«El pueblo, dice, que de ordinario se inclina á creer lo peor y á nadie perdona, echaba á mala parte esta conversacion y trato de la Reina con D. Beltran. Puédese sospechar que gran parte de la fábula *se forjó* en gracia de los Reyes Católicos D. Fernando y Doña Isabel, cuando, el tiempo andando, reinaron, y que le dió probabilidad la flojedad grande y descuido de este príncipe D. Enrique, junto con el poco recato de la Reina y su soltura.»

Debemos tomar nota del concepto del padre Mariana, porque seguramente influyó mucho en el juicio que del reinado de D. Enrique, y en particular de su esposa Doña Juana, formaron los cronistas de su tiempo, inspirados en la idea palaciega de bienquistarse con el astro naciente.

Sin embargo, Doña Isabel lo merecia todo por sus conocidas y respetadas virtudes; matrona irreprochable y general en jefe al frente de su ejército, fué emblema santo del honor que salvó á la patria. Nobles y pecheros la alzaron sobre el paves de la gloria, y se prosternaron ante aquella gran virtud de rica-hembra, que acababa de darnos un mundo en América con Cristóbal Colon, y la conquista de Granada, que es lo mismo que decir la paz, la fortuna y

la bienandanza, bajo el cetro único de los Reyes Católicos.

El contraste era completo ; doña Juana pensando en galas, y Doña Isabel meditando nuevas conquistas ; aquélla entregada á livianos antojos, y ésta al gobierno de su hogar ; la una ocupada en frivolidades, y la otra hilando el copo de blanca lana en la rueca nobiliaria de su abuela, á la luz ténue de un velon de plata de seis mecheros, que alumbraba la estancia y reflejaba fuera los esplendores de la patria española.

Debió haber controversias, rozamientos y antipatías, y por parte de Doña Isabel algo más que repugnancias, pues de otro modo no se comprendería, ni se podría explicar, el siguiente pasaje histórico que cita Fernandez de los Rios:

« La reina Doña Juana, dice, se retiró á vivir al convento de San Francisco: allí la visitaba de día, y algunas veces de noche, D. Beltran de la Cueva, y cuando Isabel I dispuso *que se quitase* del lado del altar mayor el cadáver de Doña Juana, se encontró la calavera de ésta rodeada con una cinta ó divisa, que dicen fué la que la Reina arrojó en el torneo del *paso de armas* del Pardo al vencedor de los juegos, su favorito D. Beltran, quien le devolvió la cinta cuando cayó en desgracia. »

¿ Qué significacion tiene ese acto, al parecer

sencillo, de la Reina Católica? Juntemos el concepto de Mariana á lo que queda dicho, y se tendrá la clave. Á los que quieran depurar la antítesis psicológica, buscando puntos de asimilacion moral ó de divergencia entre la dama portuguesa y la dama española, entre una reina mundana y una reina casta, entre Doña Juana de Portugal y Doña Isabel la Católica, les remitiremos á la *Historia de fray Hernando de Talavera, profeso de San Jerónimo de Ávila*, escrita por el P. Sigüenza.

En esa historia se insertan algunas cartas de la reina Doña Isabel á su confesor el P. Talavera, arzobispo de Granada, que son modelo de buen decir, de sentimiento y virtudes, por cuanto revelan, *ex-abundantia cordis*, la mayor ingenuidad, la sencillez más atractiva, la decisión más sincera, el amor á la patria y el cariño verdadero á su esposo y señor el rey Don Fernando. En esas cartas, que son claro espejo de la pureza del alma, se ve á la gran Reina tal como fué, modesta como una adolescente, explicar sus acciones las más insignificantes, y recabar humildemente el perdon, si en algo faltó al decoro del sexo ó á las conveniencias reales, porque su confesor fué para la Soberana el padre amoroso y consejero ilustrado, á quien daba explicacion de todos sus actos y pensamientos.

El P. Talavera habia escrito á la reina Isabel, en son de blanda reprimenda, sobre ciertos saraos ó demasía de fiestas dadas á los emisarios franceses en el Palacio de la Aljafería de Zaragoza, y la Reina contestó :

« Muy reverendo y devoto padre : Tales son vuestras cartas, que es osadía responder á ellas, porque ni basto ni sé leerlas como es razon ; mas sí cierto que me dan la vida y que no puedo decir ni encarecer cuánto me aprovechan. Por eso vuelvo todavía á rogar y encargar que lo queráis hacer como lo pido, que no puedo recibir en cosa más contentamiento, y recíbolo tan grande en lo que reprendeis y es tan santamente dicho, que no quiero parecer que me disculpo. . . . . Mas porque me parece que dijeron más de lo que fué, diré lo que pasó, por saber en qué hubo yerro, porque decir que danzó *quien no debia*, pienso si dijeron que dancé yo, y no fué ni pasó por pensamiento, ni puede ser cosa más olvidada de mí. . . . Los trajes nuevos ni los hubo en mí ni en mis damas, ni áun vestidos nuevos, que todo lo que yo allí vestí habia vestido desde que estamos en Aragon, y aquello mismo me habian visto los otros franceses ; sólo un vestido hice de seda y con tres marcos de oro, el más llano que pude. Esta fué toda mi fiesta. . . . . De las fiestas y el llevar las damas de rienda,

hasta que vi vuestra carta nunca supe quién las llevó, ni agora lo sé. El cenar los franceses á las mesas es cosa muy usada y que ellos muy de continuo usan. Digo esto porque no se hizo cosa nueva, ni en que pensásemos que habia yerro, y por saber si lo hay, aunque sea tan usado, que si ello es malo, el uso no lo hará bueno, y será mejor desusarlo, cuando tal caso viniere..., por eso lo *pescudo*.

» Los vestidos de los hombres, que fueron muy costosos, no lo mandé, mas estorbélo cuanto pude y amonesté que no se hiciera... De los toros sentí lo que vos decís, aunque no alcancé tanto, mas luégo allí propuse con toda determinacion de nunca verlos en toda mi vida, ni ser en que se corran, y no digo prohibirlos, porque esto no era para mí á solas..... Todo esto he dicho porque, sabiendo vos la verdad de lo que pasó, podais determinar lo que es malo, para que se deje si en otras fiestas nos vemos, que mi voluntad no solamente está cansada en las demasías, mas en todas las fiestas, por muy justas que ellas sean,.....  
 ..... YO LA REINA. »

~~~~~

¿No es verdad que trasciende la virtud inmaculada en esas frases hermosas, dictadas por la inocencia de una alma casta?

¿No es verdad que el pudor ingenuo que exhalan, fortalece, el espíritu, que necesita aire de decencia para respirar y ejemplos nobles y santos para enorgullecerse?

¡Ah! ¡Si Doña Isabel la Católica resucitara hoy, y viera cómo danzan, visten y escriben las doncellas y matronas de estos tiempos!.....







## CAPÍTULO VI.

*Don Fernando el Católico y su testamento de  
Burgos.— Coplas de Forje Manrique.— Epi-  
tafio de Enrique IV.*

**N**o se puede mentar á la reina Isabel sin traer á cuento á su esposo Don Fernando, que compartió con ella el dictado de Católico, por concesion del papa Inocencio VIII. Unidos ambos por el cariño, como lo fueron por el lazo del matrimonio, los Estados de sus coronas respectivas de Castilla y Aragon, Doña Isabel y D. Fernando llegaron á constituir el símbolo de un solo Rey en una sola persona, y el de una sola y real voluntad *en dos personas y dos voluntades* (*Duo in carne una*). Vivieron ambos en la misma comunion de ideas, se inspiraron en las mismas grandezas nacionales, viajaron juntos por los mismos pueblos y ciudades, y marcharon en la vanguardia de sus tercios

castellanos, él en un troton de batalla muy bien encubertado, y ella en una mula, adiestrada al combate, que en cierta tarde triste salvó á la Reina bajo el laurel de la Zubia. No es posible, pues, hablar de la Reina santa, sin hacerlo á la vez del consumado político, que cimentó con ella el poder de Castilla y quitó á los moros todas sus fortalezas. Pero aunque nos fuera grato hacer aquí un episodio interesante acerca de la vida y aventuras del bizarro Rey aragones, reconocemos que no es este lugar á propósito, por más que D. Fernando demostrara, como su esposa, grande predileccion por la órden Jerónima, y muriera, como parece que murió, rodeado de Jerónimos, y fundára el monasterio de Santa Engracia de Zaragoza, el de Ávila y otros de la órden, sin contar el de Madrid.

Nuestro objeto es aprovechar la cita, para dar á conocer el testamento original que hizo en Búrgos el Rey Católico, pues no sabemos que se haya publicado en ninguna parte, no obstante de que Zurita lo mencione, como una presuncion que ha llegado á su noticia, y que cronistas y eruditos se hayan afanado por encontrarlo, inútilmente. Si nosotros, con ménos diligencia, tenemos hoy la fortuna que otros no alcanzáran, consiste en que el poseedor actual de ese precioso documento, el ilustrado caba-

llero y eminente patricio aragones D. Enrique Sanchez y Muñoz, Baron de la Linde, ha tenido la galantería de facilitarnos una copia de los párrafos más importantes del testamento, que halló en el archivo de su casa, y que, original, conserva como una joya inestimable. Está escrito en magnífica vitela, con letra clara, inteligible, y se halla muy bien conservado, aunque los sellos de los testigos, por haberse secado, han desaparecido, á excepcion del del Duque de Villahermosa, que se conserva, intacto. El testamento debió estar cerrado y cosido con una cinta de seda de los colores de la bandera de Castilla, de la que aún existe un fragmento.

Bajo el punto de vista religioso, moral y político, el testamento de D. Fernando el Católico tiene mucho que estudiar, y da no poco que meditar á los que se dedican á investigaciones históricas. ¿Es posible que un Rey, tan amante de su primera mujer, muriera de un *potaje* que le *fué dado* en *Carrioncillo*, cerca de Medina, por Doña María de Velasco, mujer del contador mayor, y por Doña Isabel Cabra, camarera mayor, con sabiduría de la reina Doña Germana, su segunda mujer, segun escribe Galindez en sus *Anales breves*?

Remitimos al lector al testamento, que va inserto en el Apéndice bajo el núm. 1, y hace-

mos punto porque la digresion va resultando larga.



Todavía es más explícito el maestro Gonzalez Dávila, cuando escribe, hablando del Monarca impotente.

« Fué D. Enrique, dice, en los primeros diez años de su reinado, asaz bienaventurado, adorado y querido de los suyos; mas en los otros diez le dió el desden y desprecio á beber tanta amargura, que sepultó la memoria de los otros, que parece que apostaron los trabajos cuál le acababa más presto, y le detenía la vida para que le durase más la miseria de la pena. Bien lo dijo el famoso caballero D. Jorge Manrique, en sus versos, tan justamente celebrados :

Pues el otro, su heredero,  
D. Enrique, ¡ qué poderes  
Alcanzaba !  
Cuán blando y cuán halagüeño  
El mundo, con sus placeres,  
Se le daba !  
Mas, verás cuán enemigo,  
Cuán contrario y cuán cruel  
Se le mostró!....  
Habiéndole sido amigo,  
Cuán poco duró con él  
Lo que le dió!....

Dicen que el Rey se tuvo la culpa, pues se dió tan barato á sus privados, que allegaron á conocer y saber era muy para poco en cuerpo y alma.»

Diéronle sepultura en el convento de San Jerónimo del Paso, fundacion suya, donde estuvo enterrado, hasta que fué trasladado al convento Real de Guadalupe, y su epitafio dice así. Lo copiamos porque tiene aire de juicio histórico:



Al muy alto, esclarecido señor  
 D. Enrique de Castilla y de Leon  
 Rey IV. Poderosísimo, príncipe elementísimo, señor  
 suyo piadosísimo;  
 Pedro de Mendoza, cardenal de la Iglesia de Roma  
 como á quien tanto debia,  
 consagró este monumento.  
 Floraron su ausencia y muerte la humanidad,  
 clemencia y magnificencia.  
 Pasó de esta vida á XI de Diciembre año del Señor  
 M.CCCCLXXIV.  
 A los XX de su reinado.

Repetimos que copiamos este epitafio, que trae el citado Gonzalez Dávila, por lo rimbom-

bante que nos parece y por lo mucho que disuena de las crónicas del tiempo.

¿Quién tuvo razon? ¿Jorge Manrique con sus coplas y el epitafio con su *barbara piramydum*, ó los revolucionarios de golilla de aquel singular reinado?

En misterios tan hondos no quitamos ni ponemos rey: nos basta con apuntar los problemas, para que otros, más versados y diligentes, los resuelvan.—Este no sería nunca el lugar de hacerlo.





## CAPÍTULO VII.

*Traslacion á Madrid del Monasterio de San Jerónimo del Paso, con el nombre de San Jerónimo el Real.—Carta de Hernando del Pulgar.—Capitulos de las órdenes militares.—Construccion del aposentamiento real.—El retablo del altar mayor.*

**V**OLVAMOS á nuestro convento. La fábrica del Monasterio terminó en 1464, y en la Cuaresma del mismo año vinieron á ocuparle siete religiosos Jerónimos, de la casa de Guadalupe.

La primera advocacion del templo fué Santa María del Paso; pero sin duda las murmuraciones de los adversarios de D. Beltran de la Cueva, que citamos más arriba, llegaron á oídos del Rey, y como era natural, quiso combatir las, y resolvió en consecuencia al año siguiente, 1465, que el convento se llamára *San*

*Ferónimo el Real*, y hecha saber al capítulo de la orden la voluntad soberana, fué acatada y obedecida por todos.

Dice Quintana en sus *Grandezas de Madrid*, Lib. III, cap. 72, que cómo el convento estaba situado cerca de un arroyo, en un sitio muy enfermizo y achacoso, no había nadie que quisiese tomar el hábito, por no poderse habitar la casa sin notable riesgo de la salud y peligro de la vida; como que fallecieron muchos religiosos ántes de quejarse.

Conocido el daño, pidió la Orden licencia á los Reyes Católicos para trasladar el convento á lugar más sano, como es el que hoy ocupa; diéronla los Reyes con facilidad, porque también entendieron de personas fidedignas que el mismo rey D. Enrique tuvo propósito de hacer esta mudanza, condolido de las continuas enfermedades que veía padecer á los religiosos.

Hizose, pues, la traslación, con autoridad del Santo Padre Alejandro VI, en 1502, siendo general de la Orden fray Pedro de Bejar, de ilustrada y bondadosa memoria.

No hay que decir que los monjes pidieran una cosa injusta, próxima á lo imposible, mas por si acaso así se consideraba, supieron gestionar con tales empeños y actividad tan grande cerca de los Reyes Católicos, y sobre todo

cerca de su Secretario, consejero y cronista, el renombrado Hernando del Pulgar, autor de las sabrosísimas letras del Epistolario español, que al fin se salieron con la suya, y eso que desde el Pardo de Madrid hasta la Alhambra de Granada, habia muchas leguas que caminar, y muchos tropiezos que dar en veredas y encrucijadas, sobre todo si el macho conductor era de pelo pardo y lagrimon de ojos, y cálido de riñones, con tendencia á resbalarse en todos los charcos, y tropezador en tierra llana, y de á cada *diez estropiezos* enflar una caída en *culbute* ó voltereta.

No podemos resistir al deseo de insertar parte de una carta dirigida por Hernando del Pulgar al Prior del Paso, en Setiembre de 1484, porque, prescindiendo de su mérito literario y elegante estructura, tiene toques tan finos y conceptos tan francos, que descubren de golpe lo hábil y apretado de las instancias del Prior y de sus frailes :

« Reverendo señor, dice. Recibí vuestra letra, y pues es buena, no es cara. Dígolo porque aún vuestras cartas son tan raras de haber, que no sé si las dais tan caras porque sean más preciadas, ó si las dejais de dar, aunque sea papel; porque como V. R. sabe, todos vosotros, mis señores los relijiosos, sois tan enemigos *del dar*, quanto sois devotos *del tomar*.

Como quier que sea, me plugo de la rescibir por saber de la salud de V. Rma. persona, é tambien por conoscer si habeis templado algun poco esa cobdicia, que el hábito de San Jerónimo vos dá, debiendo vos la quitar. *Inter alia* me mandais que os escriba nuevas de vuestro *Paso*; é para decir verdad de lo que yo sé, ninguna hay de presente, sino guerra de moros, en la qual esta Reyna nuestra Señora, vemos que fuelga é trabaja con tantas fuerzas interiores y exteriores, que parece bien tenerlas en el animo.

»Vuestro Fray Diego de Zamora vino aquí; si tambien libró los negocios que traía, como despachó unas calenturas que le vinieron, sé que vá bien librado. *Valete.*»

Otras cartas del mismo origen y en el mismo estilo escritas, pudiéramos copiar; pero esto nos desviaria demasiado de nuestro propósito.

\*  
\* \*

Continúa Jerónimo de Quintana (1629) hablando de la traslacion del Monasterio:

«El sitio nuevo está puesto en el alto, á la parte de Oriente, goza de buenos aires, dentro tiene abundancia de agua, grande y espaciosa huerta, cielo abierto y claro, apacibles y deleitosas vistas, distante de la villa en buena proporcion, bien proporcionada la iglesia de la fábrica de aquel tiempo, la más bien entendida y fabricada que hay en muchas leguas al contorno, tiene suntuosas y bien labradas capillas, algunas de mayorazgos de Madrid, las demás de personas principales. El claustro, celdas y todo lo demas fué como despojos del primer convento, y porque se pareciese á él, trasladaron al nuevo las mismas estaciones que habia en el claustro del primero, y porque una del descendimiento de la cruz, devotísima entre las demás, estaba pintada en una tapia, por no dejarla, intentó la devocion de la traza, cómo cortando la pared sin henderse y sin perjuicio de la pintura, la trajesen al convento nuevo, y con gran tiento la asentaron, cosa casi milagrosa.»

El Monasterio se construyó utilizando los materiales aprovechables del primitivo convento del Paso. Se ignora qué arquitecto dirigió la obra, aunque algunos creen que pudo ser Henrique de Egas, que lo era de los Reyes Católicos, y otros suponen que estuvo al cuidado de algun monje, tan apto como lo fué el

P. Fray Antonio de Villacaſtín, obrero mayor, ya que no arquitecto titular, del Escorial. En cuanto al aposento ó cuarto real, se sabe que fué construido con arreglo á la traza que hizo Juan Bautista de Toledo, arquitecto de Felipe II, y maestro de Juan de Herrera.

Por la parte de la iglesia á la del Norte, añade Quintana, tiene un aposentamiento real, aunque de pocas piezas, bueno, donde algunas veces se retiran los Reyes á oír con quietud los oficios divinos, que se celebran siempre con gran solemnidad. Hânse hecho en ella grandes actos, como juras de príncipes y honras de reyes.—En el año 1573 tuvo allí la majestad de Felipe II capítulo, como Maestre de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara. El cual Rey, cuando fué á Flándes, suplicándole doña Leonor Mascareñas se sirviese mandar hacer allí un retablo, para el altar mayor de esta iglesia, dispuso S. M. tomar medida y hacer la traza, y despues de vista, metiéndole en la faltriquera de las calzas, encargó á su guardaropa que, estando en Flándes, se la diese, y pidiéndola despues de haber llegado á aquellos Estados, el guardaropa, asustado y acongojado, dijo se le habia olvidado en España, en la misma parte en donde S. M. la habia puesto. Visto esto, mandó llamar á los mejores maestros, y conforme á la idea que tenía en

su entendimiento de la traza hecha en Madrid, les mandó hacer el retablo de la medida de ancho y alto que se acordaba, y fué cosa prodigiosa, que salió tan conforme á la primera como si la tuviese presente.







## CAPÍTULO VIII.

*Ferarquía y jurisdicción de los Piores.—Número de conventos de San Jerónimo en España.—Capítulos de la Orden.—Una carta de Felipe V.*

**E**RA el Prior de este convento patron de muchas obras pías, y sus religiosos, mayordomos mayores de los pobres. Tenía el gobierno del convento de la Concepcion Jerónima, era patron del hospital de Santa Catalina de los Donados, y de las Memorias de doña María de Herrera (\*), mujer del comendador Ruiz de Ludueña, de

---

(\*) Todavía se conserva este enterramiento, según puede verse en la lápida, empotrada en la pared de la última capilla del lado de la Epístola.

las de Juan Bautista de Toledo, arquitecto de Felipe II, Juan de Roelles, y el licenciado Luxan. Era además uno de los patrones de las Memorias pías de la princesa Doña Juana, del hospital de la Latina, y de otras muchas.

Daba el convento, de su hacienda, muchas limosnas, y cada día una fanega de pan cocido á la puerta (\*).

La Orden tenía 56 conventos en toda España, y en el de San Jerónimo el Real de Madrid se han celebrado capítulos generales, como queda dicho, habiendo sido uno de los más célebres el de la orden de *Santiago*, en el reinado de Felipe III, á 6 de Mayo de 1600. Se efectuó en la iglesia de San Jerónimo, al siguiente día de regresar el Rey de Aranjuez.

El Monasterio hizo entónces un alarde de riqueza, presentando la iglesia magníficamente colgada de tapices, é iluminada con esplendidez y gusto. Asistió todo el claustro, compuesto de 120 comendadores y de 13 priores y comendadores mayores de la Orden.

Tres años despues se alojaron, por mandato del Rey, en la cámara Real de San Jerónimo los Príncipes de Saboya. (Así lo dicen las *Rela-*

---

(\*) Gonzalez Dávila, *Grandezas de Madrid*.

*ciones de las cosas sucedidas en España, por Cabrera de Córdoba.)*



Pero además de celebrarse en este monasterio las asambleas de las órdenes militares, juras de reyes y príncipes, exequias reales y Cortes del Reino, San Jerónimo fué designado, por los mismos monjes, para reunir en él muchos de sus capítulos.

El primero, que sepamos, se congregó en 1629 y fué motivado por una acusacion contra el General de la Orden, fray Diego de Valhermoso, acordada por el Nuncio, sobre si retardaba ó trataba de retardar la eleccion de Prior de Guadalupe. El Capítulo acordó que no habia lugar á la acusacion, y que, atendida la dignidad del General, siempre que estuviese en Madrid, pudiese gastar coche. Tambien se acordó en este Capítulo que habiéndose hecho un gasto de cien ducados para la reunion del Capítulo, les fueran abonados á los monjes de San Jerónimo el Real, por los de Guadalupe (\*).

El General de la Orden, que durante el año 1707 habitó el monasterio de San Jerónimo el

---

(\*) Fray Francisco de los Santos (Libro II de la orden de San Jerónimo, cap. XIV).

Real, teniendo en él su silla generalicia, juntó á su vez Capítulo privado, para manifestar á los vocales que habia servido á S. M. con 500 ducados, por medio de donativo gracioso, y tambien para darles á leer una carta del rey D. Felipe V, en que participaba la victoria conseguida en Almansa; carta que remitimos al apéndice con el núm. 2, por si, como es casi seguro (así al ménos lo creemos), no ha sido hasta ahora publicada.





## CAPÍTULO IX.

*Acto grave. — Retracción de un predicador en presencia de Felipe II. — Cómo explican el suceso los presbíteros Bálmes y Montaña. — Predicadores gongorinos. — Extracto de un sermón en culto, y títulos de otros.*

**D**E un suceso grave fué teatro, según reza el letrero de la imposta, la iglesia de San Jerónimo. Cuenta el presbítero D. José Fernández Montaña en su «Nueva luz y juicio verdadero sobre Felipe II», que predicando un día en el hermoso templo de San Jerónimo del Prado, presente el rey D. Felipe, un religioso de fama, pronunció estas palabras :

«Señor : V. M. tiene poder absoluto sobre la vida y la hacienda de vuestros vasallos. »

Y añade que, oída tan escandalosa proposición, el Santo Oficio, después de examinarla,

la condenó, obligando al orador á que, con papel en mano, en presencia del Rey, y en el mismo lugar sagrado, se retractase, y dijese en voz muy alta, que el Rey «no tiene más potestad sobre las vidas y haciendas de los súbditos, sino la que permiten las leyes divina y natural.»

Si, como creemos, fué doctrina jurídica, admitida en los siglos xv, xvi y xvii, que el Monarca tenía derecho á ejecutar, como bien le pareciere, prescindiendo de formalidades legales, y áun por medio *del asesinato*, las sentencias capitales, fuerza es convenir en que el fraile retractado no dijo nada nuevo, y en que, una vez oído por el Rey Prudente, á poco de la muerte de *Escobedo*, y quizá con ocasion de ella, puede parecer aventurado, dicho sea con el respeto debido al ilustrado autor de «La nueva luz», que D. Felipe el Grande asintiese á la revocacion, por el Tribunal de la fe, de un concepto tan regalista, como el expresado por el predicador anónimo.

Dicen las crónicas que D. Felipe no era hombre que se dejára avasallar ni dirigir por nadie; justo y reservado, católico ferviente, sin dejar por ello de ser soberano absoluto, todo lo hacía en el interes sagrado de la religion; pero, bien entendido, sin dejar de ser Rey de acero, como lo fué su padre, el solitario de Yuste.

Damos cabida á esa tradicion, que los ilustrados sacerdotes Bálmés y Montaña sustentan en provecho, sin duda, de la verdad histórica. Confesamos, no obstante, ingénuamente que, habiendo visto la mayor parte de los papeles auténticos, que quedan de los archivos hieronimianos, y leído casi todo lo que se ha escrito, en los libros y manuscritos que van en el índice de esta obra, no hemos hallado nada que se refiriera al hecho concreto del sermón célebre, ni á la retractacion ante la Majestad de D. Felipe II. Sólo hemos visto una nota marginal, que no hacia falta por cierto, puesta en cierta carta del padre Chaves á Antonio Perez, que éste publica en el libro de sus *Relaciones*, editado en París, en 1598, pág. 65, despues de la muerte de Felipe II, cuya circunstancia es para tenida en cuenta, porque se nos antoja que aquel Monarca de tan soberanos arranques no habria dejado de *apostillar*, á su vez, el texto del sermón, á poco que lo hubiera encontrado inexacto, ó en discordancia con los rasgos ménos salientes de su carácter. Mas como ya habia muerto el Rey, cuando el *postilador* de las *Relaciones* hizo la *apostilla*, á manera de ventosa para lectores protestantes, enemigos de D. Felipe, no sabemos qué efecto hubiera causado al Soberano la *postilacion* de Antonio Perez, aunque nos parece adivinarla.

Sabemos que el Rey, celoso de su poder y prerogativas, fué, como católico, el hijo predilecto y el súbdito más reverente de la Santa Sede. Eso no quita para que, en la cronología historial de Europa, haya dos fechas tan memorables como éstas :

En 1556. Entra el Duque de Alba en los Estados pontificios con 12.000 infantes y 500 caballos, procedentes de Nápoles.

En 1557. Paz entre D. Felipe II de España y el Papa.

Pero si de regalistas no pecaron los Jerónimos, teniendo por huésped, por casi hermano profesó en el Escorial, al Rey más absoluto de Europa, en cambio, como hombres de letras, se dieron algunos á la moda del conceptismo híbrido, de un modo tan refinado, que traspasó los límites de escuela y paró en el ridículo.

Más de un sermón del *Florilugio sacro* podríamos citar, en testimonio de la malaventuranza literaria de algunos *aganípes* de la Orden; pero nos basta entresacar un trozo del predicado en 1744, en el Real monasterio del Escorial, por un religioso de esta comunidad, que lo publicó, *ad majorem gloriam*, con el siguiente epígrafe: « *Sermon alegórico, anagónico, panegírico, que al fénix de cambiantes españoles rayos, pirausta de reales religiosos*

*incendios, el mártir invicto español San Lorenzo, predicó en este presente año, etc., etc.*

Y para que se vea que el predicador se incendió piráusticamente, y peinó la frase y sublimó el estilo y agotó toda su elocuencia, para poner el cofrecillo de sus mandatos á la zaga de sus deberes oratorios, copiamos el siguiente apóstrofe, dirigido al Santo :

« ¿ A dónde, abrasado galan pirausta, derretida, estuante mariposa, dónde giras, te remontas y elevas, que, en la flamígera presurosa actividad de tus rayos, respiras, suspiras y pías por la pira de tus incendios?..... ¿ A dónde régia, generosa garzota, rizado penacho de plumas en el peinado aire de la esfera, pavon de vistosas matizadas alas, que alimentándote de la incorruptible sustancia del cedro, en la frondosidad del más bien cuajado Líbano, anidas en el Líbano del más incorruptible cedro? Calma el ardor del vuelo, sosiega el aire de tu curso, que si acaloras tus derretidas ansias al impulso de tus volantes violencias, el impulso de tus volantes violencias soplará la hoguera de tus derretidas ansias. »

A este predicador benemérito no le obligaron á retractarse, en nombre del sentido comun; pero en cambio, es fama que la *Historia de fray Gerundio de Campazas*, del P. Isla, publicada en 1757, fué delatada al Tribunal de la

Santa Inquisicion y comprendida en el catálogo de las obras prohibidas, porque empleaba la sátira contra los predicadores ignorantes y aganipes.

Tan arraigado estaba el mal en conventos y academias, que era muy comun encontrar sermones y sermonarios con los siguientes títulos: *El César ó nada, y por nada coronado César, San Felix de Cantalicio, y Ecos sin voz, y voz en ecos de nada; Trompeta evangélica, alfanje apostólico y martillo de pecadores; Misteriosas cítaras y sonoras cifras de voces; Ecos sacros de alternados conceptos; Fúnebres encomios y oraciones declamatorias.*

Por fortuna de las letras y del púlpito, la reforma no se hizo esperar mucho tiempo. Fray Alonso Cano, primero, y en seguida el obispo de Barcelona, Climen; el arzobispo Lorenzana, el obispo de Guadix y D. Felipe Beltran, ántes y despues de ser Inquisidor general y obispo de Salamanca, emprendieron con vigor la campaña, y no tardó en desaparecer de los sermones la liviana hojarasca del culteranismo, para mayor gloria de la sana doctrina y explanacion mayor de los textos del Evangelio.





## CAPÍTULO X.

*La confesión del príncipe D. Carlos, y su nefando propósito. — Opinión de Prescott. — Prisión del Príncipe.*

**D**E otro hecho, verdadero ó falso, relacionado con la leyenda dramática del príncipe Don Carlos, dan cuenta algunos autores, entre otros D. Valentin Gomez, en su estudio histórico sobre *Felipe II.*

Dicen estos autores, que el Príncipe reveló un día á su confesor, un fraile Jerónimo cuyo nombre se ignora, el propósito de matar á una persona; que demandó la absolucion anticipada del crimen con muchos extremos; que el confesor se la negó; pero que teniendo en cuenta la calidad de la persona y la gravedad del

caso, reunió acto continuo á la comunidad Jerónima, y procuró demostrar que se debía absolver al Príncipe, ó al ménos «darle de comulgar una hostia no consagrada, para que el pueblo no advirtiera que se le negaba la absolucion.»

Se añade que cuando el padre Prior, á solas con el jóven, quiso combatir la locura del propósito, D. Cárlos le confesó que la persona á quien intentaba matar era su propio padre.

Prescot da á entender que, además de Don Juan de Austria, que fué al Escorial expresamente, el Prior debió enterar de todo al Rey D. Felipe, puesto que en la noche del 17 de Enero de 1568, dia en que el Rey vino de San Lorenzo precipitadamente, se presentó sin vacilar en el cuarto de su hijo, acompañado del Príncipe de Éboli, del Duque de Feria, del Prior de los Jerónimos, fray Antonio de Toledo, hermano del Duque de Alba, y de Don Luis de Quijada. Dos criados llevaban clavos y martillos, y un oficial cerraba la comitiva, con doce guardias de Palacio.

Don Cárlos se despertó al ruido, y preguntó: —«¿Quién va?»— intentando arrojarle sobre sus armas; pero al ver la imponente figura de Felipe II, que le miraba con dolorosa majestad, rodeado de su Consejo, —«¿Quereis matarme?», preguntó el infeliz, y se desató en injurias con-

tra D. Felipe.—«No,—contestó el Monarca;—pero de hoy más, ya no os trataré como padre, sino como rey.»—Así lo consignan los autores, en particular el *Estudio crítico de Felipe II*, ya citado, del Sr. D. Valentin Gomez.

De todo lo cual resulta la siguiente síntesis histórica. En el caso de la retractacion, la iglesia del Monasterio de San Jerónimo fué una verdadera sala de justicia, con reo, magistrados, familiares y oyentes. En el de la confesion del Príncipe D. Carlos, la iglesia fué asimismo tribunal de penitencia, y el claustro asamblea deliberante, un verdadero Concilio. En ambos casos se deja ver clara y patente la influencia real, que en los actos de la vida social y en las disposiciones del gobierno de aquellos dias, llegaron á tener los padres de San Jerónimo del Prado.







## CAPÍTULO XI.

*Descripcion del antiguo templo y monasterio.—  
Altar mayor.— Capillas.— Enterramientos  
del lado de la Epístola.— El monasterio con-  
siderado como sepulturero mayor de Princi-  
pes y Reyes.*

**V**ENGAMOS ya á la descripcion del anti-  
guo templo. Pudo haberse elegido  
para la fábrica del convento un lugar  
más á propósito, dentro de la villa;  
pero se optó por el campo, por la soledad, y  
por la aridez de las tierras incultas de las afue-  
ras, con lo que no perdió la nueva obra su tra-  
dicion rural y ascética.

Escogido el sitio y hecho el emplazamiento  
en el lugar que ocupa hoy el templo, junto al  
arroyo de Valnegral (Abroñigal), que entónces  
venía por donde ahora está el Retiro, hasta  
frente á la Carrera de San Jerónimo, se levan-

tó en poco tiempo y con gran entusiasmo el imponente edificio de estilo gótico, que tanta significacion habia de tener en los acontecimientos de la villa y córte.

En el límite oriental de Madrid no existia entónces poblacion alguna, ni más edificio que el convento de Atocha, ni cercas, ni puertas, ni estribaciones, ni nada; de manera que las agudas torres del arte gótico cristiano pudieron entónces, si las hubieran incluido en el primer proyecto, rasgar las nubes y cernerse en la atmósfera, como se cernieron tres siglos más tarde, sin ningun obstáculo visual que perjudicára el efecto de perspectiva de tan bello monumento.

En el tomo v del *Viaje de España*, por Antonio Ponz (1782), encontramos la única descripcion del templo que quizá exista. Nosotros no conocemos otra, y á falta de un trabajo mejor, aceptamos éste.

«La iglesia, dice, es á la manera que llaman gótica, y su portada se compone de un arco, en que hay adorno de escultura segun aquel estilo, siendo lo principal una imágen de Nuestra Señora con el Niño en brazos, que está sobre la puerta, y á un lado San Miguel, como introduciendo delante de la Virgen á un Rey puesto de rodillas, y al otro lado una figura chica de mujer en traje de Reina, que acaso

serán los Reyes Católicos ó D. Enrique IV y su hermana doña Isabel.

»La iglesia es de una sola nave, bien construida y espaciosa, y lo parecería más si el coro, que está sobre la puerta, no asombrase la entrada y las capillas que están debajo de él.

»Los altares son arreglados: el mayor (\*) tiene varios cuerpos de arquitectura con asuntos pintados de la vida de Cristo, según Quintana. El retablo mayor trájolo Felipe II de Flándes; pero modernamente lo han afeado con la tabla puesta en medio, para adorno de la estatua de San Jerónimo.

»En el crucero del lado del *Evangelio* hay un altar de Nuestra Señora de Guadalupe, y la Anunciación del remate pintóla Leonardi. El cuadro puesto en la pared, que representa á San Matías y al emperador Carlos V de rodillas, es de Miguel de Torres.

»El altar del lado de la *Epístola* tiene una estatua, bastante buena, de Santa Paula, y no es mala la pintura del remate.

»En las capillas de este lado de la *Epístola*

---

(\*) En el altar mayor estuvo enterrado el príncipe de Saboya Luis Philiberto, según puede verse en el apéndice número 4, hasta que fué trasladado al panteón del Escorial, en 21 de Diciembre de 1625. Publicamos también un calco del trozo de lápida de su sepultura, recientemente hallada al emprender las obras de restauración.

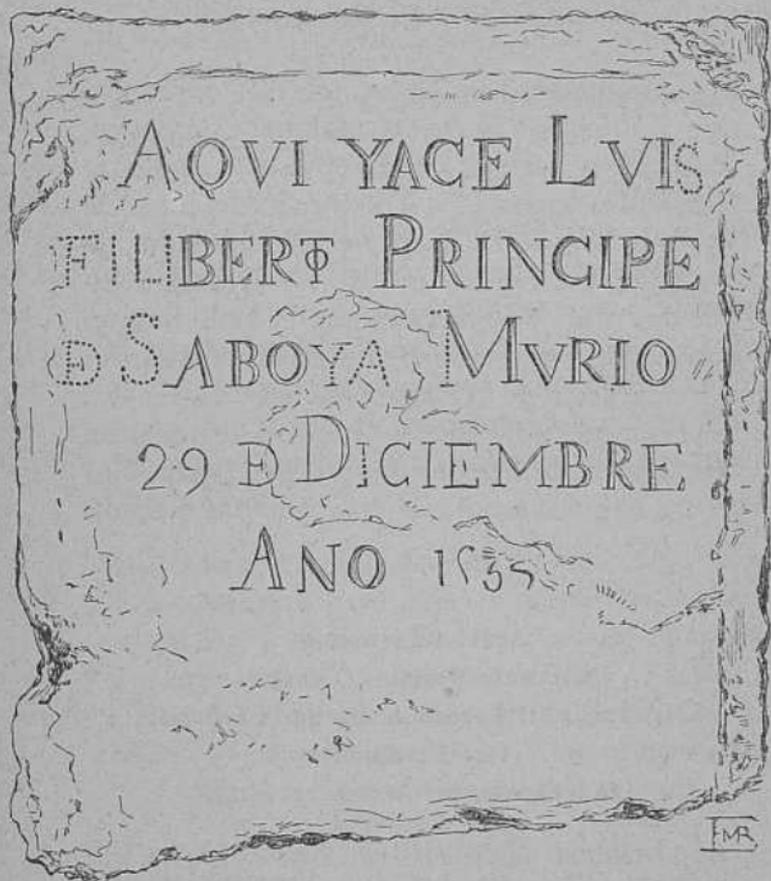
hay que observar en la primera, de Santa Catalina, un sepulcro de mármol de gusto gótico, con estatua yacente, que representa á Pedro Fernandez Lorca (\*), Tesorero y Secretario de D. Juan II y de D. Enrique IV, fundador de la casa de Santa Catalina de los Donados. Sigue la capilla de San Sebastian, donde hay un cuadro de este y otros santos con una gloria: tiene la firma de Alonso Sanchez, año 1582. Sobre la mesa del altar está dentro de una urna una estatua de Cristo muerto, bien-hecha. Enfrente hay dos sepulcros con estatuas de rodillas, harto buenas.

»El uno dice:

Aquí está sepultado  
Clemente Gaitan de Vargas,  
secretario del Consejo de Italia de Felipe II  
Rey de Castilla.  
Falleció á 6 de Agosto de 1577.

(\*) Tuvo que dimitir el cargo por las exigencias de D. Beltran de la Cueva. En cierta ocasión vino, por una mina, acompañado de la reina doña Juana, á pedirle una suma muy importante de dinero. Excusóse Lorca, y doña Juana pidió con entereza la llave del tesoro Real, desapareciendo en seguida con D. Beltran, por la mina.

Lorca fundó una obra pía para doce menestrales, vulgarmente llamados los *Donados de Santa Catalina*, nombre que quedó á la calle y la plazuela.... De allí salía el famoso rosario de la aurora, de trágica conclusion. (*Guía de Madrid, por Fernandez de los Rios.*)



*Copia de una lápida hallada en el templo de San Jerónimo: es de pizarra negra y se halla esfoliada en muchos puntos, por lo cual la inscripción no se ve completa. Las letras de puntos no se perciben, las hechas con un solo trazo se ven en parte, y las marcadas con gruesos están bien conservadas. Dichas letras son grabadas. El reverso de la lápida tiene una preciosa ornamentación en relieve, de estilo del Renacimiento.*



»El otro es de su mujer doña Francisca de Vargas.

» Sigue la capilla de Santa Marta, por otro nombre *Torelli*. En su bóveda y paredes hay asuntos de devoción, pintados por Lorenzo Montero. Se ve allí un magnífico sepulcro de mármoles, y consiste en una urna, dentro de un nicho, adornado de pilastras jónicas; su fundador fué Torello Castiglioglio, como lo expresa esta lápida:

*Divæ Martæ Torelius Castiglioglius de Asti, sibi, et suis sacellum sepulcrum et mausoleum suo arc comparavit in Hieronymi delubro, ea lege, ut ignem perpetuum servare, singulis sextis feriis et sabbatis sacrum facere, ejusque manibus felicia præcari. Idibus decembris anniversarium celebrare, vetustate consuptum instaurare reverendisime patres teneantur.*

»La siguiente capilla de San Francisco tiene un buen cuadro en el altar, y representa la impresión de las llagas de este santo. Está firmado por Bartolomé Carducho, académico florentino (1600).»







## CAPÍTULO XII.

*Continúa la descripción. — Capillas y enterramientos del lado del Evangelio. — Retablos. — Sacristía. — Misal notable. — Claustros. — Sepulcros.*

**L**A primera capilla del lado del *Evangelio*, despues del crucero, sirve para bajar los Reyes de su estancia; la puerta se ve adornada con figuras, follajes y columnitas, escuela Berruguete, y están desfiguradas por los blanqueos. Siguen dos capillas sin importancia; la segunda, dedicada á Santiago, la fundó Diego Luxan, canónigo de Toledo. En la primera, dedicada á Santa Ana, hay una pintura de dicha santa, con San Joaquin de rodillas y Nuestra Señora, siendo niña. Estas pinturas parecen de la escuela de Carducho.

Enfrente del altar hay un magnífico sepulcro, con dos figuras arrodilladas, que representan á D. Juan de Ledesma y á doña Juana Solier, su mujer, que fueron sus fundadores (\*).

La capilla inmediata, de San Juan, es la mejor de esta iglesia y de Madrid. Está cubierta de mármoles de varios colores, arquitectura dórica, con dos columnas enfrente de la reja, otras dos frente al altar, é igual número en éste, con la diferencia de ser jónicas. El mármol blanco, negro y jaspe, está bien combinado; entre dichos cuerpos se ven sepulcros de buen efecto, y todo sienta sobre un pedestal que corre alrededor de la capilla, variado con tableros de piedras verdes.

Se ven dos inscripciones sepulcrales, una en el altar, y dice estar enterrado *Juan Bautista Sintili*, fundador de la capilla; otro en la reja, y dice: *Constantino Sintili*, padre del anterior.

El altar tiene una pintura de San Juan y un crucifijo. Se hizo en 1644, y su género parece del Marqués de Crescencio.

---

(\*) Este Ledesma es el mismo que figura en mi monografía, *La Casa de las Siete Chimeneas*. (Nota del autor.)

En el altar de la última capilla, dedicada á la Concepcion, hay un cuadro de este misterio (Carducho).

La arquitectura de estas capillas se reduce, en general, á dos columnas de órden corintio, con su cornisamento.

En los pilares de la iglesia, entre capillas, hay los siguientes retablos: Presentacion del Señor al templo.—San Jerónimo y Santa Paula; obras de Matías de Torres, del que tambien hay cuadros en el coro, antecoro y claustros.—Nacimiento de la Virgen, por Sebastian de Herrera, y un Apostolado del citado Torres, que está en el coro.

En la Sacristía hay un cuadro de Morales, que representa á Cristo con la cruz, y San Juan y la Magdalena. El cuadro grande de San Jerónimo escribiendo, el de los Santos Justo y Pastor, la Presentacion y Visitacion son de Van-Deper. Tambien hay una copia del cuadro de Velazquez, *Los hijos de Jacob*, y otro de Rivera, *Nacimiento del Señor*, cuyos originales están en el Escorial.

Se conserva en esta iglesia un rico misal, cubierto con chapas de plata, grabadas á buril, con los Santos Evangelios y los doctores á un lado y la crucifixion al otro: fué regalo de Wollfango Guillermo, Palatino del Rhin (1625).

Este mismo señor costeó la sillería del coro (\*), como se lee en él:

Wolfgangus Guilielmus Palatinus Davaaria  
 Dux Sarbensteinque  
 Dominus in hospitu gratificationem sedilium  
 fabricam donavit.  
 Anno Domini 1627.

(Encima están sus armas con corona ducal.)

En el testero de la Sacristía hay dos sepulcros góticos, con estatuas de mármol echadas. En el uno está el Jurado, Juan Nuñez de Toledo, Lugar Teniente, Mayordomo del Rey Don Fernando V y de la Reina Doña Isabel.

En el sepulcro de enfrente está su mujer, Doña Leonor de Osorio.

En el claustro grande hay dos capillas, una que sirve para aula, y en su altar hay un cuadro de la coronacion (Escuela Tintoretto).

Al lado del Evangelio se ve un magnífico sepulcro de mármol, con estatua de rodillas, orando, y representa al Conde Khevenhiller (\*\*), embajador del imperio en esta córte.

En la segunda capilla, segundo lienzo del claustro, está el sepulcro de Don Francisco Benigasi; son buenas las pinturas y tienen un

(\*) Esta magnífica sillería, bastante maltratada por los franceses, se llevó á la catedral de Murcia, donde se halla.

(\*\*) Falleció en esta córte, á 5 de Mayo de 1606.

Jesucristo crucificado, con San Juan y la Virgen á los lados (\*).

En todas partes los conventos de los padres Jerónimos fueron construidos, obedeciendo á tres principios fecundos en gloria monumental: el principio religioso, que levantó el Vaticano y las Catedrales góticas de Búrgos, Toledo, Sevilla, Barcelona y otras ciudades; el artístico, que dió vida al Parthenon y la Alhambra, y el de la inmortalidad, que proclamó en el Escorial la apoteosis de un hombre, la identificación de un siglo y la personificación real de un pueblo adicto y creyente; total, un resumen espléndido de los tres principios, porque el Escorial, ideado por Felipe II y modelado por el lego Jerónimo Fray Antonio de Villacastin, sin que esto sea mengua para Herrera, que dibujó los planos y ejecutó las obras, es á la vez templo, morada del arte, y tumba, así como San Jerónimo de Madrid se contentó con ser las dos primeras cosas, porque desde el principio dispuso de los panteones de Reyes é Infantes del Escorial y fué el sepulturero mayor de aquella inmensa cripta.

(\*) El Maestro Gonzalez Dávila dice que, además, estaban enterrados en San Jerónimo, el doctor Guevara y el célebre jurisconsulto Asensio Lopez.







### CAPÍTULO XIII.

*Monachus hic est solus.*

**P**ERO ántes de describir la vida de contemplacion, que en el Monasterio hicieron los antiguos, vamos á definir al monje por su estado, valiéndonos de la paleta y pinceles de un escritor artista, que vistió la ropa monacal.

*Monachus hic est solus.* Parece dicho esto con brevedad y, sin embargo, es un laconismo que abraza, en toda su extension, las obligaciones todas y las virtudes del estado monástico.

Solitario, recogido, retirado, porque el monje debe estar solo, y no acompañado, pues sabe

el peligro que hay en las compañías, y de este modo lo precave. El solitario medita, porque no hay quien se lo impida, y sabe que éste es el deber, la primera ocupacion del monje.

El solitario calla, porque no tiene con quién hablar, y porque teme el peligro que hay en ello.

El solitario ora, porque no tiene quien le interrumpa, y porque sabe que la oracion es el manjar cotidiano del monje. El que no ora y no estudia, no tiene apariencia de religioso, sino de sombra, que anda vagando por todas partes, en busca de cómplices que le ayuden á murmurar.

El solitario tiene leccion, porque empleando bien el tiempo, sobra para todo, y en esta lectura aprende sus obligaciones, para ajustar á ellas su conducta.

El solitario se mortifica, porque no aparta jamas de la mente los años eternos, la eternidad de la bienaventuranza, como recompensa de una buena preparacion.

El solitario trabaja de manos, porque allí, en silencio, sabe que ha de sudar el pan que come, pues que si no quiere trabajar, no puede ni debe comer, y que ha de ser útil á su corporacion del modo que pueda, para que el señor le visite, le consuele y favorezca. No habla, no está ocioso, no lleva en sí mismo la raíz de to-

dos los vicios, no tiene la celda jubilada, porque le sirve de casa, de hogar y de sepulcro.

\*  
\* \*

En cambio, los habladores y amigos de los seglares, que los hubo en todas las órdenes, y fueron causa de la relajacion, son unos desgraciados, que no buscan la soledad, sino el tumulto; no oran, porque todo el tiempo lo pierden en hablar.

No buscan el retiro, porque, como no están acostumbrados á meditar, sienten en ello tal aridez y congoja, que los desconsuela y los llena de tedio.

No tienen leccion, porque en ella aprenden el cúmulo de obligaciones que les rodean, y esto les pone melancólicos.

No trabajan de manos, ni aún para pasar el tiempo honestamente entretenidos, porque dicen que no son esclavos, y que no fueron al convento para trabajar mecánicamente.

No mortifican su carne, porque la aman mucho; no traen recogidos los sentidos, porque tienen por una gran mortificacion el estar siempre alerta, para que el espíritu pueda hallarse siempre en estado de dirigirse á Dios desde lo más íntimo del corazon.

Este es el carácter natural, viceversa, antité-

tico, que surgió en el claustro para dar vida al cisma y á la relajacion. Este el fundamento de tantos pleitos é insubordinaciones como registran los capítulos de la órden Jerónima, porque es mucha verdad que hubo monjes fogosos, que miraron con tedio la vida monacal y con displicencia á los que profesaban y cumplian sus obligaciones; los hubo que anhelaron vivir y morir entregados por completo al trato de los seglares, áun sabiendo que eran enemigos de la Orden, y publicaron folletos, pasquines y hojas anónimas, en que se predicaba, en nombre de la caridad, la redencion del claustro por la comunicacion con el mundo, la soledad por el bullicio, y la abstinencia por la disipacion. Querian ser colegiales, y no frailes.

Hemos creido que el boceto debe ser conocido ántes que el taller, y aunque no tengamos la pretension de haberlo modelado con brillantes rasgos, sí podemos asegurar que es exacto en el parecido, porque está vaciado en el molde estético de las constituciones, de los capítulos, de las cartas prelaciales y de los decretos de la Nunciatura de Roma, ántes y despues de la revocacion de la constitucion cuarta de la Orden.

Con este preámbulo ó advertencia, será más metódica y clara la exposicion del contraste

que resulta entre lo antiguo y lo relativamente moderno; entre la observancia ascética de los primitivos monjes, y la olvidadiza y semipagana de los nuevos, que es lo que vamos á relatar, *calamo currente*, en los siguientes capítulos.







#### CAPÍTULO XIV.

*La vida monacal segun las antiguas instituciones.—Protestas contra el canto del coro y los maitines á media noche.—Rivalidades entre seglares y regulares poderosos.—Sistema de defensa de Fray Alonso de Oropeda.—Intento de disolucion de la Orden.—La pluma de Felipe I.*

**D**ICE Fray Hermenegildo de San Pablo, prior del convento de San Jerónimo el Real, en el tratado 4.º, capítulo 2.º, *Del origen y continuation del instituto y religion Jerónima*, que el claustro era de un silencio profundo, porque el Santo quiso que los monjes fueran anacoretas, y concertó las celdas de suerte que, viviendo en comun, no se viesen en ellas. No se encontraba un monje fuera de las celdas, porque contempla mal y canta peor el que anda distraido por la casa.

Vivian tan solos, que únicamente se juntaban para cantar á Dios, de manera que era el claustro un desierto poblado de monjes y una soledad, donde sólo vivia el silencio.

Estaban ocupados los monjes, porque es pernicioso la ociosidad y desagrada mucho á la contemplacion. Estaba, pues, prescrita la ocupacion, de modo que ayudase al espíritu, enseñándole á vencerse á sí mismo.

Quiso San Jerónimo penitentes á sus hijos, de modo que más bien padecian vida de ayuno, que vida para durar. Se llamaba *cibario* al pan y estaba dispuesto que comieran con tan rara moderacion, que el alimento no les pudiera embarazar para leer despues de comer, y para cantar en el coro al dar gracias, porque, decia, que lleno el estómago, rompe en erupciones de indigestion y grava el espíritu sobre la parte animal.

El mismo autor, en el tratado 7.º, capítulo 16, dice, hablando de la clausura: «Oramos á la hora de tercia, oramos á la de sexta, y tambien á la nona; hacemos lucernario, esto es, encendida la lucerna, puesto el sol, decimos las vísperas, y tambien nos levantamos á la media noche y oramos al *Galicinio*, cuando el gallo anuncia la luz.

»La clausura es tan estrecha como la de los cartujos. No salen en siete años de casa los que

empiezan el monacato, sirviendo en todos los ejercicios de humildad, con un maestro que no les pierde de vista, y en la mesa les cuenta los bocados. No se les permite la salida á otros conventos más que una vez cada mes, y acompañados de un anciano, y de tres en tres años se les permite salir á sus tierras. Antes de ordenarles se les examina la vida, las costumbres, el marco y la suficiencia, sin valer para nada las diligencias del favor.

»Se ejercitan unos en escribir libros de coro, devocionarios y otras cosas en servicio de Dios. Antes de ir al refectorio, se reza por los bienhechores, y al terminarse éste, por los hermanos de la orden fallecidos, á cuyo fin llevan un libro, en que, al lado de cada día del año, apuntan los nombres de los muertos en aquella fecha. Entran despues las gracias al dador de los bienes, y duran poco ménos que la comida.

»Se sale siempre cantando del refectorio; luego sigue la nona, que se dice todo el invierno, unas veces cantada y otras rezada, y con poca diferencia de hora, lo mismo en el verano. Las completas se cantan siempre despues de la cena, para probar que el estómago no se halla embarazado.»

Contra las instituciones antiguas de los Jerónimos, que imponian un coro casi *perpétuo*,

se levantaron protestas de todos aquellos que, como el P. Sigüenza, el Cardenal, Nuncio, Sabo-Melino, San Antonio Abad y muchos escritores clásicos, no tuvieron reparo en afirmar que la relajacion de los monasterios provenia en parte de haberse multiplicado los oficios. Decian que los monasterios donde no se daban señales exteriores de vida, como en los de la órden Jerónima, son unas verdaderas sepulturas. Hay que servir á la religion y al Estado, y esto no se hace sólo con oraciones, sino con obras; las preces vocales, como las de nuestros conventos, añade el P. Salgado, no hacen el mérito de la oracion, pues ya lo advirtió el soberano legislador, cuando dijo que la multitud de palabras no es la que nos alcanza los auxilios del cielo, sino los actos de virtud, el trabajo de manos y las obras de caridad, que son mucho más útiles que una continua salmodia.

Porque el destino del hombre es trabajar para servir á la patria, porque sólo hay un paso desde la vida especulativa á la vida perezosa, y este paso es muy fácil de dar, á juicio del Cardenal Paleoti. Por eso concluye Clemente XIV con esta declaracion :

«Finalmente, si la vida activa de Marta se junta á la vida contemplativa de María, es la mejor y más meritoria del mundo, digan lo que

quieran algunos espiritualistas. *Hora est jam de somno surgere.*»

Aunque opinaron del mismo modo muchos padres y doctores de la Iglesia, que pudiéramos citar, las oraciones largas, los maitines clásicos á media noche, los cantos uniformes al *Galiciano*, y las preces al unísono en salmodias perpétuas, acompasadas y atronadoras como los ruidos del mar, continuaron preponderando en el Monasterio de San Jerónimo, hasta que la necesidad de combatir las herejías y de reformar las costumbres con ejemplos de la propia virtud, puso en movimiento á las plumas de los monjes versados en las letras, y les hizo asistir al Estado y al prójimo, más con obras que con oraciones.



Con austeridad tan grande y un ascetismo tan ejemplar, nació la orden de San Jerónimo. En todas las grutas, chozas y conventos la observancia fué estrecha y se llevó á cabo con gran rigor. Esto no impidió que tuvieran enemigos poderosos.

Desde el señor Rey Enrique II fueron tantos los privilegios, gracias, franquicias, donaciones, fundaciones piadosas, monasterios con su dotacion por entero, concedidos á los frailes

Jerónimos, que no hubo rey que no se esmerara en hacer lo mismo, hasta excederse al deseo de los monjes, favoreciéndolos, á porfía, en sus pretensiones.

De aquí que los muchos juros y albalás, que, tanto Enrique IV como los Reyes Católicos, expidieron á favor de los Jerónimos, y de los cuales pudiéramos formar un extenso capítulo aparte con los que hay registrados en la Academia de la Historia, dieran motivo á desazones y movieran á envidias, pues se suponía que los monjes acumulaban riquezas y se trataban en el claustro con mucho regalo. Los obispos españoles formularon censuras, y aprovechándose de ellas los nobles, pretendieron avasallar á los monjes, y al efecto pidieron que no se les permitiera ir á las villas, ni á la corte del Rey. Esto dió lugar á que un general de la Orden, fray Alonso de Oropeda, dispusiera, en union de siete religiosos, que todos los priores hiciesen inventarios, primero del número de monjes, y luego de sus rentas, granjerías, aprovechamientos, muebles y raíces, ganados y bestias, y balance de si les faltaba ó sobraba para vivir.

En cuanto á la hospitalidad, acordaron ejercitarla como siempre, mostrando alegría en el rostro y caridad en palabras y obras; pero restringieron esto para los que no tenían necesi-

dad de hospitalidad, sino que iban á gozarla por gusto ó curiosidad, determinando, para estos buscones, recato, pocas cortesías, y que se excusasen gastos, pues, por haberlos obsequiado ántes, se dió en decir que era su trato ordinario. Encargaron tambien que no se usase de ceremonias, y «puesto que *vienen á comer* en mesas de religiosos, que se contenten con lo que en ellas se da.» Que las mulas no fuesen sino malas, y no vistosas, para evitar murmuraciones, y que los mozos de ellas no gastasen vestidos vistosos ó de color, sino pardos y ordinarios.

Acordaron asimismo que los días de fiesta principal, en que daban dos servicios, asado y cocido, se diese todo en un solo plato, *totum revolutum*, para evitar las sátiras de los seglares, y que á éstos no se les enterase de los ayunos, penitencias, castigos, ni nada de la vida claustral.

A pesar de estas admoniciones, que se cumplieron con exactitud por todos los observantes, las intrigas no cesaron cerca del trono, consiguiendo por fin del Rey D. Felipe I que se allanase á deshacer la Orden, para invertir sus riquezas en un maestrazgo, aconsejado por los nobles, en vista de lo poco edificante que consideraban la vida holgazana y comodona que llevaban los monjes, y pretextando que San Jerónimo había dado sus haciendas y llevado una

vida ejemplar, cuando sus hijos, por el contrario, acumulaban riquezas, dándose á la ociosidad y pasando la vida cantando. Y dicen que un noble, llamado D. Juan Manuel, llevó al Rey la carta y decreto hecho para su disolución, y que al ir á firmar el Rey, se rompió la pluma, sucediéndole lo mismo con tres plumas más que tomó, por lo que el Rey les dijo:

«No me habéis más de esto, que se ha visto con tan evidente motivo y testimonio, que esto es contra la voluntad de Dios (\*).

Lo que queda dicho está copiado de textos auténticos, irrefutables, por proceder de escritores de la orden Jerónima.

Era menester un cuadro exacto de lo antiguo, para saber claramente lo que fué la regla en los primeros tiempos, y lo que llegó á ser cuando los reyes, para su solaz y retiro, mandaron construir y habitaron, sendas veces, el aposento ó cuarto de San Jerónimo.

---

(\*) El rey Felipe I reinó un año y diez meses.





## CAPÍTULO XV.

*De la gruta al Monasterio.—Nuevas perspectivas.—Alamedas.—El Prado de San Jerónimo.*

**V**ENGAMOS ahora á diseñar lo que eran las cercanías del histórico Monasterio, y principalmente el Prado inmediato de San Jerónimo, de galante y poética memoria.

«Hacia la parte oriental de Madrid, dice el maestro Pedro Medina, en 1543, luégo en saliendo de las casas, sobre una altura, hay un suntuoso Monasterio de frailes Hierónimos, con aposentamientos y cuartos para recibimiento y hospedería de reyes, con una hermosísima huerta muy extendida.

»Entre las casas y este Monasterio, hay á la

mano izquierda, en saliendo del pueblo, una grande y hermosa alameda, puestos los álamos en tres órdenes, que hacen dos calles muy anchas y muy largas, con cuatro fuentes hermosísimas, y de *lindísima* agua, á trechos puestas; por la una calle y por la otra, muchos rosales entretrojidos á los piés de los árboles, por toda la carrera. Aquí, en esta alameda, hay un estanque de agua, que ayuda mucho á la grande hermosura y recreacion de la alameda.

» Á la otra mano, derecha del mismo Monasterio, saliendo de las casas, hay otra alameda tambien muy agradable, con dos órdenes de árboles, que hacen una calle muy larga, hasta salir al camino que llaman de Atocha. Tiene esta alameda sus regueras de agua, y en gran parte se va arrimando por la una parte á unas huertas.

» Llaman á estas alamedas el *Prado de San Hierónimo*, en donde de invierno al sol, y de verano á gozar de la frescura, es cosa de ver y de mucha recreacion, la multitud de gente que sale, de bizarrísimas damas, de bien dispuestos caballeros y de muchos señores y señoras principales, en coches y carrozas. Aquí se goza con gran deleite y gusto de la frescura, y del viento, todas las tardes y noches del estío, y de muchas buenas músicas, sin daños, perjui-

cios ni deshonestidades, por el buen cuidado y diligencia de los alcaldes de córte.»

Se conoce que á los PP. Jerónimos, á los ermitaños de la regla de San Agustín, acostumbrados á vivir en chozas y grutas, haciendo vida penitente, no desagradó el contraste, y que allanándose á dar alguna amenidad á los alrededores del convento, edificado, como queda dicho, en lugar tan árido, lo consiguieron con el auxilio de los alcaldes, atrayendo á esta parte abrupta de la villa todas las atenciones, recreaciones y entretenimientos de las gentes de toldo y copete.

Pero no se concilian bien las expansiones descriptivas del Marqués de Santillana con las de Pedro de Medina, si bien es cierto que el segundo escribió casi un siglo más tarde, y en tan largo período bien pudieron crecer los álamos corpulentos, cabe el arroyo intermitente, á veces fétido y desmoderado, á veces *lindísimo*, que corrió muchos lustros despues, por donde hoy está el paseo de coches..... con aplauso de la higiene oficial.

En cuanto á las veladas poéticas del Prado, frescas, apacibles y galantes, eso es harina de otro molino.

No disponia entónces la edilidad de luces de sebo, ni de gas, ni de petróleo, ni de aceite; la luna llena ó partida en cuartos era el gran lu-

minar nocturno; pero á nosotros nos basta saber lo que el maestro Medina consigna en su crónica, esto es, que no habia daños ni deshonestidades en aquellos regodeos de cotorreras y sirenas de respigon, para aceptarlo sin malicia, y creerlo por honor siquiera al *Prado del Monasterio* y á sus simpáticos y venerables vecinos, los frailes Jerónimos.





## CAPÍTULO XVI.

*Secreto de la superioridad de la orden Jeróni-  
ma.—Rigor de los rótulos capitulares.—  
Flojedad en la observancia de la regla mo-  
nástica.—El chocolate de Guajaca y las tor-  
tillas de hierbas. — El refectorio.— Comidas  
de vigilia.—La Bula de la Santa Cruzada.*

**D**ESDE la vida penitente de las grutas, en que pasaron sus días los primeros frailes Jerónimos, que aceptaron la regla instituida en 1374 por el español Pedro Fernando, hasta la existencia definitiva en el Monasterio de Nuestra Señora del Paso, erigido, como se ha dicho, en una ondulación de la ribera del Manzanares, no pasaron muchos años, y sin embargo, la trasformacion ascendente en el orden de las influencias, de la mayor comunicacion con el mundo y de las comodidades, fué de grande entidad y no debe pasar desapercibida.

Dicha trasformacion se acentuó en sentido confortable é higiénico, cuando la majestad de los Reyes Católicos, accediendo á los deseos de los monjes, les permitió instalarse en Madrid, en una morada tan suntuosa y artística, que, áun estando abandonada, es la admiracion de las gentes.

Todo esto y algo más merecian los PP. de San Jerónimo, por su diligencia en la propagacion de la fe, por lo estudiosos y reflexivos que eran, por su admirable atraccion política, que llenó pronto sus celdas de cortesanos y sus confesionarios de penitentas; por su diplomacia palatina y su tacto, por su mansedumbre y bondad en el consejo, por sus consuelos é indulgencias en la desolacion, y para decirlo todo, por la fama de sus chocolates de *Guajaca* con bollos, y el regalo de ciertas tortillas de hierbas, que álguien trajo del Sacro-Monte de Granada, y con las cuales obsequiaban, en dias solemnes, á los íntimos de la nobleza, que concurrían por las tardes al *Prado de San Jerónimo*.

Pero el secreto de la gran superioridad que la órden Jerónima alcanzó, desde su origen, sobre otras religiones, consistió en el particular esmero y escrupulosa atencion con que cuidaron de los *nuevos ó novicios*, dándoles maestros de talento y experiencia, que conociendo á

fondo la causa de las faltas de los discípulos y su carácter individual, sabian humillar al soberbio, estimular al perezoso, mortificar al delicado y contener al insolente. Todo ello sin acaloramientos, ni fogosidades, ni fuertes regaños, porque la verdadera virtud que se invoca como ejemplo, no es áspera, ni violenta, ni mogigata, sino dulce y considerada; porque la austeridad seria y fria se asemeja á la altanería y causa enojos; porque es locura pretender llevar demasiado léjos la perfeccion humana, no siendo los hombres ángeles; porque gritando, manoteando y escandalizando no se corrige á nadie, mucho ménos á los jóvenes; pero se gana á los pecadores con agrado y amor.

Esto lo sabian hacer perfectamente los maestros de novicios Jerónimos; ellos supieron permitir, como era natural y conveniente, que los jóvenes hablasen en su presencia *ex abundantia cordis*, sin acoquinarles, ni intimidarles; ellos procedieron como los buenos padres de familia, que no quieren que sus hijos sean esclavos, hipócritas, ni idiotas, sino súbditos que sepan tributar á Dios lo que se debe, á la religion, lo que le pertenece, y á la sociedad, lo que le conviene.

Practicando de ese modo la enseñanza, conforme al plan de S. S. Clemente XIV, que para este efecto envió á cierto maestro un sis-

tema de educacion sencillo, útil y provechoso, es como los monjes de San Jerónimo el Real y los de otros conventos de la Órden lograron tener un cuerpo de novicios sobresalientes por su piedad, ilustracion y virtudes.

Á ninguno de éstos le ocurrió emprender caminos extraordinarios ó misteriosos para llegar al cielo, ni los maestros se lo hubieran permitido tampoco, porque tenian siempre presente el mandato del incomparable Pontífice arriba citado, cuando dice en sus instituciones para la educacion religiosa: «Detengan á los que quieran ir por esos senderos extraordinarios, á ménos que no se manifieste en ellos alguna cosa sobrenatural.» «Ya se pasó el tiempo de los místicos y especulativos, y sería peligroso el renovarlo.»



Desde el toque de alba hasta el de la queda siguiéronse celebrando, con muchas dispensas personales, dentro de la santa casa, laudes perpétuas á Dios, interrumpidas solamente por las colaciones en refectorio ó en las propias celdas, segun los casos. Los Padres no eran ya penitentes de gruta, alimentados tan sólo con raíces; eran unos frailes caballeros, unos señores honestos, que comian sóbriamente para vi-

vir, y no por gula de comer, como algunos han dicho; pero como los aposentamientos y visitas Reales y las de los cortesanos y magnates exigian grandes gastos y cierto esmero y abundancia en la cocina monacal (\*), era muy celebrado el servicio de manjares de rúbrica, condimentados á la española por las especialidades culinarias de más nombre de Madrid. Así es que en los dias de vigilia habia, alternando en la mesa conventual, salmon asturiano, anguilas del Duero, abadejo de Escocia, besugos y mer-

---

(\*) Como era de la potestad de los reyes otorgar la impresion de la *Bula de la Santa Cruzada* contra el turco, y las necesidades y gastos de los frailes Jerónimos iban en aumento, el cardenal Cisnéros, en carta de 17 de Julio de 1517, decia á D. Diego Lopez de Ayala:

«El Monasterio de Saint Hierónimo, extramuros de esta villa de Madrid, tiene muchas necesidades por los beneficios que han hecho y hacen en la casa..... porque como está aquí la córte lo más del tiempo, siempre se aposentán allí las personas Reales y otros caballeros de la córte; escribimos á S. A. dias pasados suplicándole haga merced al dicho Monasterio de mandar que la *Bula de la Santa Cruzada* se imprima allí.....» Y en efecto, se entretuvo la pretension, porque la *Bula* no se imprimió en la imprenta del convento, ni en Madrid, hasta el año 1549. Lo que sí se publicó en la imprenta del convento de San Jerónimo el Real fué la *Historia de la gloriosa virgen Santa Florentina*, escrita y dedicada á Felipe II (1584) por fray Rodrigo de Yepes.

luz de Laredo; todo acompañado y completado con los mejores garbanzos de Fuentesauco, las judías y lentejas de Búrgos, el queso de bola y las verduras y legumbres más exquisitas de la huerta del Monasterio, que fué la mejor de Madrid.





## CAPÍTULO XVII.

*El refectorio.—Dias solemnes.—Sobriedad comfortable en las viandas.—Las cajas de rapé.—El moka de Cuba.—Soledad de las celdas.—Galanteos en las calles.—Mantos y cuchilladas.—El diablo se escurre entre briales y tocas.*

**E**N los días de repique y fiesta mayor la mesa del refectorio se componia de dos platos, uno de cocido y otro de aves asadas ó en pepitoria, y para postres, natillas, cremas, bollos y pasteles elaborados por las monjas de todos los conventos de Madrid, que tenian mucho honor en ser las reposteras titulares del Monasterio de San Jerónimo.

El Prior bendecia la mesa; un novicio leia desde la tribuna las oraciones, y entretanto los padres desocupaban en silencio, con parsimo-

nia de verdaderos *gourmets*, el contenido de los platos.

Copas pequeñas de vino rancio de Pinto ayudaban la ingestión de los alimentos, y al final, el padre mayordomo solía traer de la opima despensa una botella de hipocrás, que se distribuía por categorías á todos los hermanos. Después sacaban los viejos sendas cajas de rapé habanero, recién importado en Madrid, que se brindaban y tomaban con corrección artística, sin verter un átomo, y los nuevos y novicios fumaban, con permiso del Prior, pitillos de salvia y hojas de rosa, para aclarar la voz, en tanto llegaban á la edad reglamentaria de la tabaquera con macuba.

Todo esto sucedía á puerta cerrada, porque era la vida interna de la comunidad, en las horas de descanso, y no por otra cosa, pues aunque los tiempos fueron entónces de relajación y desenfreno en Europa, no se dijo nunca que nuestros Jerónimos dieran pretexto á la más leve censura pontificia, por excesos en el comer ó por otras causas.

Eran todos los monjes personas cultas, piadosas y bien educadas, y sabían llevar con dignidad la túnica cerrada blanca, y la capa parda, ó el manto con escapulario, que componía su hábito religioso según la Bula.

Después del refectorio, y de la obligada con-

memoracion de los hermanos difuntos, cuéntase que cuando los venerables padres volvian á sus celdas, á paso lento, alguno ó algunos de los de más edad y categoría solian encerrarse en su celda, y allí, parapetados y atroquelados en sillones de cuero repujado, claveteado y atirantado *ad ussum hieronymianum*, tomaban á sorbos bien paladeados sendas tazas de café de Santiago de Cuba, que por entónces era artículo casi inconquistable en Madrid, por lo raro y difícil de adquirir y por lo costoso de traer. Pero los padres eran amigos íntimos y confidentes predilectos de los más grandes próceres, y lo que á éstos llegaba de América se repartia por igual entre las cogullas de jerga y los mantos estrellados de la grandeza.

El toque de la campanilla á maitines, y el de la campana mayor á vísperas, ponía siempre término á las plácidas siestas clandestinas de las celdas, y llevaba al coro las últimas evoluciones de la digestion, precipitada con polvos de rapé y acompañada del mormoteo rimado, primero en voz baja, despues en tono mayor, de los salmos de la penitencia ó de las preces rezadas y cantadas, que constituian las oraciones del día, acompañadas del órgano, ó simplemente salmodiadas, al unísono por el fabordon de los salmistas.

Á esas horas vespertinas, la iglesia estaba

solitaria y triste, sin devotos ni devotas, porque todos los que tenían costumbre de asistir á la misa conventual con música, á los sermones de Cuaresma con sueño, á las tinieblas á oscuras y á las novenas de los Santos con mucha luz, muchas flores y colgaduras, preferían el devaneo galante que casi fué culto de aquella edad, en las alamedas del Prado, en la lonja del convento de la Victoria, en los tenduchos y tenderetes de la calle Mayor, en las gradas de San Felipe, que frecuentaban ciertas hembras de respigon, y en algun corral de comedias consentido, aunque no autorizado todavía, por la edilidad de la villa.

Madrid tenía á la sazón muchos humos de nobleza, muchos pujos de señorío; mas no le alcanzaba el haber, ni le ayudaba la urbanización de los casucos y encrucijadas, que formaban el plano de la futura córte. Esto vino más tarde, como debía venir, de un modo radical y completo.

Entre tanto las gentes se contentaban con lo que tenían: habían admirado el vuelo majestuoso de la Basílica de los Jerónimos, y era natural que en cuanto se abriese al culto público, la córte la declarára de patronato; que la aristocracia siguiera á la córte, y que el nuevo templo viniese á ser un lugar santo privilegiado y de moda, en donde los asientos

y los sitios se demarcaban y estaban acotados, casi sellados, por las familias más distinguidas. Donde está la cruz dicen que no penetra el diablo; sin embargo, alguna vez debió escurrirse entre briales y tócas, entre mantos de medio ojo y rosarios de cuentas frisonas, porque en bastantes ocasiones hubo dentro de la iglesia dimes y diretes, y vituperios y escarnios, y bofetadas y golpes, y al retirarse del templo, estocadas mortales.

Sin ir más léjos, citarémos un caso que registran los *Avisos*. El Mártes Santo de 1637, más de un siglo despues de haberse abierto el templo, disputaron sobre los asientos en un sermón D. Pompeyo de Tarsis y D. Pedro de Porras, habiendo salido desafiados á una encrucijada del Retiro, donde D. Pedro hirió gravemente á su contrario en la boca y carrillo. Estos dos caballeros pelearon tan sólo por los asientos; otros desenvainaron las espadas por más livianos antojos.

Allí la vanidad y la alcurnia disputando preeminencias; aquí la democracia del amor incitando celos y provocando envites; escudos y blasones empeñándose en sacrílego debate; la mujer, velada ó descubierta, llevando al templo el enigma de la pasión, los atractivos del misterio, los incentivos sensuales, la vida en un libro de horas, y la muerte en una estocada.

Esto no era muy piadoso ciertamente, pero era harto usual en aquellos tiempos de costumbres desenvueltas, aunque levíticas; y no decimos que siga siéndolo en nuestro siglo, porque no queremos quitar á las Calatravas y á San Pascual el atractivo fervoroso y místico de su misa de once.





## CAPÍTULO XVIII.

*Paréntesis y aclaraciones históricas para  
quien las necesite.*

**E**L cuadro que acabamos de diseñar no es fantástico ni humorístico; es el natural efecto de la corruptela y relajacion de las primitivas instituciones. Por ser aquéllas tan hondas, andaban inquietos y desasosegados los ortodoxos, los reverendos maestros, partidarios de la incomunicacion con el mundo, de la observancia de la disciplina monacal, de la austeridad de costumbres y del silencio. Por eso uno de los más atemorizados, fray Francisco Salgado, invoca en el claustro, en el púlpito y en el refectorio, el ejemplo de los anacoretas. Por eso escribe casi

indignado, en su memorable *Historia de la Orden de San Jerónimo* (5.<sup>a</sup> parte), párrafo tan elocuente como el que sigue:

«Es verdad que debe confundir nuestra tibieza y flojedad el heroísmo de nuestros antepasados; aquellas observancias tan rigurosas, aquellas asperezas casi inimitables, sus ásperos cilicios, aquellas rigurosas disciplinas, aquella obediencia tan ciega, que hacia milagros, como dice el padre Sigüenza; aquel espantable cerramiento, aquella clausura tan estrecha, que hoy pone horror, aquel continuo silencio y el no hablar con hombres discursivos, aquel despropio con que vivían, aún desnudos de sí mismos, porque estaban cuasi desprendidos de la materia por la union tan íntima que tenían con Dios, por su continua meditacion y oracion, y otros muchos modos que tenían de mortificarse, nacidos del ardiente deseo de alcanzar de la misericordia de Dios un asiento fijo y eterno en una de aquellas venturosas moradas que dice Jesucristo hay en casa de su Eterno Padre. Todo esto nos llena de confusion al ver el descuido que tenemos en imitarlos, y por eso conviene que las historias nos den razon de todo y nos lo cuenten todo, sin ocultarnos nada, porque acaso dejaremos de seguir nuestros errados caminos, de afrentados y corridos, al ver el contraste que hace su herói-

ca virtud, con nuestra tibieza, pereza, flojedad y disipacion.»

Hablamos, como se ve, por boca de las eminencias de la Orden, historiamos con el Espíritu Santo de la verdad, que dirigió las plumas de varones ilustres, tan rectos como los padres Sigüenza, Hermenegildo de San Pablo, Francisco de los Santos y Francisco Salgado, monje profeso este último de San Jerónimo de Madrid, que escribió la *quinta parte*, no *publicada*, de la historia de la Orden, comprensiva desde 1678 hasta 1800, sin cuidarse de las murmuraciones y censuras de los que opinan que los defectos personales ó corporativos deben ocultarse á toda costa, barriéndolos para adentro, sin duda para que prosperen mejor en la oscuridad, pues es sabido que si la llaga no se descubre, no se puede curar por ningun práctico.

Somos enemigos de exageraciones, y aún así nos quedamos cortos en la exposición de hechos y no damos color á lo que escribimos. No tenemos la viveza de estilo del padre Sigüenza, en sus *Avisos monásticos*, ni el interes ardiente del padre Salgado, al condolerse de los defectos de su tiempo, que quiere remediar con saludables consejos, y cuando teme que le llamen satírico, como se lo llamaron á su modelo el padre Sigüenza, exclama en un arran-

que de dignidad y de valor monástico: «Que esa censura sería propia de almas viles, envejecidas en el vicio.»

Tenemos á la vista las actas de los Capítulos generales y privados y las memorias de la Órden, y por deferencia especial del padre Fray Miguel Redondo, actual capellan de las monjas de la Concepcion Jerónima y fraile que fué de San Jerónimo del Prado, tenemos tambien el único ejemplar manuscrito que existe de la *Historia de la Orden de San Jerónimo* (5.<sup>a</sup> parte), por el Padre Salgado, que debiera publicarse para solaz de eruditos y satisfaccion de las madres Jerónimas, sus actuales poseedoras.

Y sin embargo de reunir tantos materiales y tantos informes, y tantos pormenores íntimos, no nos tienta la codicia de espigar el erial de los defectos, ni escogemos siquiera para muestra, una ortiga de las muchas que pastó el rebaño del Señor, en los prados de la vida eterna, contra la opinion, el voto y religioso deseo de los prelados y la mayoría de los monjes.

Pero si aún con esta parquedad y templanza viniera á sorprendernos la censura timorata, la intransigencia hipócrita y la nerviosidad de estómagos relajados, á los que hay que dorar las píldoras del mejor sabor, para que puedan

recibir las sin arcadas ni sobresaltos epigástricos, diríamos con Cicerón que la Historia es el mejor testigo de los tiempos, la maestra de la vida, la mensajera de la antigüedad, la luz de las cosas pasadas y la regla de nuestra conducta, que nos da las ideas más claras y sensibles de la nobleza y de la virtud, y nos pinta con los colores más negros la fealdad del vicio. Nosotros no pintamos, ni inventamos, ni siquiera esbozamos el cuadro. Locura sería, estando hecho por los mejores pintores.

Hacemos lealmente historia; siguiendo gustosos, sin prevenciones, el camino que nos trazaron los Padres de la Órden, no nos erigimos, como ellos, en censores cáusticos, y por impulso propio nos apartamos del bosque enmarañado, cubierto de abrojos, para no perdernos en el laberinto de las reprobaciones. Es cuestión de carácter.

Por nada del mundo sacrificaríamos, al placer de un chiste, la verdad historial; preferimos el humorismo insulso y desmayado, á la risa sarcástica y burlona que excitan la caricatura, el esbozo visto del revés, y la debilidad humana, sorprendida en el menor de sus desfallecimientos.

Conste, pues, que decimos lo ménos que podríamos decir para ser historiadores verídicos, y no panegiristas ciegos; lo ménos que

la prudencia y sensatez pueden entresacar, de lo mucho curioso y penable que está escrito y sancionado, en las actas de los Capítulos generales y privados de la Orden.





## CAPÍTULO XIX.

*San Jerónimo el Real, templo de moda y estación de la corte.—Blason del Monasterio.—Agridulce.—Sermon de Fray Juan Terrones, acerca de las beatas de aquel tiempo.*

**D**ICHO queda que el monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid fué, desde los primeros días, estación de la corte y sucursal del Alcázar; los monjes, capellanes de honor y predicadores de S. M. (\*); su iglesia, capilla de Palacio y calvario elegante, el templo de moda para meditar con edificacion y buen tono; sus escaños, asientos de honor muy disputados; su pila de agua bendita, el campo neutral, casto y piadoso, donde los dedos aristocráticos de

---

(\*) Este privilegio se renovó en 1708.

damas y galanes se juntaban tímidamente para hacer la cruz y santiguarse, pensando en el amor divino, y quizá en el humano; su púlpito, un Olimpo católico, donde la voz augusta de los padres maestros solía tronar contra el desenfreno del lujo y el afán inmoderado de las mujeres, de confabularse con los hombres, para charlar de cosas terrenales en las iglesias (\*); su pavimento, el estrado santo, aunque incómodo y frío, donde las devotas, sentadas, ó de rodillas, sobre redondeles de pleita y felpudos de esparto, más sucios que el suelo, rezaban la letanía de los santos y pasaban una tras otra, lentamente, como los árabes, las cuentas de sendos rosarios, con las ave-marías tamañas como huevos de paloma, y dos tantos más los pater noster y perdones, absortas en

---

(\*) Habiendo sido ineficaces cuantas disposiciones se adoptaron por el Consejo para evitar desórdenes y escándalos en las iglesias, se dispuso, por fin, que *dos alguaciles de bríos* asistieran á cada una de las en que hubiera más concurso, para impedir que habláran en ellas hombres y mujeres. En 1622 providenció la Sala que «para evitar los inconvenientes que habian resultado de que hombres y mujeres fueran juntos á la Estacion de las Cruces de San Bernardino, se publicára, con pregon, no concurriesen juntos, sino los hombres en un dia y las mujeres en otro.» (*Coleccion de memorias y medidas del gobierno general y político del Consejo.*)

profunda meditacion, en constante distraccion, y á veces en somnolencia constante.

Insistimos en esto, porque las aberraciones son siempre enseñanzas; porque no deja de chocarnos que, en medio de la gran religiosidad del siglo xvii, hubiese que clamar desde el púlpito contra el desenfreno de ciertas beatas, jóvenes y viejas, y decirles, como les dijo Fray Juan Terrones, con voz acalorada y estilo crudo: «¿Qué mucho que unas sierpes, que más por ociosidad que por devocion se están todo el dia en la iglesia (que mejor estuvieran hilando); qué mucho que murmuren, piensen y digan mal de los que no son Dios?»

El padre Terrones fué un predicador muy estimado, que supo proporcionar á las mujeres la inefable dicha de ruborizarse por un quitame allá esas faldas. Fué de los pocos oradores que se atrevieron á disertar en el púlpito sobre las fiestas íntimas del adulterio, condenando las relaciones culpables, que llevan en sí el castigo y causan vergüenza, y oprimen el corazon y ensucian el alma; porque el deber es un convidado austero, implacable, que suele llegar á los postres, que le inviten ó no, y apaga las bugías, marchita las flores y rompe las copas del festin, con el arrepentimiento ó con otra cosa más eficaz, con el hastío.

\*  
\* \*

Con haberse celebrado en San Jerónimo córtés y exequias Reales, y juras de príncipes, y haber tenido hospedería de cortesanos y aposentamiento de reyes, con alcaide y servidumbre, biblioteca y armería (\*), y lucir en los arcos de granito de los claustros el blason del Monasterio, que era una granada con el mote *Agridulce*, divisa que se nos antoja más caballeresca que religiosa y más propia de las justas de D. Beltran de la Cueva que de una orden de penitentes; el convento llegó á tener cierto aire cortesano, muy diferente de la aridez de las grutas, algo de abadía prelacial y monasterio, más que algo de palacio Real y de parlamento, mucho de locutorio aristocrático y de academia literaria, de centro de pláticas amenas, de tribuna de tertulias reservadas á grandes y poetas; en conclusion, una Meca cristiana, una romería permanente, un *club* ó casino apostólico, si fuera lícito decirlo, donde se fumaba, se polveaba, se rezaba, y algunas veces se murmuraba y hasta se conspiraba.

---

(\*) Véase el Apéndice núm. 3.





## CAPÍTULO XX.

*Córtes en San Jerónimo.—El cuarto Real.—  
Vecindad peligrosa del Retiro y del Prado.—  
La córte de Felipe IV.—Encamisadas y  
corridas de toros frente al jardín de Lerma.*

**T**ERMINADO que fué en 1505, y poblado por los varones más ilustres, que para este objeto fueron designados por el general Fr. Pedro de Béjar, entre otros Fr. Juan de Mazuela y Fr. Diego de Prado, á quien calificaba de santo de su órden Fr. José de Sigüenza (\*), empezó la cadena de relaciones oficiales y particulares, que tanto alzaron el prestigio de la comunidad sobre las demas órdenes existentes, y hasta con menoscabo de ellas.

---

(\*) Libro IV, pág. 749.

Antes de edificarse el monasterio de San Jerónimo, las Cortés del reino se celebraban en el Alcázar, bajo la presidencia del Rey y asistencia de la corte.

Los representantes de los Estados disputaban, con no gran respeto á la majestad Real, la prioridad de asientos, y en cuanto á lo demas, siempre se aprobaba, sin quitar una tilde, el mensaje Real, especie de discurso de la Corona de los Parlamentos de aquellos tiempos.

Zurita habla de las Cortés que el Rey don Fernando el Católico celebró en el convento de San Jerónimo de Madrid, el año 1510. En manos del Cardenal Arzobispo de Toledo, presente D. Juan Rufo, Nuncio Apostólico, obispo de Britonoso, y los consejeros del príncipe D. Carlos, su nieto, juró que gobernaria y miraria por la salud de estos reinos, como administrador de la reina D.<sup>a</sup> Juana su hija, y tutor del citado Príncipe.

Establecido una vez el precedente, todas las Cortés que hubo en Castilla, despues del año 1510, siguieron reuniéndose en San Jerónimo el Real, para dar al acto mayor esplendor y carácter. Y hasta el advenimiento del sistema constitucional, fueron muy á menudo convocadas y celebradas en el mismo Monasterio, para que no se perdiera la tradicion, y porque en realidad en la villa y corte no habia otro

edificio que fuera tan capaz y á propósito para estos actos. Sin embargo, despues de las amplificaciones mandadas hacer por Cárlos V, y las ornamentaciones de Felipe III, se celebraron tambien en el antiguo Alcázar de Enrique IV, alternando más tarde con el Palacio del Retiro y el de D.<sup>a</sup> María de Aragon.

Pero hemos dicho que la aproximacion á espectáculos mundanos, y el importante papel que en los acontecimientos políticos y solemnidades cortesanas desempeñó el Monasterio de San Jerónimo, le hicieron perder algo de la austeridad de la regla. Esto empezó desde el dia en que el rey Felipe II ensanchó el *cuarto* ó aposentamiento Real que en el convento habia, agregándole vistosas galerías y lucidos verjeles, cerrándolo todo con fosos y flanqueándolo con torres, á imitacion de una quinta de Inglaterra, donde habia habitado con María Tudor, su esposa.

Tenia el convento ese cuarto, como ya hemos dicho, para retiro de los Reyes, cuando ocurrían muertes ó tribulaciones en su casa, y para preparar la entrada solemne en la córte á las Reinas sus esposas, á los Príncipes (\*) que venían á visitarlos y á los legados y embajadores extranjeros.

(\*) Véase el apéndice del ceremonial desplegado con motivo de la venida del Príncipe de Gales.

La privanza del Duque de Lerma, tan absoluta, que hizo dudar á las gentes quién reinaba en España, si el Monarca, que vivia en la plaza de Oriente, ó el verdadero Rey, que habitaba en el palacio del Prado de San Jerónimo, complicó la situación del convento, puesto que el privado dispuso que se corrieran toros y cañas, para mayor esplendor de las fiestas cortesanas, en su plaza de Lerma, con asentimiento de Felipe III, que la prefirió á la plaza Mayor, construida por él.

En las primeras fiestas de esta clase, que se realizaron los días 1.º y 3 de Noviembre de 1611, «los toros fueron tan razonables, que mataron cinco ó seis hombres, é hirieron muchos»; se rompió el freno del caballo del Corregidor y dió con su cuerpo en tierra, y á don Pedro de Zúñiga le dieron un golpe en la cabeza, con una caña, que le descalabró, y á don Juan Vicente, con otra en las narices, que le sacó mucha sangre, y se hundieron tres tablados, de tres altos, que aplastaron mucha gente, y se hicieron tambien encamisadas, alternadas con luchas de fieras, y alborotos continuos del populacho, que, cuando crecia como los rios é inundaba la tierra, desde el convento de San Jerónimo hasta las huertas y jardines del palacio de Lerma, era esperado, y apaleado por los soldados de la guardia amarilla, con

- los cuentos de las alabardas, sin perjuicio de servir á menudo de alfombra, en las aperturas, á las enormes carrozas de la familia Real y de los magnates madrileños, exactamente lo mismo que sucede en las fiestas Reales de la India.

¡Qué espectáculo tan edificante! Lo citamos para que se comprenda bien, y se explique mejor, la situacion difícilísima de un Monasterio, siempre rodeado de tentadores y malos ejemplos, atacado por delante, prisionero por detras, sin defensa por los costados, é invadido, á mayor abundamiento, por todo lo más diabólico, petulante y disipado de aquella generacion,

Pero por si esto no era bastante, desde 1630, en que el Conde-Duque de Oliváres empezó á construir la dorada jaula del Buen Retiro, para que Felipe IV pudiera dormir, apartado de los negocios, en la seduccion de los placeres, y en los brillantes y funestísimos ideales que perdieron á España, puede decirse que se puso más de relieve la decadencia y relajacion de la disciplina ascética de la comunidad, dado que no era posible mantenerla incólume junto á una bacante tan osada y peregrina, que, por las tapias de la huerta, por el gallinero de aves extrañas, por el Prado y por la retaguardia del convento, se iba metiendo en los claustros y aún en el tem-

plo, en busca del ensanche natural del cuarto regio (\*).

Agonizante la grandeza de la patria, y enfermo el corazon por el abuso de orgías y festejos, el Rey y el favorito no salian de entre cómicos y cómicas, como dice Cánovas del Castillo, sino para entregarse á nuevos placeres, en los jardines, ó para atentar, en lo oscuro de la noche, á la honra de las mujeres y huérfanas, quizá de los soldados de Flándes, ó para manchar con escandalosas aventuras los regios aposentos. En los lugares sagrados no era posible esperar que el santo recogimiento del Monasterio, por ejemplo, ni las preces de los frailes, saneáran aquel aire mefítico, que emponzoñaba en el Retiro la vida del honor, los alientos de la tradicion de los hogares sencillos, y el espíritu decente y caballeresco de nuestros antepasados.

\*Dice D. Pedro de Madrazo, en sus *Páginas para un libro pensado y no escrito*, que «la nacion española prodigaba su sangre en la ilusoria empresa de conservar sus dominios; ayu-

---

(\*) En la Semana Santa de 1637 se retiró el Conde-Duque de Olivares al cuarto Real de San Jerónimo, para atender con más atención á las cosas del espíritu. Dice que S. M. le envió, estando allí, su testamento, que tenía otorgado, para que tratase de su ejecución. (*Noticias de Madrid. Carta de 18 de Abril de 1637.*)

daba fraternalmente al Austria Imperial, compartiendo los laureles de Nordlinga, y aunque veía destruidas por los holandeses sus escuadras, mal seguras sus fronteras, eclipsada la estrella de su gloria militar, desconcertado su régimen interior y corrompidas sus costumbres públicas, amoldadas á las de una córte disipada, jactanciosa y disoluta, adormecida en la confianza de que velaba por ella un genio superior, capaz de hacer frente á todos los azares de la fortuna, no presentia que iban á hacer explosion, con medio año de intervalo, dos pavorosas ruinas, una en Cataluña y otra en Portugal, y miéntras se dejaba en la miseria á pintores, escultores y demas artistas empleados en servicio del Rey, se despilfarraba la Hacienda en toros y cañas, comedias, mascaradas, saraos y demas regocijos, como tambien en las costosas solemnidades religiosas, funerales de Príncipes, traslacion de sus cadáveres, y en farsas ridículas como la ereccion en Madrid de una estatua ecuestre (\*), monumento de bronce dedicado á un Rey, á quien sólo por ironía, cuando no por aduacion indecorosa, podia aplicarse el epíteto de *Grande*.» Fué

---

(\*) El caballo de bronce vino á costar unos 9.500 escudos.

aquél un período de desenfreno, una lupercal perpétua, una orgía constante.

Los himnos á Baco, opimo de racimos, y los madrigales eróticos á la Vénus impúdica de un Olimpo de talco, lleno de diosas infaustas, debieron debilitar, casi apagar, el fervor encendido de los *Misereres*, y el mal ejemplo crear las laxitudes cobardes, los decaimientos impíos, los errores y los olvidos; porque es la ley del contagio que invade ciudades y campos; la espada de San Elías, que nivela y arrasa con fuego; el espíritu malo, devastador, que se ingiere en las almas castas para perderlas.





## CAPÍTULO XXI.

*Comedias en las ermitas. — Meriendas en el Retiro. — El Conde de Oropesa y la Marquesa de Alcaudete.*

**P**ERO ¿qué había de ser un Monasterio Real, poblado de frailes casi regalistas ó pseudo-palaciegos, acostumbrados al trato de la corte, á los usos y manera de vivir de los cortesanos del gran mundo, de eso que llaman ahora los *revisteros* y *reporters*, *high-life*?

¿Cómo podían resistirse los frailes de San Jerónimo y Atocha á las invitaciones premiosas de la Majestad Católica, para que asistieran á las comedias (\*) que, de vez en cuando, se re-

---

(\*) Cartas de los PP. de la Compañía de Jesus.

presentaban por las tardes en las ermitas de San Bruno y de San Antonio, del Buen Retiro, con merienda en el jardín y otros jolgorios?

No es fuera de ocasión decir aquí que sobre la verde alfombra de la floresta, que tantas veces hollaron aristocráticos chapines, tuvieron lugar algunas meriendas sólidas, preparadas y servidas por los frailes de San Jerónimo, en obsequio del Rey y de la corte, pues sabiendo el Monarca, por ser de notoriedad, la habilidad rara que tenía cierto lego del convento Jerónimo, para guisar cochifritos y calderetas, al uso de los pastores de Extremadura, en cuyas dehesas pacían los rebaños de la comunidad, no era extraño que, invitados los frailes con repetidos empeños, accedieran á los deseos de la corte y se avinieran á merendar cordero, en platos árabes de Alcorcon, en honor de la Majestad de la tierra, ellos, que reverenciaban á todas horas, al toque de campana, desde el coro, la Majestad de los cielos.

Y es fama, según reza un manuscrito de la época, que las musas de aquella feliz Arcadia, las Dianas y Galateas de los idilios Reales, las meninas sin tontillo, y las damas con guarda-infante, se chupaban los dedos de gusto, al igual de los dioses mayores y menores del Olimpo pagano, siempre que comían el cochifrito de

cordero, con guindilla, y la chanfaina adobada por el hermano lego de los Jerónimos.

No dice el manuscrito si entre los platos opimos de cochifrito, hubo otros de jamon en magras, y con la correspondiente ensalada de lechuga con huevos duros, á que D. Felipe IV, y álguien más de su córte, diz que eran tan aficionados como á la fresa, pero se debe entender que los cenobitas merendarian clásicamente, es decir, que harian las cosas en toda regla, y que una vez recogidos los hábitos y alzadas las túnicas para obsequiar á la córte, no se quedarian *cortos* en el dar, ni tampoco en el tomar, tratándose de unas meriendas anacreónicas, sobre la tupida yerba, que tanto excitan el apetito pastoral, seglar, feudal, monacal..... y hasta municipal.

Con lo que sabemos de estas cosas, pudiera hacerse un vivero de textos y merenderos.

Cuéntase que la merienda que hubo el sábado 21 de Junio de 1636 fué una cosa muy lucida y muy regalada.

Tambien dieron meriendas á la córte, entre los dos estanques de su huerta, los reverendos padres del convento de Atocha.

\*  
\* \*

El matrimonio que en dicho mes y año contrajeron los Sres. Conde de Oropesa y la Marquesa de Alcaudete, en presencia de SS. MM., siendo padrinos el Condestable de Castilla y la Duquesa de Frias, su mujer, dió ocasion á un refresco, ó *lunch*, que diríamos ahora, que se sirvió en el aposento Real del Monasterio de San Jerónimo. En un bufete más bajo que el de los Reyes, y en un banquillo raso, encima del cual habia una almohada, hincada la rodilla, comió la novia, sirviendo á la mesa tres damas, á quienes entregaban los platos los señores de la cámara de S. M., asistiendo los gentiles-hombres de boca y de mas criados de la Casa Real.

Por la tarde S. M. acompañó toda una pieza á la novia, «la cual estaba muy guapa, y era cosa de admirar su gentileza á caballo, con sombrero de raso negro, con borla de filo de oro, y una cinta de oro tirado con su marlota de carmesí de raso, guarnecida de perlas y aljófar, y la silla de la hacanea, tambien de raso carmesí y terciopelo negro, forrada de brocado con guarnicion entera de corazon, y cojines, y falsas riendas, y pretal, y cabezadas, y riendas, y texillas, y brida dorada, y cinchas y coxin del dicho raso carmesí y terciopelo, con diez cintas verdes largas con cabos de plata, y floca-duras y borlas de oro y de seda verde.»

Estaba muy gallarda y garrida y gentil; y cuando se hubo dejado ver lo suficiente del popular, acompañada de la Duquesa de Frias y otras dos damas, que llevaban las tablas de calgar de plata, grandes, con los escudos de las armas del Sr. Conde y de la Sra. Marquesa, se metió en el coche del Condestable, y tras él fué la carroza que hizo de nuevo el Real Conde de Oropesa, habiendo precedido ántes un bizarro acompañamiento á caballo de todos los grandes y señores de la córte, muy lucidos y con ricas joyas, y asimismo todos los criados (\*).

---

(\*) (G. 100: *Tratado de los hechos que han tenido las Guardas española y amarilla, vieja y de á caballo, del Rey nuestro Señor*, por Diego Soto y Aguilar.)







## CAPÍTULO XXII.

*Los frailes Jerónimos asisten á las academias.—Prodigalidades de la corte.—Embajadas del Shah de Persia.—El P. Hernando Carrillo.*

**S**I los frailes daban meriendas, ¿cómo habian de negarse á asistir de noche al salon de Palacio, siendo la comedia que se hacía obra del ingenio augusto de aquel Parnaso, y la academia literaria, parto de su invencion, y el certámen poético lidia honestísima de versos y discretos?

¿Cómo negarse la teología mística de los claustros vecinos á iluminar con sus reflejos, siquiera fuese sólo por pasatiempo, problemas de filosofía trascendental, tan arduos y vitales como los siguientes, propuestos en la academia

que se celebró en el Salon del Retiro el vié-  
nes 19 de Marzo de 1637?

«¿Por qué á Júdas le pintan con barbas  
rubias?»

(Este tema fué dedicado á los reverendos Je-  
rónimos.)

«¿Por qué á las mujeres ó criadas de Pala-  
cio llaman mondongas, no vendiendo mon-  
dongo?»

(Este se dedicó á D. Luis Velez de Guevara  
y á D. Pedro Calderon de la Barca.)

Lo divino y lo humano, puesto en íntimo  
contacto por la vecindad del Retiro, y el ser la  
Majestad de la tierra la que preparaba las fies-  
tas y autorizaba la infraccion de la regla,  
debieron dar el resultado que dieron, por ejem-  
plo, la flojedad en la observancia, la indife-  
rencia claustral, una expansion mayor en las ex-  
cepciones, y á la vez un prestigio más grande,  
que si no provenia del ascético *retiro* del con-  
vento Jerónimo, se debia *in totum* al Retiro  
sensual del Monarca de Castilla.

Es decir, que concentrada la vida recreativa  
de la córte y la de la villa en las extensas ala-  
medas de San Jerónimo, no hubo suceso fausto  
que en ellos no se celebrase, ni procesion so-  
lemne que no hiciese estacion en el Monaste-  
rio, ni entierro de pompa que no desfilase por  
ante su iglesia, en el órden numeral de sus co-

fradías, mangas y pendones, ni fiesta Real que no tuviera por escenario el Prado y el Retiro, y por templo á San Jerónimo, ni embajada oriental que por allí no luciera su equipo de gala, sobre todo si era del Gran Tamorlan de Persia, el prototipo de la suntuosidad oriental, aunque para nosotros fuera el más caro de los embajadores habidos y por haber.

Pródigos en el gastar, para que la ostentación española resplandeciera en todo el orbe, y aspirando nuestros monarcas de la casa de Austria á que se les juzgára tan poderosos en el mundo, como lo fué Alejandro Magno, sucedió que, viniendo por aquel entónces á Madrid várias embajadas del Shah de Persia, para tratar de la guerra contra el turco, en nombre de Jesucristo, el bolsillo Real, ó el Erario, que entónces venía á ser lo mismo, pagaron todos los gastos de las misiones orientales.

Así es que en las cuentas rendidas por los contralores del Rey, aparecían costas tan peregrinas como las siguientes :

«Por alquiler de un brasero de plata para el Embajador persa *Maculi Bey Banticaré* (que llegó á Madrid el 6 de Febrero de 1608), á razon de 350 rs. mensuales, por tres meses, 1.050 rs.

»Por los vestidos y aforros que se compraron para el Embajador, su mujer y sus criados de ambos sexos, para que puedan asistir á las fies-

tas que se hacen en su obsequio en el Prado de San Jerónimo, 4.460. Por el alquiler de un balcon á Sinforoso Galdeano, para que el Embajador y su gente puedan ver la procesion general de Nuestra Señora de Marzo, que sale del Sacramento y viene por el convento del Espiritu Santo á hacer estacion en el de los PP. Jerónimos del Prado, 8 ducados. Para seis mozos y dos galopines de su servicio, 264.» *Et sic de cæteris*, que pueden verse con extension en el Archivo de Simáncas.

Por ejemplo: el hospedaje en Madrid de *Danguiz Bey* y sus mujeres, en 1611, costó 59.199.368 maravedises. El de *Roberto Sherley*, en 1618, 15.330.012 maravedises, habiéndose alojado en una casa del Conde de la Puebla, en la calle del Leon, á razon de 8.000 rs. al año, que para el tiempo no fué barata. Y no se cuentan los regalos en vino, pastelería, especias, leña, pieles de marta, confites, perfumes y gajes para la gaveta de los embajadores persas, porque sería cuento largo el enumerarlos todos, y ese estudio no es de este lugar, aunque encaja en el patron.



Y por último, á propósito de esta comunicacion activa con los seglares, añadiremos que

áun vive un poeta, amigo nuestro, que conoció al P. Fray Hernando Carrillo, censor de comedias y novelas á fines del siglo pasado. Nuestro amigo cuenta que el reverendo era implacable con ciertas locuciones, como la de *ángel mio, yo te adoro*, etc., y que en cambio era apasionadísimo de las comedias de Tirso de Molina, hasta el punto de que cuando se representaba alguna en el teatro del Príncipe, el padre Carrillo acudía á la función, que presenciaba desde una ventana ó claraboya, y despues merendaba con el conserje, quien, para recibir dignamente á su paternidad, aparejaba la mesa con suculentos manjares.







### CAPÍTULO XXIII.

*Juras de príncipes herederos. — Fiestas palatinas. — Saraos. — Ruas. — Carrozas y literas.*

**P**OR el hecho de ser iglesia de patronato Real la de San Jerónimo y reunir más elementos que ninguna otra, para la celebracion de las grandes solemnidades de la Monarquía, todas las juras de príncipes herederos, desde Felipe II hasta Isabel II de Borbon inclusive, se verificaron en este Monasterio.

Citarémos, entre otras, para no hacer el relato interminable, las siguientes, tomadas unas de la obra *Etiquetas de la casa de Austria*, por Rodriguez Villa, y otras de documentos existentes en el archivo de Palacio:

Felipe II, á los diez y seis meses y veintitres días, en 19 Abril 1528.

Fernando de Austria, á los diez y siete meses y cuatro dias, en 31 Mayo 1553.

Felipe III, á los seis años y siete meses, en 11 Noviembre 1584.

Felipe IV, á los treinta y tres meses y tres dias, en 13 Enero 1608 (\*).

Baltasar Cárlos, á los veintiocho meses y diez y nueve dias, en 7 Marzo 1632 (\*\*).

---

(\*) Para solemnizar la jura de Felipe IV en San Jerónimo, hubo sarao en Palacio, al cual dió principio, por orden del Rey, el Almirante de Castilla, siguiéndole el Conde de Saldaña, el Adelantado, el Conde de Gelves y otros señores, de los que fueron parejas señoras tan principales como Doña Juana Portocarrero, Doña Mariana Riedriñ, Doña Catalina de la Cerda, Doña Elvira de Guzman y otras damas y meninas; pero lo que hubo más de ver fué una apicarada *pavanilla* de tres, en que fueron parejas el Rey con la Reina, Doña Catalina de la Cerda con el Duque de Zea y Doña Juana Portocarrero con el Conde de Saldaña. Hubo ese dia ruando, sólo por la calle Mayor, más de 600 carruajes, entre carrozas, coches y carricoches, calesas, estufas, furlones, y en el Prado pasaron de 1.000, sin contar las sillas y literas, lo que prueba lo mucho que se habia generalizado ya el uso de los coches. De jinetes y caballeros de á pié no hablemos, ni de los *lindos* con sus cuellos de seis anchos, empolvoreados de azul, y sus bigotes, guedejas y lechuguinillas adobadas de alquitina. De éstos hubo enjambre, hablando en culto, *peinado ó crítico*, que de todo tenía su lenguaje. (*Cuadros viejos*. Julio Monreal.)

(\*\*) En el Apéndice número 4 figura la descripción de esta jura.

Fernando de Austria, hijo de Felipe II, en 31 de Mayo de 1573.

Luis Fernando de Borbon y Saboya, hijo de Felipe V y de María Luisa Gabriela de Saboya, en las Cortes reunidas en 7 de Abril de 1709.

Fernando VI de Borbon, hijo de Felipe V, fué jurado cuando, por muerte de Luis I, tuvo que encargarse del reino, en 25 de Noviembre de 1724.

Cárlos IV de Borbon y de Sajonia (*El Cazador*), hijo de Cárlos III, en 19 de Julio de 1770.

Fernando VII en 23 de Setiembre de 1789. El acta de esta jura se publicó en la *Gaceta* del mismo día.

Isabel II de Borbon (\*) en 20 de Junio

---

(\*) Á la jura de la princesa Isabel II asistieron el Cardenal Arzobispo de Sevilla, el Arzobispo de Granada, los Obispos de Valladolid, Badajoz, Lugo, Oviedo, Soria, Cádiz, Jaen, Sigüenza, Pamplona, el auxiliar de Madrid, electo para Calahorra; los de Barbastro, Albarracin, Solsona, Tortosa, Gerona y Orihuela; el Arzobispo de Méjico y Obispo de Oajaca. Los títulos fueron: Marqués de Palacios, Marqués de Zambrano, Conde de Salazar, Conde de San Juan, Conde de Monte-Alegre, Marqués de Campo Sagrado, Marqués de Torre Mejía, Marqués de Castellbravo, Conde de Casa-Valencia, Marqués de los Llanos, Conde de Polentinos, Marqués de Casa-Madrid, Conde de Torre Marin, Conde de Valhermoso, Marqués de la

de 1833, haciendo el número 28 de los Príncipes de Asturias jurados en este Monasterio.

Todas las juras se efectuaron en domingo.

\*  
\* \*

Verificándose las juras de Príncipes, era natural que tambien se celebráran en San Jerónimo las exequias de los Reyes, y así sucedió en efecto, llevándose la etiqueta de la casa de Austria al punto de que cuando fallecía un monarca, su sucesor se retiraba al cuarto ó aposento Real del convento, para hacer allí las honras al difunto, y prevenir lo necesario para su solemne entrada en Palacio.

La Historia hace mencion especial de los funerales que se hicieron á la muerte del bueno y pío señor rey D. Felipe III. «Retiróse el nuevo Rey, dice Gonzalez Dávila en el *Teatro de las grandezas de Madrid*, página 135, con el infante Don Carlos al convento de San Jerónimo, donde celebró las exequias del Rey su padre con la solemnidad debida á la grandeza

---

Reunion, Conde de Guaqui, Conde de San Roman, Marqués de la Torrecilla, Marqués de Campo Santo, Conde del Real Aprecio, Conde de Armildez de Toledo, Marqués de Alba, Marqués de las Hermedias, Marqués de Mirabel, Marqués de Villaverde, de Limia, Marqués de Valleumbroso. (Lafuente, *Historia de España*.)

de su corona. Asistieron los Consejos (\*) y los obispos D. Andres Pacheco, obispo de Cuenca, que dijo la misa; D. Sancho Dávila, obispo de Sigüenza; D. Francisco Gamarra, obispo de Ávila; D. Alonso Marqués de Prado, de Segovia, y D. Enrique Pimentel, de Valladolid, llamados para este caso. Predicó en ellos el P. Jerónimo de Florencia, de la Compañía de Jesus.»

Y dice Matías de Novoa, como por incidencia, en sus *Memorias*, que el nuevo Rey, alojado temporalmente en el aposento de San Jerónimo, tuvo priesa en informarse del estado del reino, y preocupándole mucho el proceso del Marqués de Siete Iglesias, que era el coco de la opinion, por lo que habia oido contar, ordenó que los jueces vinieran á San Jerónimo, y en la sala de su antecámara, cuyos bancos se cubrieron de bayetas, un día, á las tres de

---

(\*) Los Consejos eran trece, empezando por el de Castilla, fundado por San Fernando en 1246; el de la Guerra, que pretendia haberlo sido por D. Pelayo en 720; el Supremo de la Inquisicion, por los Reyes Católicos en 1483; el de las Ordenes, por los mismos monarcas en 1489; el de las Indias, por Fernando V en 1515; el de Estado, por Carlos V en 1526; el de Argon, por el mismo rey en 1543; el de Hacienda, de la Mesta, de la Santa Cruzada, de Portugal, de Italia y Flándes. (*Cuadros viejos*, por Julio Monreal.)

la tarde, entraron muy *portentosos* y enlutados todos los jueces, y este espectáculo puso á la córte en mayor atención y pasmo, porque se creyó que la postema *no dejaría de reventar á puerta cerrada*, dando á conocer que todo lo hecho hasta entónces no habia sido legal; y en efecto, la consabida reventó como un petardo de los de ahora, el 14 de Julio de 1621, dia en que Lázaro de los Rios, escribano de cámara y de la causa, notificó á Don Rodrigo Calderon, marqués de Siete Iglesias, su sentencia de muerte.





## CAPÍTULO XXIV.

*Exequias reales.— Hospederías de príncipes extranjeros.*

TAMBIEN son dignas de mencion las honras celebradas en esta iglesia en Noviembre de 1644, á la memoria de la reina Doña Isabel, segunda esposa de Felipe IV. De esta ceremonia, cuya extraordinaria magnificencia sorprendió á la córte, nos ha dejado una relacion, publicada en 1645, con lámimas grabadas en cobre, Don Diego Diaz Cancia.

La frecuencia con que se celebraban juras y exequias de Príncipes (\*) y Reyes en este Mo-

---

(\*) Don Fernando, príncipe de España, hijo de Feli-

nasterio, hizo decir á las gentes que San Jerónimo de Madrid les servía de cuna, y San Lorenzo del Escorial (tambien de la órden Jerónima) de panteon.

Sin embargo, estas *exequias* en San Jerónimo eran sin perjuicio de las que la villa de Madrid celebraba, por privilegio, en el convento de religiosas Dominicas, fundado el año 1219, en cuya capilla mayor estuvo sepultado el cadáver del rey D. Pedro *el Cruel*, con guarda mayor perpétua del sepulcro, que los reyes nombraban todos los años en vecinos de Madrid, expresándose en el título que se les daba «*acatando que sois hidalgo y noble*».

Era tambien el convento una estacion ó apeadero de reyes, príncipes y reinas, sobre todo de reinas, pues es sabido que todas las de España, al entrar por primera vez en la córte, hacían noche en San Jerónimo, excepto Doña

---

pe II, murió en el Monasterio de San Jerónimo del Prado á 18 de Octubre 1578, y fué llevado al Escorial el 20 de dicho mes.

Don Fernando, infante de España, hijo de Carlos V, murió en Madrid, y fué depositado su cadáver en San Jerónimo del Prado. En 1559 fué trasladado á la Capilla Real de Granada, y de allí al Panteon del Escorial en 4 de Febrero de 1574.

Mariana de Austria, que tuvo á bien apearse en el palacio del Retiro (\*).

Tan arraigada estaba la costumbre y tan en los usos de la etiqueta palaciega, que cuando en 17 de Marzo de 1623 llegó de incógnito á Madrid el Príncipe de Gáles, y se hospedó en casa del embajador británico Conde de Bristol (casa de las Siete Chimeneas), se creyó que no haría su entrada pública muy correctamente si no tomaba albergue, aunque fuera de horas, en el Monasterio de San Jerónimo, y así fué que el domingo 26 de Marzo de 1623 pasó el Príncipe, á las nueve de la mañana, al convento, y en el cuarto aposento de los reyes le hospedó el alcaide, Conde de Gondomar.

En San Jerónimo tuvo lugar la recepción pública de Felipe IV, y al Príncipe inglés se le tributaron iguales honores que al Rey, habiendo formado las guardas española y tedesca ante el convento, y la de archeros á caballo, trompetas, chirimías y otros instrumentos, acroyes, costilleros, mayordomos, gentileshombres, maceros, pálio, caballeros y pajes.....

---

(\*) La saya del vestido con que entró en Madrid Doña Mariana de Austria le costó al Rey 1.122.000 maravedises, y el vestido y azafates que la Infanta regaló á la Reina al siguiente día de su entrada en Madrid, costaron 50.000 reales vellon. (*Archivo de Palacio.*)

como con extensos detalles describe el erudito bibliófilo Sr. Rodríguez Villa, según puede verse en el apéndice ya citado (\*).

---

(\*) La orden Real decía : « La entrada del Príncipe de Gales ha de ser domingo 26 de éste. Acudirá el Consejo este día al convento de San Jerónimo, á caballo, donde entrará á las dos, y hará con el Príncipe la misma ceremonia que se acostumbra conmigo y con las demas personas Reales, el día de entrada pública, sin que falte cosa alguna, y porque deseo entienda la buena disposición en que estoy para todo lo que se le pudiere dar gusto. Haréis que el lunes siguiente dos de ese Consejo, en nombre dél, signifiquen cómo he dado orden de que en cuanto pidieren de gracia el Príncipe ó el Marqués de Bouckingham, que así han de hacerlo. (*Manuscrito de Antonio Leon Pinelo.*)





## CAPÍTULO XXV.

*Imposibilidad de seguir el orden cronológico en esta narracion.—El Monasterio en la época de las aventuras y pependencias caballerescas.—Desafíos y galanteos.*

**N**o seguimos el orden cronológico de los tiempos, al hacer la reseña de San Jerónimo el Real, porque los sucesos que presencié, ó en que intervino este convento, no se prestan á unas efemérides monacales de interes histórico.

Los cuadros diseñados son la síntesis, el ejemplo y condensacion de los sucesos ocurridos, la fisonomía peculiar artística, política y religiosa de la comunidad, el ayer de su historia y el apogeo de la regla en los tiempos que vinieron más tarde, con la normalidad regla-

mentaria de la vida social, que, partiendo de Madrid, iba á fundirse en la metódica del Monasterio y en la más agitada de su Prado histórico.

Así pasaron los siglos xvii y xviii, el primero con su Parnaso español y su mitología de dioses inmortales; el segundo con sus flaquezas y decaimientos, su nulidad nacional, su pan y toros, que, á falta de otros laureles, glorificaban en el circo los toreros. El sol que alumbró dos mundos había limitado su disco, y se contentaba con dorar las espigas de los campos labrados, que eran los ménos, y en cambio carbonizaba los yermos, las cimas peladas, las praderas y verjeles de la que fué un tiempo Hespérides famosa. Así formó la naturaleza el desierto de Sahara, ese mar de arena inexplorado, que habitaron en otra edad razas varoniles.

\*  
\* \*

Nos falta conocer, sin émbargo, un aspecto de San Jerónimo que no registran las crónicas del tiempo, aunque no por eso deja de ser de los más característicos.

En el siglo de las aventuras galantes y de

las pependencias caballerescas, la ocupacion de un hidalgo español, como ha podido averiguar mi querido amigo Julio Monreal, en sus *Cuadros viejos*, consistia en madrugar poco; en vestirse y acicalarse con extrema pulcritud; en oír misa en la iglesia de moda, á la vera de un manto de humo; en pasar las cuentas del rosario por entre nubes de encaje, atisbando los escorzos del bulto ideal cabalístico, de las preces terrenales; en visitar las gradas de San Felipe, la tienda del *Pichon*, la lonja de la Victoria y las losas de Palacio, cruzando breve por la puerta de Guadalajara, en la embocadura de la calle de Milaneses, por si habia pregon que vocear ó pragmática que leer; en ruar á pié y á caballo la calle Mayor, centro predilecto de los mantos de medio ojo, de las basquiñas de rasilla y de las niñas picañas ó presumidas; en gracejar sutilezas con las campadoras de la tiendas de mercaderes; en husmear por el estribo de las carrozas, saboyanas de lana, tejidas de oro y con cola, que sirven de proscenio á las bellezas aristocráticas; en refrescarse con agua de aurora; en retorcerse los bigotes en puntas borgoñonas; en atusarse las guedejas lacias; en espolvorear los cuellos y las lechuguillas, y en esgrimir á diestro y á siniestro, por un quitame allá esas pajas, espadines de córte ó espadas de *perrillo*, en el

Prado de día, y en las alamedas de San Jerónimo al amanecer y de noche, haciendo de aquel sitio de recreo y de este lugar sagrado, un verdadero campo de Agramante, de donde apenas se pasaba día que no se levantasen uno ó más cadáveres de caballeros ó protopícaros, de soldados ó escuderos, de perdonavidas y capigorriones, de espadachines á sueldo y de tiradores de honor, segun las reglas de la esgrima española.

Por su situacion y la fuerza de las circunstancias, el convento de San Jerónimo habia venido á ser lo que el arrabal de San German de París, cita ordinaria de estudiantes, lugar de empresas amorosas, teatro de asaltos y desafíos, de encuentros peligrosos y de emboscadas.

Más de una vez el toque de maitines gimió alternando con los ayes de los moribundos; más de una vez el lamento de la *queda* apagó el martilleo de las espadas de taza, y puso en movimiento á los legos de la comunidad, para dar socorro al agonizante, que quedaba tendido en la hierba ó en las encrucijadas de los aproches del Monasterio.

Sin poderlo remediar, llegó á ser la hospedería de San Jerónimo, casa de socorro de espadachines y duelistas, quienes de tanto pasar por ella y de curarse en ella con bálsamos y

mejunjes, cuyo secreto sólo era conocido de los Padres, dieron á su hospital de sangre, que así pudiera llamarse, una reputacion clínica tan maravillosa, que no la alcanzaron jamas las ambulancias y hospitales de Flándes.







## CAPÍTULO XXVI.

*Don Rodrigo de Calderon.—Un duelo por los escotes ó degollados.*

**S**ERÍA tarea larga é impropcedente enumerar aquí los empeños de armas y desafíos que se efectuaron en el Prado de San Jerónimo y en las inmediaciones del convento; pero para que se tenga idea del espíritu acuchillador de aquellas generaciones, citarémos el duelo, que no llegó á verificarse, entre D. Rodrigo Calderon, Marqués de Siete Iglesias, y D. Fernando Verdugo, teniente de la Guardia española. El motivo no pudo ser más liviano, segun dice Monreal, en su obra otras veces citada.

Para solemnizar los matrimonios regios, ajustados con Francia, entre el rey Luis XIII y la

infanta D.<sup>a</sup> Ana Mauricia de Austria, y el príncipe de Astúrias D. Felipe con la Princesa Isabel de Borbon, hermana del frances, se dispuso una fiesta de toros y cañas el 3 de Marzo de 1615.

Celebrábanse tales festejos en la plaza Mayor, y aquel dia, para llegar á tiempo, fueron SS. MM. y AA. á comer á la Casa Panadería, como otras veces solian hacerlo.

Estaban ya sentados á la ventana y salieron, segun era costumbre, á despejar la plaza las Guardias española y tudesca, ésta llevando al frente á D. Rodrigo Calderon, que era el capitán, y la española á su teniente D. Fernando Verdugo.

Sobre tomar á la derecha ó á la izquierda, tuvieron ambos diferencias, y D. Fernando desafió á D. Rodrigo; llegando la querella á oídos del Rey, quien dispuso tomase la derecha la española. Al amanecer del dia siguiente salió Verdugo al puesto señalado para el desafio, que era el Prado de San Jerónimo; pero el Marqués, haciendo de él donaire y rechifla, llevó consigo toda la córte y avisó al Duque de Lerma, quien dispuso fuese al sitio un alcalde con sus alguaciles, el cual prendió á D. Fernando, en el momento de ponerse en guardia, teniéndole algunos dias preso, con lo cual no se efectuó el desafio.

Los émulos de D. Rodrigo censuraron lo que el valido tomó á chanza, por achaque de cobardía quizá, y el Conde de Villamediana le disparó la siguiente octava:

« Mucho me pesa, D. Rodrigo hermano,  
» El veros apear de caballero,  
» Adonde está el aplauso cortesano,  
» Aunque con mil resabios de escudero ;  
» Mejor os estuviérades villano,  
» Y escaparais de cuantos á un caldero  
» Del hado, fué profética amenaza,  
» Pendencia con Verdugo y en la plaza.» (\*)

Sabido es de qué modo tan ejemplar y horrible terminó sus dias en la plaza Mayor el poderoso Marqués de Siete Iglesias. El cuchillo del verdugo, hundido en su garganta, no le quitó el ánimo, ni el valor de exclamar dos veces: ¡Jesus!, hasta que su cuerpo cayó sobre una bayeta negra.

Murió como santo y fuerte  
El que más vivió en su muerte.



---

(\*) De un códice de la Biblioteca Nacional.

Citarémos otro duelo llevado á cabo, con éxito mortal, á espaldas del monasterio de San Jerónimo, entre D. Luis de Trojo, sobrino del Cardenal del mismo apellido y maestro de campo de un tercio de soldados españoles, y Don Diego Abarca Maldonado, hombre, como Don Luis, de los arrojados, temerarios y galanteadores.

Tuvo el duelo por causa el haber dicho D. Diego que la dama de D. Luis usaba los escotes muy degollados, y así debía de ser, segun el juicio de Dios de los combatientes, porque D. Luis cayó muerto á los primeros pases, atravesado de una estocada.

Esto aconteció el dia 24 de Abril de 1641. Por aquel entónces tuvieron los escotes, ó *degollados* de los jubones, tanto alcance y desgarrero, que muy poco faltó para que las damas de la córte se presentáran desnudas de la mitad del cuerpo para arriba. Esta moda trajo las sutilezas en el vestir, pues, en tanto que unas, de recatada condicion, tapaban los degüellos con mantos de *burato*, de tupido espesor, para emboscar tras sus menudos pliegues á una mujer honesta ó galante, segun las exigencias; otras, con más resolucion ó ménos fingimiento, se envolvian en *humo* de Portugal, ó en *gloria*, para hacer con el *soplillo* más patente y liviana la donosura y la ríqueza de

líneas, que las del escondite se proponían enseñar á los *lindos*, á los *incautos*, *albillos*, y á los hidalgos de rentas, curtidos y aleccionados en los trapantojos y fullerías de los mantos.







## CAPÍTULO XXVII.

*Decadencia del Monasterio al empezar el siglo actual.—Alzamiento nacional.—Fusilamientos en el Prado.—Tentativas de restauracion del templo.—Su abandono.—Temores de hundimiento.*

**E**STABA muy pronunciada la decadencia del Monasterio, al advenimiento del siglo actual.

La nacion empezaba á temer por su independecia, y con los ojos fijos en el conquistador de Europa, preparaba en silencio las armas del patriotismo, para vengar, y si esto no fuera posible, para morir matando como los Numantinos, nuestros sagrados y heróicos progenitores.

Y vino el año de 1808 con la invasion francesa y el alzamiento nacional; vino con los fusilamientos en el Prado, junto á los árboles

que tres siglos ántes habian oido celebrar las glorias de Castilla á valientes mesnaderos, y cantar el amor puro caballeresco á las guzlas que aclimataron los moros.

Ante la horrible hecatombe protestaron los monjes de San Jerónimo, entonando valientemente el *Dies iræ*, con acompañamiento de órgano, y haciendo abrir las puertas del templo, para que el eco tremendo de los versículos de la muerte llegára como una maldicion á oídos de los sicarios. Las descargas continuaban robando vidas españolas, los monjes repetian en voz más alta la maldicion celeste y el órgano gritaba, rugia, tronaba, con la voz de los registros más poderosos : ¡Viva España!..... Estaba escrito, y el sacrificio se consumó.

Los frailes, para no sufrir el asalto de las tropas franceses, huyeron y se refugiaron en otros conventos : desde aquel instante empezó la destruccion del de San Jerónimo por la gótica portada aérea, semejante á la de San Juan de los Reyes, que tenía estatuas de personas Reales y un cielo de Santos; por el retablo mayor, regalado por Felipe II, y por la sillería del coro, altares laterales, sarcófagos notables, pinturas, alhajas, y toda clase de adornos, en las arcadas, templetes, rosetones, botareles y flechas. La iglesia fué ocupada por los franceses, con la artillería del ejército vencedor.

Y el saqueo fué tan completo, que no dejaron sino una pequeña parte de la brillante ornamentacion que decoraba la capilla de San Juan, la más bella de Madrid, segun las palabras de Antonio Ponz.

\*  
\* \*

Algunos años más tarde fué restaurado el Monasterio por los monjes, con recursos propios; hicieron de nuevo el retablo mayor, que consiste en un cuadro de gran tamaño, en el que D. Rafael Tejeo representó á San Jerónimo recibiendo el viático, y en la parte superior una gloria.

Este cuadro, y ademas una imágen, de talla, de Nuestra Señora de Guadalupe, escultura antigua, que estuvo colocada al lado de la Epístola, en sustitucion de Nuestra Señora del Paso, obran en poder del Sr. Cardenal Moreno, para devolverlos á la iglesia de San Jerónimo en cuanto terminen las obras.

Influencias poderosas, de elevado origen, determinaron de nuevo una restauracion, que, mal concebida y peor ejecutada, dió motivo á nuevas degradaciones del edificio.

Esta restauracion se mandó hacer por el muy ilustrado Rey consorte, D. Francisco de

Asís, y se encargó de ella el arquitecto mayor de Palacio, D. Francisco Pascual y Colomer (\*).

La restauracion no merece el nombre de tal, pues léjos de limitarse los trabajos á conservar la primitiva arquitectura del edificio, la desfiguraron por completo, haciendo una ornamentacion nueva.

---

(\*) Debemos hacernos cargo de un artículo publicado en *La Epoca* de 20 de Marzo de este año, con el título de *La Iglesia de San Jerónimo*, porque pareceria indiscreto continuar insistiendo, despues de lo dicho por tan ilustrado periódico, en no atribuir la llamada restauracion del templo de San Jerónimo, á D. José María Egúren, de grata y apreciable memoria.

Nosotros decimos, con referencia al archivo del señor arquitecto de Palacio, que el director de las obras de San Jerónimo, ejecutadas á expensas de S. M. el rey D. Francisco de Asís, fué D. Francisco Pascual y Colomer, como arquitecto mayor de la Real casa en aquella época; que el Sr. Egúren no fué arquitecto, segun la citada referencia, y no tuvo, por tanto, intervencion en las obras; pero sí debió tenerla como erudito de grandes conocimientos, puesto que intentó escribir una Memoria literaria sobre el proyecto de restauracion y ampliacion del convento de San Jerónimo, completándola con sus tradiciones históricas, especialmente en lo relativo á las juras de Príncipes. No vea *La Epoca* en esta nota una rectificacion de su artículo: considérela como lo que es en realidad, una excusa ó disculpa por no haber seguido su rumbo en la narracion de los hechos, y sí el que nos han facilitado documentos y antecedentes de irrecusable autenticidad, que, si gusta, puede tenerlos, como nosotros, á su disposicion.

Afortunadamente las obras no pasaron de la parte exterior, pues en la interior sólo se había empezado á rasgar las molduras, cuando se suspendieron aquéllas.

Las primitivas fachadas del edificio eran sumamente sencillas, no habiendo en ellas otra cosa notable, que la portada principal de la iglesia y la cornisa general del edificio.

Se hicieron nuevas todas las molduras que guarnecen las ventanas, las cresterías, torrecillas, pináculos, y por completo las torres, de todo lo cual no existía el menor rastro en el antiguo edificio, por lo que es impropio llamar á los trabajos que se hicieron, restauracion; porque realmente fueron sólo una renovacion ó modificacion, que desvirtuó el carácter de la obra primitiva.

Todos los detalles que quedan expresados, se tomaron de la iglesia de San Juan de los Reyes, de donde se sacaron moldes para vaciar la ornamentacion actual de las fachadas, hecha con barro cocido y cal hidráulica, materiales todos de poquísima solidez y de ninguna consistencia.

Con tal sistema de moldes vaciados, hasta se ha perdido el carácter de la misma ornamentacion que se ha tratado de aplicar.

Suspendida, con buen consejo, la llamada restauracion de Colomer, el barro de la antigua,

y el cocido de la moderna crestería de tejera, empezaron á desmoronarse de un modo tal, que se llegó á perder toda esperanza de conservacion, y la idea de que el templo se hundia, y de que era forzoso derribarlo, penetró en el ánimo de todos, siendo general el sentimiento. Volverémos más adelante sobre este asunto.





## CAPÍTULO XXVIII.

*Días nefastos.—El 17 de Julio de 1834.—Ex-claustracion.—Supresion de todos los monasterios.*

**M**ERECE capítulo aparte el momento de la exclaustacion, de ese acto político de la soberanía nacional, que en nombre de la libertad, declaró extinguidas de golpe las Órdenes monásticas, y confiscados sus templos y conventos.

El rey D. Fernando VII el *Deseado* fué quien disparó la primera bala rasa contra el baluarte de las comunidades, sancionando, en 25 de Octubre de 1820, la ley, decretada en Córtes, cuyo art. 1.º dice: «Se suprimen todos los monasterios de todas las Órdenes monacales, los de canónigos regulares de San Benito,

de la Congregacion claustral tarraconense y cesaraugustana, los de San Agustin y premostratenses, los conventos y colegios de las Órdenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, los de San Juan de Jerusalem, los de San Juan de Dios, y todos los demas hospitalarios de cualquiera clase, etc., etc.»

La reaccion política, que sobrevino al poco tiempo de publicada esta ley, impidió que se cumplieran sus 30 artículos, y positivamente hizo más, pues predispuso los espíritus para el desagravio, los rencores y las *desquitanzas*.

Ello es que al advenimiento del sistema liberal, por muerte de Fernando VII, los odios fermentaban en las sociedades secretas, se hacía la guerra á los frailes públicamente, y se anhelaba un acto de venganza, en desquite de las que se suponía habian tomado ellos contra los liberales, durante la ominosa década.

Este acto se realizó. El pueblo de Madrid presenció, en cierto dia aciago, escenas de sangre, que no son para contadas. Los pueblos suelen enfermar de súbito, como los individuos, y aquel dia nefasto, una parte del vecindario de Madrid, siempre honrado y creyente, enfermó de exaltacion política, se vió atacado del *delirium tremens*, y asaltó los conventos, puñal en mano, en busca de enemigos, que no halló,

y de víctimas, que no le oponían resistencia.

Muchas cabezas venerables rodaron por los claustros; muchos corazones puros exhalaban la última oración en el último suspiro; muchas bocas se cerraron pidiendo perdón para los verdugos, gracia para los alucinados de la idea nueva, para los defensores de una libertad que se bañaba en sangre, invocando la autocracia del terror y el despotismo propagandista.

Los frailes desaparecieron en un día; los conventos pasaron á ser bienes nacionales, y las iglesias, que tantas preces oyeron y tanta fe acrisolaron, en las manifestaciones esplendorosas del culto cristiano, convertidas fueron en almacenes y cuarteles, ó se derribaron para ensanchar calles y plazas, ó se vendieron para convertirlas en casas de vecindad, circos y teatros.

Así acabó en España, por el voto de las turbas y el «orden y mando» de varios decretos oligárquicos, la historia tradicional, política y literaria de las Órdenes monásticas, el monumento laborioso de tantos siglos de piedad, el retiro ascético anhelado por muchos sabios, la celda modesta, que ennoblecieron grandes filósofos, historiadores y teólogos.

El Monasterio de San Jerónimo tuvo la gran suerte de no verse atacado, porque, noticioso el Gobierno de los trastornos que se preparaban

en Madrid, hizo venir de Guadalajara, pocos días ántes de la matanza, cuatro compañías del regimiento real de Zapadores, que se acuartelaron en el convento, y desde él acudieron á la defensa de los de Santo Tomás, Atocha, San Cayetano, la Merced, San Basilio y San Francisco.

En San Jerónimo quedó únicamente la guardia de prevencion, bastante reforzada, al mando de D. Luis Gautier, hoy teniente general, con la órden de impedir, á todo trance, el atropello del convento.

En consecuencia, el bizarro oficial de guardia estableció dos avanzadas, una al pié de la subida que desde el Prado conducia al Monasterio, entre el Museo de Pinturas y el antiguo jardin del Tívoli, y otra detras de este jardin, junto al arco que daba entrada al Retiro. Á media tarde, y en tanto que los sicarios invadían otros conventos, apareció por la Carrera de San Jerónimo un grupo numeroso que se dirigia á San Jerónimo; pero intimado por la avanzada de zapadores para que retrocediese, lo hizo, no sin dirigir insultos y denuestos á los veteranos, que, con las armas preparadas y actitud resuelta, les impidieron el paso.

Poco ántes de anochecer, apareció otro grupo más numeroso y alborotado por la calle de Alcalá y el Prado. Intimado resueltamente

para que retrocediese, lo verificó al fin, después de porfiadas instancias para que se les dejara subir al convento, á *platicar* con los frailes.

Habiéndose declarado el cólera, la noche de la matanza, en la fuerza de Ingenieros, el Prior, que lo era el P. Cabrera, del Escorial, agradecido á la eficaz proteccion que habia tenido el convento, montó en él una enfermería, servida por religiosos, adonde se condujeron y cuidaron esmeradamente los enfermos del regimiento de Ingenieros. Ni uno solo murió en la enfermería de los Jerónimos, excepto el asistente del oficial de guardia, que no dió tiempo por lo fulminante del caso.

En cuanto empezó la matanza, fueron muchos los emisarios que iban llegando al Monasterio, con trajes de paisano para los religiosos, y que éstos no llegaron á usar, porque no tuvieron necesidad de ponérselos para salvar sus vidas ; mas el interes que este acto de prevision demuestra, explica el verdadero que la comunidad inspiraba al vecindario.

Volvemos á citar, con gusto, al valiente oficial de guardia de San Jerónimo, D. Luis Gautier, á quien debemos estas noticias, para decir que la fuerza de Ingenieros que salió del Monasterio, por órden del general San Martín, tuvo la suerte de salvar á unos cuantos religiosos trinitarios, que se habian escondido en los

desvañes de su convento, y al siguiente día, entre nueve y diez de la mañana, á los frailes de Atocha, que acababan de ser sorprendidos hallándose en el coro, y no fueron asesinados en el acto, porque los sicarios prefirieron entretenerse ántes en el saqueo de las celdas. Las compañías de pontoneros, que llegaron á la Carrera de San Jerónimo, encontraron á los religiosos refugiados en la iglesia, y á los asesinos invadiendo claustros y celdas, en busca de oro y alhajas. Casi todos fueron hechos prisioneros y conducidos, en cuerda, por la misma fuerza del cuerpo á la cárcel de Córte, donde es fama que no pasaron la noche.

Los ingenieros cumplieron ese día como buenos. Las compañías de zapadores y pontoneros impidieron el degüello de los frailes de San Jerónimo y de Atocha, auxiliados por los granaderos de la Guardia Real provincial, á las órdenes del brigadier Puig Samper, y contribuyeron también á evitar, ó hacer ménos sensibles, los atentados del interior de Madrid.

En el parte que da de los sucesos el entónces comandante D. Vicente Herrera, al ingeniero general, acaba diciendo: «Debo hacer presente á V. E. que en los señores oficiales he notado, durante las ocurrencias arriba expresadas, el mayor celo y exactitud, y en los individuos de tropa la serenidad, subordinacion y disciplina

de soldados veteranos, bien educados; no habiendo podido darle parte en la tarde y noche del día de ayer, por la rapidez con que se sucedieron todas las ocurrencias que van expresadas.»







## CAPÍTULO XXIX.

*Continúa el anterior.—Pan para las pobres monjas.—Olózaga.—El Conde de las Navas y D. Manuel Cantero.—Un chiste sangriento.*

**E**SE día fué el 17 de Julio de 1834, siendo ministro el literato y poeta D. Francisco Martinez de la Rosa, y capitán general, y superintendente de policía á la vez, el Sr. Martin de San Martin (*tin tin*, que decia el pueblo chuscamente).

Es fama que durante la Saint-Barthelemy de los frailes, la mayor parte de la fuerza pública estuvo sobre las armas descansando, las autoridades en sus puestos combinando, el Ministerio en Consejo deliberando, la policía por las calles olfateando, los vecinos atrancados escuchando, y el populacho enfurecido matan-

do..... matando sin piedad á jóvenes, ancianos y enfermos indefensos. Al siguiente dia el superintendente de policía dimitió su cargo, sucediéndole el Conde de Castro Terreño. El Ministerio continuó en su puesto, con escándalo y horror de todos, porque no tuvo energía para excluir los frailes, ni valor para defenderlos. Así lo consigna en sus *Historias* el Sr. García Ruiz, testigo verídico, y por cierto no muy amigo de los frailes.



En la segunda campaña de la excluiración, llevada á cabo por D. Juan Alvarez Mendizábal, por medio de decretos (14 de Setiembre de 1835 y 18 de Enero de 1836), fué gobernador de Madrid D. Salustiano Olózaga, quien, por cierto, amenazó al Ministro de la Gobernación con dimitir «si no se ponía decididamente término á las comunidades», y un grande auxiliar suyo, el Conde de las Navas, agitador legendario de los urbanos y ardiente promovedor de la excluiración, en nombre de los intereses del partido exaltado.

Los frailes que no perecieron en estas Vísperas Sicilianas, se vieron á los pocos dias, en gran número, pidiendo limosna por las calles de Madrid, notándose con tristeza, en las puer-

tas de los conventos de monjas, una tablilla donde se leía : «Pan para estas pobres religiosas.»

Es fama, y la *Estafeta de Palacio*, de Bermejo, lo consigna, que habiendo dado parte todos los alcaldes de estar cumplido el encargo, ménos D. Manuel Cantero, de quien nada se sabía, Olózaga, impaciente, le escribió estas líneas: «Todos han dado parte de haber despachado, ménos V.» Y Cantero contestó : «Los demas sólo han tenido que vestirles; yo tengo que afeitarlos.» Y tenía razon, pues le habia correspondido expulsar á los *Capuchinos de la Paciencia*, y tuvo que disfrazarlos y afeitarles su lengua barba.

¡Qué horrible parece este chiste impreso, á la distancia en que nos hallamos de la matanza!

¡Qué triunfo el de la fosa comun, que acaba con los odios é iguala las clases y nivela los poderes, no dejando de aquellos horrores y apasionamientos, de aquellos vértigos de demolición, más que una lágrima en la historia, una plegaria en el templo y un montículo de huesos hacinados, para ir formando el aluvion de los siglos, sobre la costra inalterable del planeta!







## CAPÍTULO XXX.

*El Monasterio convertido en cuartel de infantería, de inválidos y en parque de artillería. — Desmontes y rasantes. — Aumentan los temores de hundimiento. — Reflexiones de orden moral.*

**D**ESTINADO el edificio de San Jerónimo á hospital de inválidos, por la ley de 6 de Noviembre de 1837, con el proyecto de unirlo al convento de Atocha, por medio de las huertas, no llegó á terminarse la instalacion en los pabellones construidos al efecto, por várias razones, entre otras, por las vicisitudes políticas, que obligaron al Gobierno de aquella época á destinar el Monasterio á cuartel de infantería, y más tarde, á parque de artillería.

Desde este momento hasta nuestros dias fué cuando la degradacion del edificio adquirió

proporciones alarmantes. Primero, para dar entrada majestuosa y digna al Museo de Pinturas, se practicó, hace poco, un desmonte de tierras que casi tocó á los cimientos de San Jerónimo; ántes, con motivo de las ferias del Prado, habian abierto una vía honda, paralela al convento, que llega hasta el *Cason*.

Mucho ántes se había desmontado el arco del Ángel para trasladarlo al Parque, y ensanchado en redondo la periferia del monumento del Dos de Mayo, y corrido los desmontes en profundísimas catas, desde el Prado hasta la nueva calle de Alfonso XII, que ataca al Monasterio por la espalda, desde el paseo de las Estatuas.

Era un apretado asedio de rasantes constitucionales, por derecha é izquierda, por detras y por delante. El convento quedaba poco ménos que en el aire, colgado cual juguete de pastillaje. Un estremecimiento, un vaiven, un golpe de azadon más, y la obra esplendorosa de los Reyes Católicos hubiera venido al suelo, como castillo de naipes.

\* \* \*

Aquí es preciso hacer un paréntesis de órden moral y fisiológico, porque el asunto lo reclama.

Nunca tanto como en este siglo se han cultivado las ciencias; nunca ha habido más anticuarios, arqueólogos, geólogos, numismáticos y lectores de jeroglíficos; nunca hubo más egipciófilos y lectores de piedras labradas, de esfinges, de inscripciones cúficas, de papiros ratonados, de murallas y torres derruidas, de ojivas túmidas, de cámaras sepulcrales deshabitadas, de tumbos monásticos, de túmulos y obeliscos, de lemas cuneiformes, indo-chinos, tártaros y persas.

Nunca se congregaron más estadistas, cronologistas, epigrafistas, historiadores y glosistas; nunca se investigó tan hondo en el sistema astronómico y litúrgico de contar el tiempo por años, meses y siglos, por eras santas, como la cristiana, ó patrióticas, como la de Aténas, Alejandría, Constantinopla y España.

Se ha pretendido y pretende reconstruir las edades pasadas, con herramientas oxidadas, lápidas sepulcrales y cantos rodados. De ahí que el culto á las momias, el amor á las ruinas y á los objetos extravagantes, la afición á los trapos y muebles viejos, alcancen una importancia excepcional, excéntrica, en todos los pueblos del nuevo y antiguo mundo.

Pues bien; con tanto romanticismo idealista, con tanta pasión por lo antiguo, con tanto escarbar y analizar cimientos y lloriquear en las

ruinas, no hubo alma viviente que fijára la atención en ese monumento, de tan preciados recuerdos.

Le veían hundirse, y callaban; los mismos que evocaban á Cervántes, á Murillo y á Calderon, y corrian las iglesias de Madrid en busca de sus sepulcros; los mismos que les alzaban estatuas y celebraban centenarios nacionales, y ponian lápidas conmemorativas en las casas que habitaron Lope de Vega, Calderon y otros ingenios, y desenterraban á Pepe-Hillo del patio de San Ginés y almacenaban hombres célebres en San Francisco, y restauraban cuerdamente la *Torre de los Lujanes* y el *Cason del Retiro*, esos mismos, fervientes admiradores de lo antiguo, de lo viejo y de lo bueno, pasaban junto al convento de San Jerónimo y no sentian conmiseracion por la gloriosa ruina, se encogian de hombros, y eran de oír las poéticas endechas que en las noches de verano dedicaban á la blanca luna, desde las sillas desvencijadas del Prado, cuando los rayos del astro demarcaban, por entre las arcadas y ventanales del convento, la silueta gótica de las torres, en el fondo oscuro del cielo.

Entónces solian recordar la historia de tres generaciones, escrita en aquellos arcos; las escenas de amor y celos, las cuchilladas, las cenas en los jardines de los palacios cercanos, los

bailes con antifaz, los paseos de córte, las intrigas y malandanzas, y por fin, el regocijo general de un pueblo insensato, decadente y engreido, que se entrega al placer; pero de repente se apagaba la linterna de las mágicas perspectivas, en cuanto la luna subía al firmamento, y entónces el ruiñón dejaba de trinar suspiros, y el buho empezaba á chillar, desde las torres cuarteadas del templo, la estrofa funeral del Monasterio agonizante.







## CAPÍTULO XXXI.

*Su Eminencia el cardenal Moreno.—La restauración verdadera de la iglesia.—Semblanza del Cardenal y juicio apologético de su pontificado.*

**D**IOS no quiso permitir su total ruina, y no la permitió.

Un príncipe de la Iglesia, sacerdote ilustrado y venerable, un español de pura sangre, adivinó la catástrofe, é inspirándose en el patriotismo, dijo á los desmontes: *Quos ego*; al huracan demoledor: *Detente*, y á la batería de rasantes geométricas, más ó ménos útiles y urbanizadoras (que esto es discutible): *De aquí no pasarás*; y el furor de los derribos se detuvo, y la visual de los teodolitos cambió de rumbo, y la restauracion verdadera de la iglesia del Monasterio de San

Jerónimo comenzó, á expensas del bolsillo particular del Eminentísimo señor cardenal Moreno, primado de las Españas, con una solicitud, un cariño y un interes tales, que han bastado algunos meses para dar por terminada la obra y abrir al culto católico iglesia de tanta prez.

El suceso constituye un acontecimiento cristiano, de aquellos que registran los anales de la Edad Media, y que tan raros se van haciendo en nuestros dias. Era necesario un hombre tan piadoso como el cardenal Moreno, una inspiracion generosa, moldeada en artísticos arranques, una fe ardiente y pura, una iniciativa vigorosa, sin ser avasalladora, para realizar en el ocaso del siglo XIX, en pleno Madrid, en el lugar mismo de las bizarrías y las decadencias, en la cátedra de sensualismo, que trajo el desequilibrio de la civilizacion, atropelladamente impuesta, y el deseo de novedades y el punzante aguijon de los placeres, para realizar solo, aunque con el auxilio personal de sus buenos hermanos don Manuel y D. Miguel, el milagro de la resurreccion de un templo histórico, que ya se daba por muerto, que ya no servía para almacen, y que de un momento á otro debia enterrar, ó poco ménos, al Museo de Pinturas, en el polvo arqueológico de sus escombros, indignamente esparcidos, aventados y triturados, por la piqueta de las reformas.

Dediquemos un aplauso á servicio tan singular y consagremos una página de este estudio al español preclaro, y esclarecido príncipe, que tantas simpatías goza y tanta gratitud merece.



Pocas figuras más nobles han vestido ropas pontificales. Educado el cardenal Morenó para la sociedad más distinguida, por lo limpio de su linaje, hubiera brillado en los altos círculos, como brilló en la Universidad, desde niño, y en los tribunales de adulto, ocupando puestos de saber en el Foro y de confianza en los centros del Gobierno Supremo.

Pero no le llamaban por ese camino sus inclinaciones.

El ejercicio de la abogacía, con ser tan sagrado, no se adaptaba al carácter del jóven profesor de Derecho; Dios le llamaba al estado del Sacerdocio, y para responder á su vocacion y consagrarse íntegramente á él, abandonó de golpe la abogacía, en que ya era célebre, y renunció la cátedra, que tantos triunfos le proporcionó desde los primeros momentos.

Enamorado con pasion del Evangelio, cuya luz habia sido inmutable norte de todos sus actos y pensamientos, quiso renunciar al mun-

do y al porvenir, que ataviado de galas le sonreía, ofrecerse en perpétuo holocausto al Dios que tanto adoraba, y recorrer la senda de la oracion y de la caridad, á cuyo fin, trocando la toga del jurisconsulto por la estola del apóstol, y el foro por el púlpito, realizó el bello ideal de toda su vida, recibiendo la sagrada orden del presbiterado, en seguida el báculo de obispo, despues la jerarquía de arzobispo y la púrpura cardenalicia, con el gobierno de la silla apostólica más importante, la primera de España.

De vida inmaculada y sin censura, de alma buena y honesta, de espíritu recto, de costumbres sencillas y principios severos, es entre los sacerdotes ejemplares, ejemplarísimo, como dijo en cierta ocasion el padre Cirilo Alameda. La dulzura es su atractivo, la caridad su medio; con ellas reprende y castiga; con ellas aconseja y dirige; con ellas nutre esa atmósfera atrayente de simpatía y cariño, que le dá el imperio de las almas y la facilidad de hacerlo *todo para todos*, á fin de ganar á *todos* para Jesucristo, su ideal permanente, su aspiracion única en la tierra.

Habla este esclarecido prelado como hablar deben los obispos; su lenguaje es de una naturalidad difícil; su sencillez en la forma y en el tono, oculta riqueza de pensamientos; sus pa-

labras son tiernas y persuasivas, llenas de unción; una dulce beatitud santifica sus paternales consejos, que, inspirados en la fe y alentados por la caridad, subliman la transformación de las almas, en aras del amor divino, que las hace felices en la tierra con la benéfica lluvia del cielo.

No hacemos más que coordinar pensamientos; no somos nosotros los que trazamos el cuadro; pintado está, y con brillantes colores, en la *Galería biográfica*, publicada en 1879, en informes y cartas oficiales del cardenal fray Cirilo Alameda y Brea, y en escritos de D. Lorenzo Quintana y otros.







## CAPÍTULO XXXII.

*El despacho de Su Eminencia.—Su participación en las obras de la Almudena, de cuya Junta es Presidente.*

**N**o gusta el cardenal Moreno de discusiones políticas, no le agrada la inspiración ardiente de la tribuna parlamentaria; prefiere el púlpito de la iglesia de aldea, la homilía desde el altar de su oratorio, la calma serena y apacible de su histórico palacio episcopal, donde resuena todavía la voz de Cisneros, y donde la ilustrada diligencia del artista y del prelado ha reunido joyas del arte cristiano, Vírgenes de Murillo, Santos de Ribera, y preciosos muebles antiguos.

Entrando en su despacho, que tiene pormenores de su vida íntima, de sus inclinaciones artísticas y gustos delicados, cree uno hallarse

trasladado, de repente, á una de aquellas majestuosas estancias de los castillos señoriales, en que todo era grandioso, severo y digno. Se piensa ya con respeto en el artista, que tales primores junta para ofrecerlos á la contemplacion, y si el Señor está presente, sentado en su silla de Varsovia, forrada de terciopelo y oro, junto á una mesa de nogal antigua, cubierta de papeles y objetos raros, la veneracion y la atraccion son tan poderosas, que se siente uno inclinado á prosternarse ante la dulce majestad de aquellas canas venerables.

Un detalle : junto á la mesa de su despacho tiene el Cardenal un sencillo reclinatorio, para meditar y orar en sus horas de recogimiento. Sobre el reclinatorio hay una imágen de la Virgen, de una de las mejores firmas, y un crucifijo notable, de pequeño tamaño, pintado sobre una hoja de madera negra. Este crucifijo es el mismo que besó en la capilla y llevó al patíbulo el desdichado D. Rodrigo Calderon, bajo cuyo concepto íntimo, y por su valor histórico, tiene un gran valor artístico.

Tales son, á grandes rasgos, los del boceto de S. E. el cardenal Moreno, Mecénas ilustrado, á quien España, y sobre todo Madrid, debe la restauracion monumental de la iglesia de San Jerónimo.

Pero aún tiene un nuevo título de gloria que recoger el señor cardenal Moreno.

Sabido es que, á causa de la oposicion de los arzobispos de Toledo, no tiene Madrid una catedral digna de su grandeza. Ni Cárlos V con su magnificencia, ni Felipe II con todo su poder, ni la reina Isabel de Borbon con sus mandas piadosas, ni Felipe IV con su Junta de obras, ni el Ayuntamiento de Madrid, que ofreció 150.000 ducados, ni Felipe V, que construyó el actual Palacio, incluyendo en los planos el de la catedral de Madrid; ni José Bonaparte, el intruso, con sus planes de mejora (\*), nadie pudo dotar á la córte del monumento que tanto necesita, y no ciertamente porque faltáran recursos, pues sabido es tambien que, á falta de una catedral como las que admiran los extranjeros en nuestras ciudades, mandó erigir el emperador Cárlos V los conventos

---

(\*) Entre otros, dictó un decreto mandando ampliar el Jardín Botánico con la huerta de San Jerónimo. No tenemos noticia de que ese decreto se cumpliera; lo que sí sabemos, con referencia al Sr. Colmeiro, ilustradísimo director del Jardín, es que las Cortés del año 1820 á 21 acordaron que se agregase la huerta de los Jerónimos al Jardín Botánico; que en aquella sazón era director Don Mariano La Gasca, y que el año 1827 se acordó la devolución de dicha huerta á los Jerónimos, habiendo hecho la entrega (por estar ausente en Cádiz el Sr. La Gasca, con el Gobierno) un guarda del Jardín, llamado Trigo.

de Atocha, Vallecas, San Juan de Dios, San Felipe y Descalzas, que bien hubiera dado el dinero que se gastó en ellos para una basílica; y nadie ignora tampoco que D. Felipe II se negó á construir su maravilla del Escorial en Madrid, ni que sus sucesores prefirieron fundar muchos templos y conventos, hasta el número de 132, á érigir uno solo, digno de la religion católica y de la fastuosidad de la córte de las Españas.

Pues bien; el señor cardenal Moreno, separándose de la tradicion exclusivista, y siguiendo otros rumbos más humanos que sus antecesores los arzobispos de Toledo, no solamente no se ha opuesto á la fábrica de una catedral en Madrid, bajo la advocacion antigua de Nuestra Señora de la Almudena, sino que apoya con toda decision y desinteres el propósito de S. M. el rey D. Alfonso XII.

Entre un monarca ilustrado y pundonoroso y un príncipe de la Iglesia, inspirado en las sanas doctrinas del Evangelio, no es imposible obtener, en el ocaso de este siglo de pensadores libres, el milagro de una catedral en Madrid, tan majestuosa como las que en la Edad Media, fervorosa y creyente, levantó el espíritu de nuestros mayores.

El cardenal Moreno, presidente de la Junta de obras para la creacion de la catedral de la

Almudena, tendrá, al cerrar los ojos, la vivísima alegría de haber facilitado con su actitud imparcial, de severa justicia, sin egoismos ni preferencias, la construcción del templo que tanta falta hace, para dar á Madrid verdadero carácter de ciudad europea y de córte española. La primera piedra de este templo se colocó el 2 de Abril de este año de 1883.







## CAPÍTULO XXXIII.

### *Descripcion de la nueva iglesia.*

**L**EGAMOS ya á la descripcion del templo de San Jerónimo, tal como, la encargarse de sus obras, lo encontró el ilustrado arquitecto de la diócesis de Toledo, D. Enrique María Repullés y Vargas (\*), y como ha quedado despues de la restauracion, ejecutada, con tanto amor como talento y perseverancia, por el jóven artista que mencionamos.

---

(\*) El Sr. Repullés es ademas académico corresponsal de la de Bellas Artes de San Fernando, ha sido premiado diferentes veces en várias exposiciones y concursos públicos, ha dirigido el edificio de la Bolsa de Madrid, sacando el mejor partido posible de tan estrecho solar, la iglesia de Hortaleza, etc., y es autor de una obra sobre construccion de Escuelas, premiada, y de otros escritos.

Dificultad grande hubiera sido para nosotros, que no somos peritos en arquitectura, manosear la descripción de la iglesia con el uso y el abuso del tecnicismo clásico, que algunos maltratan con cruel desenfado. Así lo hicimos presente á nuestro buen amigo Sr. Repullés; le pedimos unas cuantas cuartillas para rasguear nuestro bosquejo; y acogida la demanda con la efusión del verdadero artista, que sabe lo que hace, y lo que hace es siempre sin egoísmo, porque, modesto á la vez que competente, se inspira en la facilidad de las cosas difíciles y en la hidalguía de su carácter, nos ha enviado la descripción, que insertamos en este capítulo, y las láminas que ilustran el libro, con lo cual, nuestro pobre trabajo histórico ha ganado mucho en importancia.

Dice así:

#### LA IGLESIA ÁNTES DE LA RESTAURACION.

« De dos partes, bien distintas, consta lo que resta del Monasterio de San Jerónimo: el templo y las arcadas del claustro con algunos otros muros.

» El templo tiene su fachada principal al Oeste, de modo que se halla orientado según la tradición cristiana; mide dicha fachada 23 metros 80 centímetros de longitud, y tiene un

porche central de 13<sup>m</sup>,60 de línea por 2<sup>m</sup>,67 de salida. Las fachadas laterales miden 53<sup>m</sup>,30, comprendida la parte del crucero y torres, y el testero está formado por un ábside poligonal, con una torre á cada lado, cerrando el perímetro; cuya área plana, medida geoméricamente, es de 1.334 metros cuadrados y 85 decímetros.

»Está el templo distribuido en una nave central de 10 metros de anchura, flanqueada por cinco capillas á cada lado, más el crucero y la capilla mayor, situada en el ábside. Sobre las capillas hay tribunas con sus pasos correspondientes y al mismo nivel que el coro, el cual ocupa en la nave central el espacio de dos arcos. En los lados de la capilla mayor hay sendas puertas que comunican con las torres; en el brazo Sur del crucero, dos, una á la sacristía y otra al claustro, esta última recientemente abierta; otra, también al claustro, en la tercera capilla del lado de la Epístola, y finalmente, la principal bajo el porche ántes dicho.

»El estilo general del templo es el que dominaba en la época de su construcción, ó sea el ogival en su último período, exento, sin embargo, por lo que al interior corresponde, y según ha llegado hasta nosotros, de esa exuberante y rica ornamentación que en otros, algo más modernos, reina. Aunque sin ornatos, sus buenas proporciones, la esbeltez de

sus arcos y pilares, y el trazado de las bóvedas de crucería, le dan un aspecto grandioso y monumental, carácter peculiar á las construcciones religiosas del tiempo de los Reyes Católicos, de traza análoga todas, y con el sello de la época en que se erigieron. En sus proporciones, disposicion, entradas, número de capillas y plantas de bóvedas y pilares, tiene tal analogía con la iglesia del convento de Santo Tomás de Ávila, fundacion tambien de aquellos excelsos príncipes, que parece trazada por la misma mano ó inspirada por la misma inteligencia. Como allí, los arcos de entrada á las capillas, y las ventanas de éstas, son de medio punto, miéntras las ventanas superiores de la nave y los arcos de las bóvedas son apuntados; el coro ocupa el mismo espacio proporcional, y la bóveda que le sustenta es sumamente rebajada; el crucero y el ábside tienen semejantes proporciones en relacion con el resto; las entradas están análogamente dispuestas y con porche en la principal.

» En ambas la nave está dividida en cinco trozos por pilares adosados á los muros, uno entre cada dos capillas, de hacecillos de columnas que sustentan los arcos, aristas y nervios de las bóvedas, compuestas tambien de cinco compartimentos con trazas análogas.

» La diferencia más notable está, por desgra-

cia del templo madrileño, en los materiales, pues mientras el del monasterio dominico es todo de piedra, el del jerónimo se construyó con mampostería, ladrillos y hasta tapiales, teniendo sólo de piedra las pilastras, nervios, claves, bóveda del coro y algun otro elemento.

»¿Cómo se hallaba nuestra iglesia cuando se erigió el edificio, y cómo quedó á la exclaustacion? No es fácil saberlo, pues es de suponer que se hicieron reformas de importancia.

»Desde luégo, las bóvedas de las capillas debieron ser de crucería, y hoy sólo una se conserva, habiendo tenido necesidad de derribar otra por ruinosa; las restantes son de las llamadas *baidas*, es decir, semi-esféricas, y cortados cuatro segmentos, correspondientes á los cuatro lados de cada capilla. Las puertas y huecos de las tribunas ninguna decoracion conservaban, y éstas, que parecen posteriormente abiertas, ni aún estaban centradas; el único ornato interior consistia en los capiteles de los hacecillos de columnas que componen los pilares, formados por el escudo de los Reyes Católicos, sostenido por ángeles ó rodeado de ramos de granado.

»Por el exterior, aún es más difícil adivinar su primitivo aspecto, si bien es de presumir fuera sencillo y severo, careciendo de todos los ornatos y de las torres con que hoy le vemos,

modernamente levantadas, pues así se le ve en un cuadro, existente en Palacio, en que se representa el Real sitio del Buen Retiro á fines del siglo xvii. Sólo la portada era la decorada, y bien ricamente por cierto, por más que haya sufrido reformas.

»No es éste el momento de juzgar el mayor ó menor acierto con que se empezó la restauracion, tan espléndidamente costeadá por el augusto padre de nuestro actual Monarca, en cuya época se elevaron las torres, y se colocaron las actuales cresterías, pináculos, rosetones y ornatos exteriores, hecho todo de barro cocido, que tal vez no corresponden al estilo y época del edificio. Pero su silueta, vista sobre todo desde lo alto de la carrera de San Jerónimo, se destaca de una manera agradable, y el conjunto gusta á los profanos, por más que los peritos encuentren en él motivo de crítica. En el interior, nada se hizo entónces, excepto en la sacristía, derribada ahora por ruínosa.

»Se hallaba esta sacristía formada por muros de tierra y cubierta con alfarjes, al oriente del claustro, de que luégo hablarémos, por cuya parte tambien, y rodeando el ábside del templo, existía el *cuarto viejo* ó *Retiro* de los Reyes, cuya traza y construccion fué dirigida por el célebre arquitecto de Felipe II, Juan Bautista

de Toledo, habiéndose derribado al comenzar la restauracion referida.

»Del *claustro*, que rodeaba uno de los patios del Monasterio, contiguo al templo por su fachada lateral del Mediodía, sólo quedan las arcadas, cuya construccion, erróneamente atribuida á Juan de Herrera, es de mediados del siglo XVII, siendo su estilo, por consiguiente, el greco-romano, algo alterado, aunque sin las exageraciones de Churriguera. Consta de cinco arcos á cada lado, divididos por columnas monolitas, casi exentas, que sostienen un cornisamento, y sobre éste otra serie de arcos, de más rebajadas proporciones, coronados por una gran cornisa con canecillos, y es todo de piedra berroqueña, esmeradamente labrada. Rodean estos pórticos, por Occidente y Mediodía, muros de tierra, y carecen los claustros, como ya indicamos, de pisos y bóvedas, siendo su medicion la siguiente: Fachada al Oeste, 33<sup>m</sup>,10; Sur, 42<sup>m</sup>,50; Este, 35<sup>m</sup>,10; con una superficie de 1.432 metros cuadrados y 25 decímetros, que, unida á la del templo, da un total de 2.767,10 metros cuadrados.

»El edificio todo, á consecuencia del abandono en que por largos años yacia, y por haber desaparecido los plomos de sus cubiertas, estaba trabajado por las humedades, y presentaba tan feo aspecto, que á muchos parecia rui-

noso. No lo estaba, sin embargo, por fortuna para Madrid, que sólo este templo ogival posee, y digno era de conservación por este concepto, aunque no se tuviera en cuenta el importantísimo de su historia y tradiciones.»

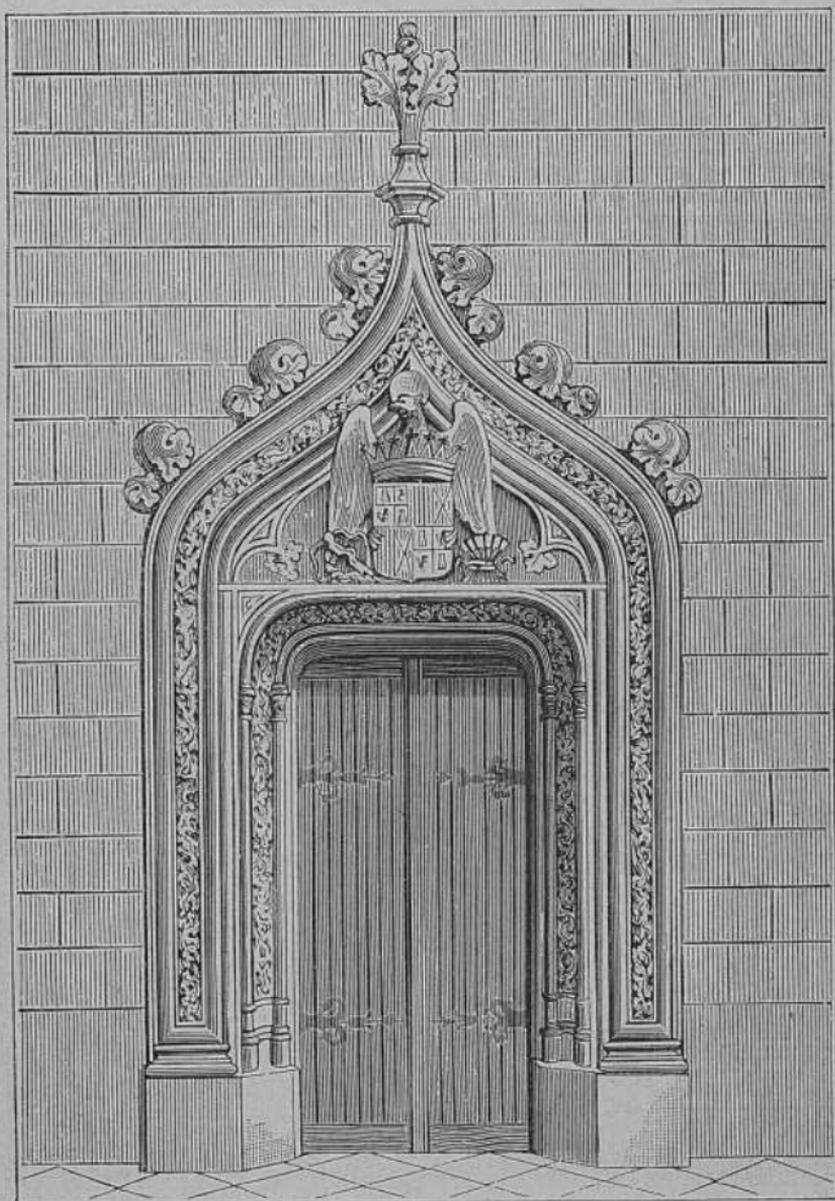
#### RESTAURACION.

«De dos clases eran las obras que debían ejecutarse: de consolidación, las más importantes sin duda, y de ornato. No es del caso detallar ahora las primeras, consistentes principalmente en el arreglo completo de armaduras y tejados; hacer cesar las causas de humedad del suelo; atirantar y reforzar diferentes partes de la construcción, y preservar las fábricas de los efectos atmosféricos. Derríbóse también la sacristía y subida á las tribunas, construyéndose una nueva, con habitaciones para el cura y dependientes del templo y estilo en armonía con el edificio, cuya construcción, continuada, ha de rodear el claustro, destinándose á un establecimiento católico de enseñanza.

»Las obras de carácter artístico son también importantes, habiéndose procurado seguir en ellas el estilo de la época de su fundación, respetando, en las exteriores, las hechas por el



RESTAURACION  
DE SAN JERÓNIMO EL REAL DE MADRID.

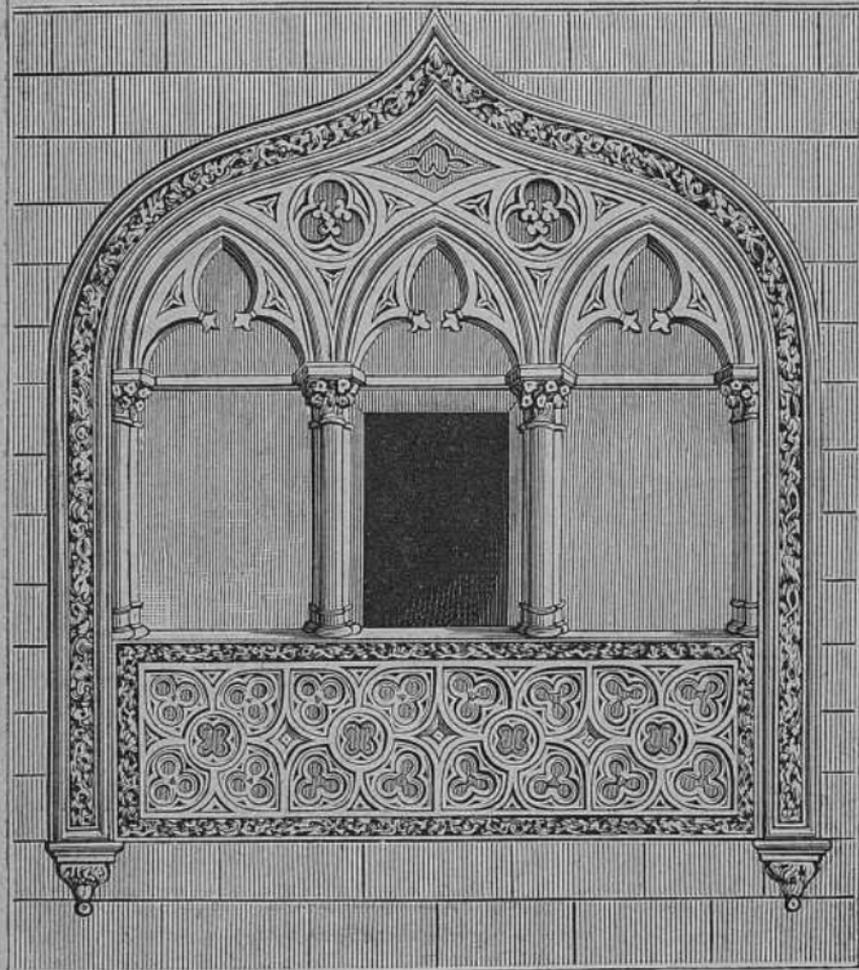


PUERTA EN EL INTERIOR DE LA IGLESIA.

# RESTAURACION

DE SAN JERÓNIMO EL REAL DE MADRID.

cia historia a este suntuoso templo el ci



DECORACION DE LAS TRIBUNAS.



rey D. Francisco, y limitándose á reparar los desperfectos y á completarlas.

»El interior, como hemos dicho, se hallaba completamente desmantelado; sucios sus muros y bóvedas, careciendo de pavimento, de cuadrado y sin ningun ornato sus puertas y tribunas, resguardado el coro con una fea balaustilla de balaustre antiguo de hierro, y dos alas postizas que salian lateralmente del mismo, ocupada una de ellas por el órgano, y ambas sostenidas por muy feas ménsulas de yesería.

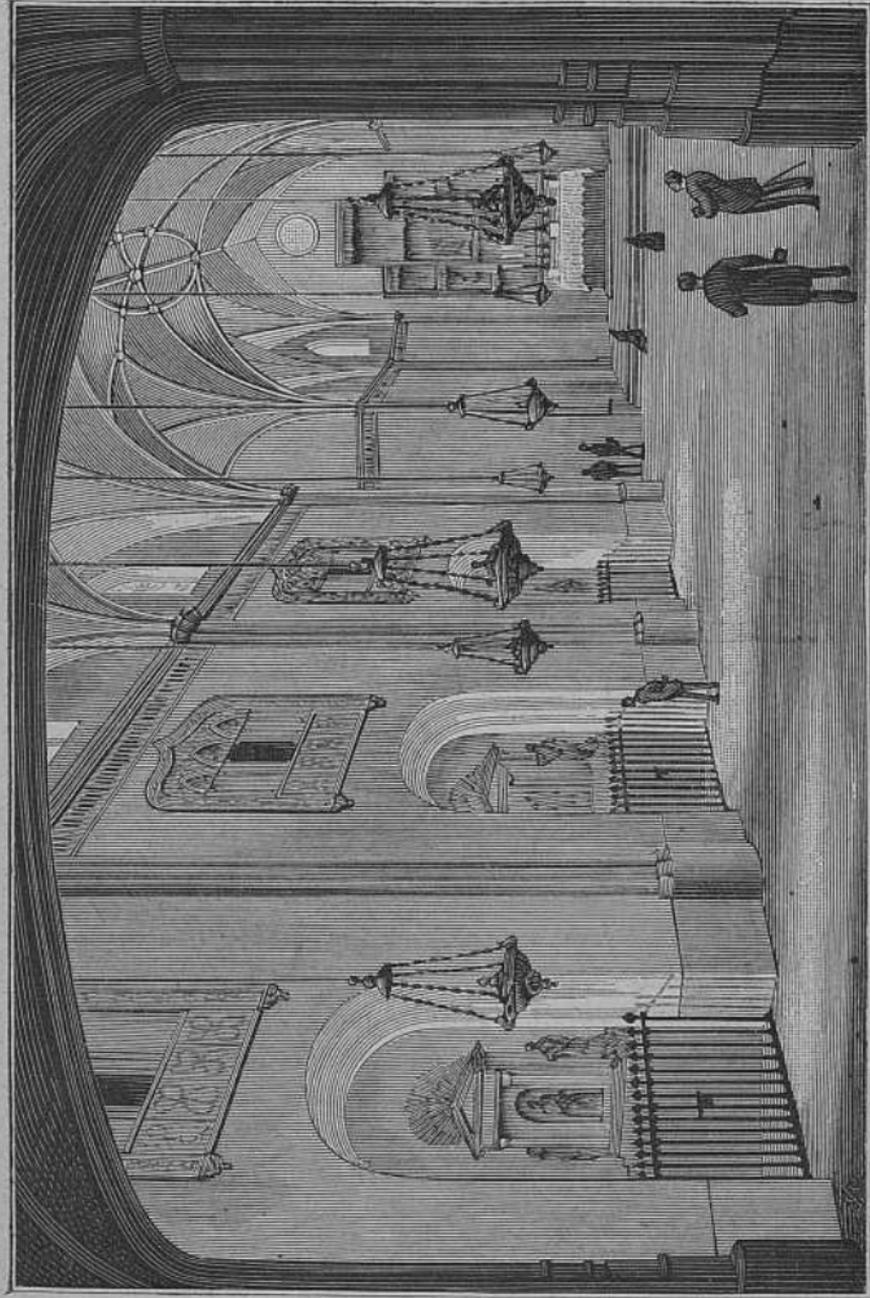
»Pues bien, repasados todos los muros y bóvedas, se han pintado imitando piedra despiezada en sillarejos, con el tono agradable de la piedra caliza; las puertas y tribunas se han decorado con arcos conupiales y ogivales, formados por molduras y baquetones, y adornados con la hojarasca, capiteles y basas propios del estilo; campean en los de las puertas los escudos de los Reyes Católicos, con sus atributos, y del Emmo. Sr. Cardenal restaurador, alternados, y en sus hojas los herrajes y clavos de la época; las tribunas, divididas en tres huecos, por parteluces formados de hacecillos de columnas, ostentan la rica balaustrada de San Juan de los Reyes, colocada tambien en el coro, de donde han desaparecido los aditamentos laterales; ámplia escalinata de piedra da acceso á la capilla mayor, y del mismo maté-

rial es el pavimento; las bóvedas ostentan ricas claves, decoradas con hojas unas, otras con lises, y algunas con castillos y leones; las capillas se cierran por primorosas verjas de hierro, de gusto ogival y época del edificio, procedentes de una de las mejores fábricas de París (\*), como lo son las vidrieras pintadas de las ventanas. Los asuntos de éstas son los siguientes: rosa de la capilla mayor, la Coronación de la Virgen por la Santísima Trinidad; ventana de dicha capilla al lado del Evangelio, escudo actual de las armas Reales de España; ídem de la Epístola, escudo de armas de su Eminencia el Cardenal Moreno; brazos del crucero, lado del Evangelio, San José, patrono de la Iglesia universal; lado de la Epístola, San Jerónimo, patrono del templo; capillas, San Fernando, Rey de España, San Eugenio, patron del Arzobispado, San Ildefonso, también patron del Arzobispado y Santo de S. M. el Rey, Santa Cristina, que es el nombre de S. M. la Reina, y San Juan Bautista en la última capilla, á los pies del templo, que es la destinada á Baptisterio; estas figuras, de mayor tamaño que el natural, están realizadas por preciosos detalles de ornamentación arquitectónica, y tanto ellas como las restantes ventanas del templo, que son de

---

(\*) Fundición du Val d'Osue.

RESTAURACION DE SAN JERÓNIMO EL REAL DE MADRID.



VISTA INTERIOR DEL TEMPLO.



ornamentacion geométrica , con flores y hojas, honran á su autor, Mr. Juan B.<sup>ta</sup> Anglade, de París. Bien hubiera querido el Emmo. Cardenal y su arquitecto que las vidrieras y las verjas hubieran sido producto de la industria española, y así se intentó, pero várias causas á ello se opusieron, siendo una de ellas la económica. El resto de la restauracion es de artistas españoles; la ornamentacion escultural, del vaciador de la Real Academia de San Fernando, D. José Trilles; el tallado del altar y retablo, del tallista Sr. Ochaita, que falleció poco ántes de terminarse, y los cuadros que ostenta dicho retablo son debidos al pincel del reputado pintor D. José Mendez, que lo fué de cámara del rey D. Francisco de Asís, cuyos cuadros los tenía ya bosquejados por encargo de Su Majestad.

»Dicho retablo, trazado por el arquitecto, corresponde tambien al estilo general del edificio, y está dividido, en sentido vertical, en tres compartimentos por pilastras; de ellos, el central, que se eleva algo más sobre los laterales, se divide á su vez en otros tres, por medio de los calados doseletes que coronan las pinturas; representan éstas, enumeradas de alto abajo, la Santísima Trinidad, la Concepcion de la Santísima Virgen con alas de águila, segun la representa el *Apocalipsis*, y rodeada de querubines,

siendo éste el cuadro mayor y el asunto principal de la composición, y debajo, San Jerónimo con la vulgata en la mano. En cada uno de los compartimentos laterales hay asimismo otros tres cuadros, que representan: al lado del Evangelio, Santa Paula, discípula de San Jerónimo, San Isidro, patron de Madrid, y Santiago el Mayor, que lo es de España; al lado de la Epístola, Santa Eustoquia, también discípula de aquel padre de la Iglesia; San Agustín y San Dámaso. Todos estos cuadros están coronados también por doseletes, primorosamente tallados y dorados, y el todo encerrado en un ancho marco.

»No tenemos competencia bastante para juzgar del mérito de las pinturas; pero sí habremos de decir con cuánta conciencia y conocimiento de la época están hechas, destacándose las figuras sobre fondos de oro con arabescos, que producen el mejor efecto.

»El altar mayor, y el que servirá de comulgatorio en la capilla contigua al crucero del lado del Evangelio, trazados también por el arquitecto, responden al conjunto con una talla primorosa. ¡Lástima que para los restantes del templo, haya habido necesidad de utilizar otros de estilos muy diferentes!

»El antiguo retablo que existía en el presbiterio, colocado por los monjes en lugar del re-

galado por Felipe II, que se llevaron los franceses, representa la Comunión de San Jerónimo, obra de D. Rafael Tejeo, ha sido también restaurado y puesto en el crucero, al lado del Evangelio.

»En la imposta, que corre todo á lo largo de los muros, se ha pintado, con sumo acierto, imitando ejemplos análogos, una inscripción que resume la historia del templo, y que, trazada con caracteres góticos de la época, dice así:

»Para mayor gloria de la beatísima trinidad; y de la inmaculada virgen maria; y del doctor máximo s. jerónimo; el emo. s. cardenal d. juan ignacio moreno; arzobispo de toledo; primado de las españas: reparó este templo notable por su belleza; por sus tradiciones y por su historia; pues en él han sido jurados desde el siglo xvi los exelsos príncipes de asturias; aquí se congregó el Santo oficio con aparato de auto jurídico para oír la retractacion de cierto eclesiástico: que en un sermón predicado en este mismo lugar ante el poderoso rey d. felipe ii: exageró los derechos de la regia autoridad: y el santo

tribunal le condenó: entre otras penas; á que se retractase en público y desde el mismo púlpito en que sostuvo la errónea doctrina; aquí se reunió en el reinado del s. d. felipe iv el último capítulo general de la orden de calatrava y ocurrieron otros hechos memorables que dan verdadera importancia histórica á este suntuoso templo; el cual fué edificado en el año mdii por los monjes de s. jerónimo; y años despues de su exclaustracion; hizo generosos esfuerzos el esclarecido rey d. francisco de asis de borbon para repararlo con esplendidez; habiendo logrado ultimamente á costa de grandes sacrificios; el citado s. cardenal moreno; restituirlo al culto divino; y salvar este grandioso monumento; erigido por el arte y por la piedad; en honor de la religion.

»En la imposta del coro, bajo su balaustrada, hay la siguiente, sacada de la Sagrada Escritura:

Non est similis tui Domine: magnus est tu:  
et magnum nomen tuum in fortitudine:  
quis non timebit te ó rex gentium?

»Para la iluminacion del templo se han colocado las elegantes lámparas que existian en San Francisco el Grande.

»Tales, en breve resúmen, la restauracion llevada á cabo últimamente en el histórico edificio de San Jerónimo el Real, y costeadá por Su Eminencia el Cardenal Moreno, á quien Madrid deberá uno de sus mejores templos. El favor del cielo completará, con el tiempo, lo que falta en ella para dejar todos sus detalles en armonía con el estilo general, para terminar el edificio que ha de rodear al claustro, para dar á la iglesia accesos fáciles y correspondientes al monumento: no faltarán, Dios mediante, recursos para conservarle; pero lo hecho es mucho, la suma dispensada considerable, y digno de todo elogio y agradecimiento el sacrificio del egregio Cardenal.»







## CAPÍTULO XXXIV.

### *Conclusion.*

**H**EMOS terminado nuestra excursion histórica y descriptiva por el único edificio que en Madrid tiene carácter de templo.

No hemos seguido el orden cronológico de las actas capitulares, por no hacer enojosa y soporífera la narracion.

Hemos preferido condensar las perspectivas y relacionar los sucesos ; hemos descartado muchos que hubieran dado aire demasiado conventual á nuestro estudio, á costa del interes, de la estructura estética y de la verdad histórica, como la admite, la venera y santifica nuestro siglo.

El campo de nuestra acción ha sido extenso y árido ; espigar en él, tarea de cíclopes, porque no hay espigas ni granos en ese páramo de letras y flores mustias, que se denomina *Siglos Hieronymianos*. Sobre tales infólios meditaron, y de seguro durmieron, inteligencias tardas y difíciles, criadas en el silencio del claustro ; sobre esos libros raros y toscos han pasado las épocas históricas, y el aliento de las tumbas ha movido la polilla, y la carcoma se ha criado en el polvo de instituciones muertas, poniendo valladar á los bibliófilos las telarañas del olvido y los bichos roedores.

Hemos tenido que buscar esos libros en los desvanes (\*), bajo la experta dirección de Don Félix Ronzaski, bibliotecario de El Escorial, y de nuestro buen amigo D. José del Castillo y Soriano, distinguido literato, empleado en la Biblioteca Nacional ; hemos navegado, con vela y remo, por entre las sirtes de los pergaminos y manuscritos del índice, que constituyen un verdadero golfo, y hubiéramos naufragado en sus aguas, á no haber puesto el rumbo de la bitácora en demanda del hermoso templo, que,

---

(\*) Justo es que mencionemos al inteligente jóven nuestro amigo D. Ricardo Campi, que, con una paciencia á toda prueba, se ha leído borrados manuscritos, para tomar en ellos las notas que le hemos indicado.

para admiracion nuestra, han respetado los huracanes.

Contemplando la clásica portada, la esbeltez de la grandiosa nave, la crestería ojival y las agudas torres, que, mirando á Levante, determinan el curso del sol, y de la luna á Poniente, y convidan á orar al toque de las campanas, que inician melancólicamente los rezos del dia y apagan los ruidos externos, auxiliadas por la voz potente, conmovedora, inspirada, siempre jóven y bella, del instrumento-Rey de los templos católicos, del órgano santo, tan puro y místico como el incienso bendito; mirando al Buen Retiro, y al Prado de San Jerónimo, cuyo césped hollaron tantos zapatos de ponleví, tantos chapines con virillas de plata, y cuyas alamedas recrearon y embellecieron basquiñas de chamelote, guardainfantes de seis varas de ruedo y mantos de gloria; haciendo alto en los palacios de los grandes próceres vecinos, y en los jardines, que perfumaban aquel ambiente en las noches de verbenas, es como hemos reconstruido la crónica monacal, semipalaciega y literaria, del edificio más gallardo que tuvo el Madrid de antaño, y luce, como una divisa de honor, el Madrid de nuestros dias.

¡Caprichos del destino!

Aquel Olimpo, compuesto de la pradera de

*San Fermin* y el *juego de pelota*, de las *caballerizas* y las *ermitas* de *San Isidro*, *San Juan*, *San Pablo*, *San Bruno* y los *Portugueses*, de la sala de *chascos*, del *estanque grande* y el *ochavado*, de la *jaula de aves* y el *corral de vacas*, del *patio* del Buen Retiro y del de *oficios*, de la *plaza grande* y de la *Torrecilla del Prado*, del barranco de *los desafíos*, el *Coliseo*, el *Cason*, las *calles cubiertas*, las *fuentes*, la *huerta del Rey* y el *Palacio*, que aisladamente y en conjunto, cercaron, aprisionaron é invadieron la primitiva fábrica del Monasterio de los Jerónimos; aquel brillante escenario del gentilismo ateniense, de la disipacion culta, de los amores mitológicos, de los idilios brutales, de las decadencias místicas y de las églogas fáciles, ejecutadas al natural por Tirsos y Melibeas, por Dianas y Coridones....., todo aquel mundo artificioso de liviandades, desapareció del mapa local, en cuanto el gallardo Apolo del jardin de las Hespérides cerró los ojos á la luz de su cielo, y traspasó el umbral del infinito.

Huyeron entónces los dioses y quedaron los frailes, murieron las musas del Buen Retiro y permanecieron los cenobitas del Prado para orar por su alma.—El Parnaso de talco se vino abajo, con su teogonía de dioses anémicos, y el templo sobrevivió, y cuando no tuvo por vecina

la licencia, ni por comensal obligado al egregio fautor de las orgías palatinas, el templo, el Monasterio y el claustro se irguieron sobre los despojos de Helicon, y permitieron que el incienso envolviera en humo del incensario, que traza con fuego la oracion del espíritu, aquellas ruinas poéticas, aquellos bosques sagrados, aquellas ermitas católicas, donde se hacian comedias; aquel césped de las meriendas crepusculares, aquellos templos de la mitología sensual y aquella Arcadia de filigrana, donde la honestidad se dejó coger tantas veces con redes color de rosa.





## APÉNDICES





## APÉNDICE NÚM. I.

*Testamento de D. Fernando el Católico, otorgado en la ciudad de Búrgos.*

EN el nombre de Nuestro Señor Jesu-Cristo, verdadero Dios y verdadero hombre, el cual, por la salud y redempcion de natura humana en el vientre de la siempre Virgen Santa María nuesta Señora se quiso encarnar, y en el árbol de la vera Cruz el suplicio de dura y cruda muerte parescer, y muriendo la muerte nuestra destruyó y resucitando la vida reparó (en el qual y en la Santísima Trinidad, Padre, Fijo y Spiritu-Santo, un solo Dios verdadero, que vive y reina para siempre jamas, firmemente creemos). Sea á todos manifiesto, que *nos, D. Fernando*, por la gracia de Dios rey de Aragon, de las Dos Sicilias, de Valencia, de Mallorquas, de Cerdenya, de Córceya; Conde de Barcelona, Duque de Athenas y de Neopatica, Conde de Rosellen y de Cerdenya, Marqués de

Oristany y de Goriano. *Considerando* en nuestro pensamiento con bueno y católico ánimo, que natura humana es corruptible y sopuesta á la muerte corporal, en tanto que no hay cosa más cierta á los mortales que la muerte, ni más incierta que el dia y término de aquélla, y aunque Nuestro Señor Dios, por su grande gracia y misericordia, y no por nuestros merecimientos, haya ordenado que nos, hayamos nascido de sangre y stirpe real, y nos haya fecho y constituido en su tierra rey y señor de tantos pueblos, reynos y señoríos, pero no solamente no nos ha eximido de la misma ley, mas aunque no haciendo lo que somos tenido y obligado, estamos en muchos mayores peligros, y seríamos dignos de mayor pena, así debemos temer más la muerte para estar apercebido á lo que conviene á la salut de nuestra ánima y descargo de nuestra conciencia, bien y reposo de los reynos que nos son encomendados. Por ende siguiendo el saludable precepto y doctrina del Santo Evangelio, en que Nuestro Señor por su boca nos manifiesta estemos aparejados para cuando nos llamase, estando, bendito Dios, con buena y entera disposicion de salut de nuestra persona, y con la firmeza de memoria y sin ningun turbamiento del seso, entendimiento y voz clara que Nuestro Señor nos ha dado tomando así como tomamos por Nuestra Señora y abogada á la siempre Virgen Santa Maria, madre suya, Señora nuestra y al glorioso Arcangen Sant Miguel, y á los gloriosos Sant Joan Bautista y Evangelista, y al bien aventurado apóstol Santiago, luz, speio y patron de las Spanyas, y al precioso

mártir Sant Jorge, patrones y guidores de los reyes de Castilla y de Aragon, suplicándoles cuando Nuestro Señor tuviere por bien que nuestra ánima sea separada del cuerpo, asistan en la hora y término de nuestro fin, para que sea tal cual deseamos y el enemigo no tenga poder de perturbar nuestros sentidos y entendimiento, sino con mucha firmeza y fervor todos estemos en su santa fe católica y en verdadero remordimiento de nuestras culpas y defectos, y quiera representar nuestra alma ante su Divina Majestad, siendo por ella intercesores y abogados, y que haya piedat della y la coloque por los infinitos méritos de su preciosísima passion y muerte en la gloria, y así en esto como en todos los actos que hiciéramos, sean nuestros guidores y enderezadores al servicio de Nuestro Señor.

*Renovando*, así como renovamos, cassamos y anulamos expresamente todos ó cualesquieres otros testamentos, codicillos y últimas voluntades que nos, donde quiere, como quiere y cuando quiere fechos y ordenados, por nuestra propia mano firmados ó por confesor nuestro ó algun secretario ó notario, é senyaladamente por Felipe Climente, prothonotario nuestro, e por Miguel Velazquez Climente su hijo, prothonotario ntro. infrascrito recibidos escritos y testificados. Aunque ya por los dichos nuestros protonotarios nos han seydo entregados y restytuydos nuestros testamentos que en dias pasados les hubimos encomendado, firmados de nuestra mano y con firmas de algunos caballeros y oficiales nuestros, cerrados y sellados, de los cuales no les habia de quedar nota ni otro traslado alguno y por nos

han sido lacerados; hacemos, ordenamos y otorgamos esta nuestra última voluntad y postrimero testamento de nuestros reinos, señoríos, tierras y bienes que Nuestro Señor nos ha encomendado y de las cosas que cumplen á la salut de nuestra ánima y descargo de nuestra conciencia, en la forma é manera que se sigue.

PRIMERAMENTE. (*Aquí con nuevas y fervorosas manifestaciones de su fe católica, establece que su cuerpo sea enterrado en la Capilla Real que mandaron hacer y dotaron D. Fernando y Doña Isabel en la iglesia mayor de Granada, si estuviere concluida, juntamente con el cuerpo de su muy amada esposa Doña Isabel.*)

ITEM. (*Establece que las exequias, funerales, sufragios y todos los actos de este género que se hagan en el dia de su fallecimiento y en otros, segun costumbre, sean fechos, quitada pompa y vanedat del mundo y que solamente se hagan aquellas cosas que sean provechosas y saludables para nuestra ánima, é señaladamente queremos y ordenamos y mandamos que por nos no se traeya xerga alguna ni luto sobre la cabeza, ni barba crescida.*)

ITEM. (*Ordena se digan 10.000 misas y que sean vestidos 100 pobres de dos vestiduras de panyo.*)

ITEM. Considerando que entre las otras muchas y grandes mercedes que de Nuestro Señor Dios, por su infinita bondat, y no por nuestros merecimientos, habemos recibido, una muy senyalada ha seydo en haber nos dado por mujer y companyera á la Serenisima Sra. Reina Doña Isabel, nuestra muy cara y muy amada mujer (que en gloria sea), el fallecimiento de la qual sabe Nuestro Señor cuan-

to lastimó nuestro corazon y el sentimiento entrañable que de ello hubimos (como es muy justo) que allende de ser tal sposa y tan conjunta á nos, merecia tanto por sí, por ser dotada de tantas y tan singulares excelencias, que ha seydo su vida exemplar en todos actos de virtud y del temor de Dios y amaba y celaba tanto nuestra vida, salut y honra, que nos obligaba á querer y amarla sobre todas las cosas deste mundo, de la cual nos dió Dios nuestro Señor hijo al Ilmo. Príncipe D. Juan, primogénito, etc.

*(Aquí cita su descendencia, mandando y ordenando á sus ejecutores cumplan con quanto Doña Isabel previno en su testamento y estuviere por cumplir.)*

ITEM : por las cosas árduas y de gran importancia que se ofrecieron y que estaban para suceder despues del fallecimiento de dicha Sña. Sra. Reina Doña Isabel (que en gloria sea) en los reynos de Castilla y en los otros reynos nuestros, por el bien sosiego y paz de todo, fué conveniente hiciéramos el casamiento que hicimos con la Serenísima Reyna Doña Germana, mi muy cara y muy amada mujer, lo cual como hasta aquí se es visto ha fecho el fruto y puesto en todos los reynos el reposo y asiento que el dicho casamiento y union se speraba; bendito Nuestro Señor, lo que cierto fué el principal fin y fundamento nuestro, despues de haber pasado por otros medios, en la cual Serenísima Reyna Doña Germana verdaderamente habemos hallado mucha virtud y terneros grandísimo amor, y así la amamos y queremos mucho, en la cual nos dió Dios hijo, el Príncipe D. Juan, etc.

(*Aquí nombra en mansesorio y testamentarios y ejecutores á la Reina Doña Germana, á D. Alonso de Aragon, Arzobispo de Zaragoza; á Doña Aldonza Enriquez, Duquesa de Cardona, su tia; D. Fray Juan de Enguera, Obispo de Lérida, su confesor; á D. Ramon de Cardona, su Caballerizo mayor y Virey de Nápoles; á Mosen Juan Cabrero, Comendador mayor de Montalvan, y dispone lo que han de ejecutar referente á sus bienes y joyas de oro, y muy particularmente de las rentas del reino de Nápoles, facultándoles para vender, etc.*)

ITEM. Atendido que segun los tantos reynos y señorios que Nuestro Señor Dios, por su infinita bondad nos ha encomendado, y segun los grandes gastos y fatigas que habemos tenido en la defension y buen gobierno en el regimiento de aquellos, en lo cual, aunque no como debiamos y éramos obligado, pero segun nuestra fragilidad y poder humano habemos entendido y trebayado, nos han corrido muchas necesidades y fatigas para sostener y conservar nuestro estado real, así en tiempos de guerra como de paz, por lo cual nos ha convenido tomar algunos empréstitos y facer algunas exacciones de premias y otras cosas de súbditos y vasallos nuestros, lo cual casi todo está por la mayor parte en lo que á nuestra noticia viene pagado, mas habemos tenido y tenemos oficiales, criados, servidores en nuestra casa y servicio, á la paga solutundacion y satisfaccion de los cuales somos tenido y obligado, queriendo por tanto descargar nuestra conciencia.

(*Aquí manda pagar deudas, que han de comprobarse no mediante juicio, sino por declaraciones juramentadas de testigos.*)

ITEM. (*Asimismo manda pagar deudas con motivo del sostenimiento del reino de Nápoles, y asimismo deja 3.000 ducados de oro para redencion de cautivos.*)

Mas considerando atentamente en nuestro pensamiento cuántos son los divinos dones, así naturales como sobrenaturales, de los cuales el inmortal é inmenso Dios, no por nuestros merecimientos, mas por su propia bondad nos ha querido hacer merced, é la grande misericordia que con nos en muchas maneras por su clemencia ha querido usar con nosotros, confesamos y reconocemos que no solamente de aquello no le habemos fecho ni servido las gracias que debíamos, mas puesto aparte su temor, habemos ofendido en muchas y diversas maneras á su omnipotencia, así en el regimiento, señorío y gobierno de los reynos y señoríos que nos ha encomendado, no haciendo así ni administrando la justicia con aquella diligencia y rectitud que debiamos y éramos obligado, poniendo, ordenando y tolerando oficiales y ministros, no tales como al servicio de Nuestro Señor Dios y al bien de nuestros súbditos convenia, y en otras muchas maneras le habemos ofendido; por tanto, las rodillas puestas en el suelo con el mayor remordimiento de conciencia y arrepentimiento de corazon que nos es posible y podemos por nuestra flaqueza, muy humildemente suplicamos al Salvador y Redentor, Nuestro Señor Jesucristo, que por los méritos de su santísima pasion no quiere con nos entrar en juicio; mas atribuyendo nuestros defectos á esta humanidad frágil y expuesta á tantas tentaciones y peligros y aparejos de caer, quiera

hacer de nuestra ánima, segun la multitud de sus grandes misericordias y le pleya tomar en alguna enmienda de nuestras faltas la edificacion y dotacion que nos y la dicha Serenísima Señora Reyna Doña Isabel (que en gloria sea) nuestra carisima mujer, habemos fecho de Spital de Santtiago, de los Monasterios de Santa Cruz de Segovia y de Sant Tomás de Avila, de la órden de Santo Domingo, y la edificacion de San Juan de los Reyes de Toledo, de la órden de San Francisco; y en la ciudad de Granada la edificacion y dotacion de Spital y del Monasterio de Santa Cruz, de la órden de Santo Domingo, y del Monasterio de San Hierónimo, y del Monasterio de Santtiago, de mujeres, y de la edificacion del Monasterio de San Francisco de la dicha ciudad de Granada, y la edificacion y dotamiento que nos habemos fecho del Monasterio de Santa Engracia, de la órden de San Hierónimo, en la ciudad de Zaragoza, que nuestro principal propósito, intencion de lo hacer ha seydo por lo ofrecer á nuestro Señor, etc.

*(Continúa dotando este último Monasterio á las cincuenta religiosas.)*

ITEM. *(Recomienda á los testamentarios el cumplimiento de quanto quedáre por cumplir en el testamento de Doña Isabel.*

*Previene asimismo que no se toquen las cosas pertenecientes á su Real Capilla y que todas sus obligaciones se paguen sin tocar á ellas.*

*Expresa que por quanto la Serenísima Señora Doña Maria, Reyna de Portugal, y Doña Catalina, Reyna de Inglaterra, sus hijas, fueron muy bien dotadas al*

*tiempo de su matrimonio, se den por contentas, sin derecho à reclamacion alguna.)*

ITEM. (*Considerando que con los treinta mil florines de oro que en cada un año habia consignado en capitulos matrimoniales à la Reyna Doña Germana, andaba retrasada en los gastos de su persona y casa, le señala diez mil ducados más sobre el Reyno de Nápoles, encargando que sea respetada y considerada como tal Reyna en el punto donde fijare su residencia.*

*Recomienda asimismo à Doña Juana y à su nieto Don Càrlos, al Duque Don Fernando, su sobrino, que le den quince mil ducados de oro cada un año, pagados por Doña Juana, su hija, y por Don Càrlos, su nieto.*

*Instituye en heredera suya universal de todos los reynos à la Serenísima Princesa Doña Juana, Reyna de Castilla y de Leon, y à sus hijos y sucesores MASCLOS, FEMBRAS y descendientes de ellos y ellas por derecha linea perpetum legitimos y de legitimo matrimonio, procreados segun el orden de su nacimiento, prefiriendo el mayor al menor y el masculino al femenino.)*

É por que á nos como padre y rey conviene exhortar, amonestar é mandar à la dicha Serenísima reyna Doña Juana, nuestra primogénita, y al dicho Ilmo. Príncipe Don Càrlos, su primogénito, nuestro nieto, en lo que es descargo suyo y viendo los reynos y Señoríos, y habiendo tan justa y vigente causa proveer en el buen regimiento y gobierno de aquellos para despues de nuestros dias lo que cumple al descargo de dicha Serenísima Reyna, lo cual, segun todo lo que de ella habemos podido conocer

en nuestra vida, está muy apartada de entender en gobierno ni regimiento de Reynos, ni tiene la disposicion para ello, que convenia, lo que sabe Nuestro Señor lo que sentimos, y por ser muy necesaria la provision de ello para el buen estamento y gobierno de los dichos nuestros reynos y Señoríos y de los poblados en aquellos á nos y á todos nuestros primogenitores fidedísimos, de que es muy justo tengamos mucho recuerdo en nuestra fin para el bien de ellos, como en vida habemos hecho en lo que nos ha seydo posible aunque no como quisiéramos y éramos tenido con otras grandes ocupaciones y cierto ya que del impedimiento de la Serenísimá Reyna, nuestra hija primogénita, sentimos la pena, como padre, que es de las más grandes que en este mundo se pueden ofrecer, nos parece para en el otro nuestra conciencia estaria muy agrabada, y con mucho temor allende de los muchos pecados y ofensas que á Nuestro Señor habemos sometido nuestra ánima se representaria ante su Divina Majestad, sirviendo el grande impedimento y manera de dicha nuestra hija no entendiésemos y procurásemos en dar forma para que nuestros reynos y Señoríos, á quien tanto debemos, sean bien regidos y gobernados y sostenidos en toda paz y tranquilidad y reposo.

*(Aquí manda á su hija que si en sus dias no lo hubiera hecho, en el momento que fallezca, con mucha diligencia envie por el principe Don Carlos, su nieto, insistiendo en que su venida sea muy pronta, y que á este efecto inmediatamente de su fallecimiento lo comunique á su hermano el Rey de Romanos para que haga*

*venir al Príncipe presto, y asimismo à los testamentarios, encargándoles que por las mejores vias procuren la venida de dicho su nieto que haya de tener formado un Consejo con los mismos letrados y oficiales que en su Consejo tiene, para que como experimentados éstos en sus negocios no sufran entorpecimientos.*

*Que haya dos letrados más en el Consejo, uno que sea natural del Realme de Nápoles y otro del Reyno de Sicilia, los cuales hayan de tratar de los pleitos y negocios de cada uno.*

*En las cosas que se ofrecieren del Estado por lo semejante se hace necesario que se gobierne por las personas que tienen experiencia y que no trate sino con personas naturales del reino los asuntos del mismo.*

*Y que durante la ausencia del príncipe Don Carlos haya de firmar y hacer todas las cosas que tocan al gobierno el infante Don Fernando, su hermano.)*

ITEM. Encomendamos à la Serenísima Reina nuestra primogénita y à dicho Príncipe su hijo, nuestro nieto, al Iltre. y muy reverendo Don Alonso de Aragon, Arzobispo de Zaragoza y de Valencia, nuestro hijo, para que lo hagan de honrar en todo y procuren y entiendan beneficiarlo y en su acrecendamiento que todo lo que por él hicieran será muy bien puesto, que allende de sernos hijo es persona que lo merece y de quien se podrán mucho aprovechar y ayudar para en lo que se les ofrezca de confianza en las cosas de sus reynos, que aquel no les faltará, y tiene prudencia, consejo y saber para cualquier negocio y alta práctica y experiencia della por el cargo que há mucho tiempo ha tenido y tiene de nos de lugar Teniente General en los Rey-

nos de Aragon, lo qual á la dicha nuestra primogénita y nieto muy caramente y con toda voluntad encargamos.

ITEM, Porque todas las otras virtudes sin la fe son nada y porque aquella y en aquella nos salvamos, mandamos á la dicha Serenísima Reyna, nuestra primogénita, y á dicho Iltmo. Principe, nuestro nieto, muy estrecha y ajustadamente que siempre sean grandes celadores, defendedores y exalzadores de nuestra Santa fe Católica, y ayuden, defiendan y favorezcan la Iglesia de Dios, y con todas sus fuerzas trabajen en destruir y destirpar la eregia de nuestros reynos y Señoríos, erigiendo y constituyendo para ello personas y Ministros buenos y de buena vida y conciencia y teman á nuestro Señor Dios y fagan la inquisicion justa y debidamente al servicio suyo y exaltacion de la Santa fe Católica.

Casi bien tengan muy gran celo á la destruccion de la Seta Mahometana, y en quanto buenamente pudieren trabajen en facer guerra á los Moros, aunque no la hagan con destruccion y grande daño de sus súbditos y Vasallos.

*(Recomienda á sus criados, sérvidores y oficiales para que sean conservados en sus mismos oficios.)*

Este es nuestro testamento último y póstuma voluntad, la qual otorgamos, hacemos y firmamos por ante Miguel Velazquez Climente nuestro protonotario y Secretario Notario público de todos nuestros reynos, al qual mandamos que presentes los testigos nombrados para esto llamados y rogados lo testifique, y que los dichos testigos vean como nos lo firmamos de nuestra propia mano. Hecho fué

esto en la ciudad de Burgos, en las casas del condestable de Castilla, donde nos residimos, á dos dias del mes de Mayo en el anyo del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo mil quinientos y dotze, y de los nuestros Reynos, es á saber el de Sicilia ultrafano anyo quarenta y cinco, de Aragon y de los otros treinta y quatro y de Sicilia intrafaron diez.»—Sigue el signo y firma del Rey.

Testigos que fueron y presenciaron la firma del Rey:

*Don Alfonso de Aragon, Duque de Villahermosa.—Micer Anton Agustin, Vicecancellor.—Don Ramon de Espes.—Juan Gralla.—Luis Sanchez, Tesorero General.—Micer Perez de Alfont, Regente de la Chancilleria.—Micer Juan de Galviz, Regente de la Cancilleria.—*Todos del Consejo del Rey nuestro Señor.







## APÉNDICE NÚM. 2.

*Carta de S. M. el rey D. Felipe V al reverendo y devoto Padre General de la Orden de San Jerónimo, en su residencia de Madrid.*

EN el singular beneficio con que la Divina Providencia se ha servido favorecer la justa causa de mis armas y de las del Rey mi abuelo, y extenderla con su continuada proteccion, concediéndole completa y feliz victoria sobre los enemigos en los campos de Almansa, el dia 25 de Abril pasado, deshaciendo enteramente sus cuerpos con ruina total de su infanteria, muerte de seis mil hombres, pérdida de toda su artilleria y bagajes, número grande de banderas, estandartes y timbales, excedente el número de los prisioneros al de diez mil, sin incluir el de ochocientos oficiales, cinco generales, muchos coroneles y otros oficiales de mayor grado, reconociendo de la mano misericordiosa de Dios este sin-

gular favor, de tanta ventaja y gloria para mis valerosos y fieles vasallos, y deseando manifestar, con las más vivas y ardientes demostraciones, mi reconocimiento á su divina bondad, he resuelto encargáros, como lo hago, etc.—Del Buen Retiro, á 13 de Mayo de 1707.»





### APÉNDICE NÚM. 3.

#### *Recibimiento del Príncipe de Gales* (2).

EN ninguna ocasión se desplegó tanto aparato y pompa para recibir á un príncipe extranjero en la corte de España como en la venida á estos reinos de Carlos, príncipe de Gales, en Marzo de 1623. En lo esencial guardóse la etiqueta acostumbrada en tales casos por los reyes anteriores; pero lo inesperado de la visita, la importancia del príncipe que la hacía, el interés político que la motivaba, no ménos que la extraordinaria galantería de Felipe IV, y la afición de su ministro favorito á la magnificencia y ostentación, fueron parte á que lo ejecutado en este recibimiento se mirára en la corte hispano-austriaca como el modelo más acabado de esta parte de la etiqueta.

---

(\*) *Etiquetas de la Casa de Austria*, de Rodríguez Villa.

Un testigo ocular nos referirá, mejor que nosotros pudiéramos hacerlo, lo ocurrido con este motivo:

«Llegó el Príncipe de Gáles á Madrid el viérnes 17 de Marzo de 1623, acompañado del Marqués de Boquingam, Almirante de Inglaterra, y D. Antonio Porter, de su cámara, y D. Francisco Cojinton, secretario de Estado, que le acompañaron, y el Conde de Carlet, que le seguía algunas jornadas atras, atento á la seguridad y disimulacion de su persona, y quedó en París para el efecto que se escribirá á su tiempo: apeóse el Príncipe en la posada de sus embajadores, y el extraordinario, el Conde de Bristol, dió luégo cuenta de su venida al Conde de Gondomar, por haber sido embajador de Inglaterra, y él al Conde de Oliváres, y el de Oliváres á S. M. Y pudiendo contener este suceso el gozo al discurso más prevenido, sin hallarse el Rey embarazado de la novedad, acordó que se formase una Junta y fuesen della el Conde de Oliváres, D. Agustín Mexía, el Marqués de Montesclaros y D. Fernando Giron, de su Consejo de Estado; y el Obispo de Segovia, presidente de Flándes, y el Conde de Gondomar, ya del Consejo de Estado, y el padre confesor, y que en ella se tratase del recibimiento que en secreto y público se debía hacer con príncipe tan grande, que le venia á buscar á su casa para los fines que con tanta prudencia se miran, dándole el primer lugar á las oraciones y sacrificios, y el segundo al parecer de varones señalados en experiencia y consejo.

»Resolvió S. M. de recibirle con las mayores demostraciones de amor y grandeza, como á príncipe

tan amigo y aficionado desta Corona; pues quien tuviere mediana noticia de las historias castellanas, sabrá la antigua confederacion de estas naciones, y entre las del Setentrion la inglesa ser la más española, y la fiel correspondencia de entrambas, hasta en la misma verdad cortesés y nobles, y en la última paz constantes y finas. Y porque entrando en lo particular que se manda escribir, se dirá lo sucedido hasta agora y lo que fuere sucediendo, será esta relacion sólo del recibimiento público que S. M. hizo, dejando ya para el lugar en que han de verse todos los sucesos, desde que llegó á Madrid, las circunstancias de galanteria y agasajo que S. M. ha hecho al Príncipe, y las que ha mandado hacer al Conde de Oliváres con S. A. y con el Marqués de Boquingam, en que ni la bizarría ni la magnificencia de España han olvidado parte lucida ni generosa, con que han quedado satisfechos el entendimiento y el ánimo, y contenta la general aprobacion, pagando todos con alabanzas lo que han merecido los aciertos. Ellos publicarán las que yo calláre, que cumplir con una modestia es más embarazo que con una conviccion, que á la vanidad bástale un lisonjero, y la templanza ha menester á la cordura. Gran daño de la lisonja haber desacreditado á la verdad, tanto que ya la tiene miedo en su alabanza el que la merece. Y porque las relaciones deben ser ciertas primero que elegantes, lo que en ésta se deseáre de mejor hablada se le perdone por verdadera, y salga en favor de la claridad del lenguaje un término cortesano que al discreto llama entendido, y no deja de ser ingenio en lo oscuro haber hecho arte de lo que no se

puede enmendar, aunque se conozca el error, que hasta el estilo ha padecido mudanzas y áun desdichas en el que nació nuestro. Escribo la entrada pública del Príncipe, que fué desta manera:

»Domingo 26 de Marzo, á las nueve de la mañana, pasó el Príncipe de las casas de sus embajadores, donde estaba encubierto, á San Jerónimo, acompañándole todos los caballeros ingleses y españoles, D. Agustín Mexía y el Marqués de Montesclaros y el Conde de Gondomar y D. Fernando Giron. Este convento Real, que está en lo eminente del Prado, de donde recibe Madrid en público á los reyes, y que desde él hasta Palacio se continúa una calle que llaman la Mayor, tiene un cuarto bastante al retiro de algunos dias, que estaba adornado con gran lucimiento, y en él, como su alcaide, el Conde de Gondomar hospedó á S. A. con mucha ostentacion, acudiéndole muchos caballeros deudos de su casa. Comió allí temprano el Príncipe, servido con grandeza, y los que le acompañaban, con autoridad y regalo.

»Antes de comer le visitó el Obispo de Cuenca, inquisidor general, y recibióle S. A. agradablemente, mandándole cubrir, y excusándose el Obispo con que no se cubria delante de S. M., no le oyó sin que se cubriese, atendiendo á su persona y á la dignidad de su oficio.

»A la una fueron los Consejos á caballo por su orden á besar la mano al Príncipe, con acompañamiento de ministros de sus tribunales, en que se incluye gran parte de la córte, en la misma forma que al Rey nuestro señor el dia de su primera en-

trada pública en la sucesion dichosa destes reinos.

»Esperaba el Príncipe arrimado á un bufete, y en llegando el Consejo, que con este nombre se dice al de Castilla, se quitó S. A. el sombrero y salió á recibir al presidente á la mitad de la pieza, donde despues de haberle hecho tres reverencias como á S. M., hincó la rodilla y le pidió la mano, y S. A. le recibió y echó los brazos con demostracion de lo que estimaba al que es cabeza del Supremo Tribunal de Justicia, tan venerado en España. Levantóle, mandóle cubrir muchas veces, y habló descubierto por llevar orden de S. M. que lo hiciese así quien no fuere grande. Y porque se habian publicado decretos en los Consejos para que en todas las materias de gracia en que intercediese el Príncipe fuese obedecido como el Rey, y el Almirante en su nombre, le hizo el presidente en esta conformidad un breve razonamiento del gusto que S. M. tenía de que sus ministros y vasallos le recibiesen y respetasen como á su misma persona, la grande alegría de España con su venida, la nueva luz que ya se prometía el mundo, el parecer que la encaminaba el cielo á gloriosos fines, con cuánta voluntad se ofrecian todos á su servicio, y que esperaban en Dios se lograrian nuestras esperanzas. Oyóle el Príncipe con advertencia y agrado, y siendo intérprete D. Francisco Cojinton, respondió que entre las señaladas mercedes que S. M. le había hecho hasta entónces, tenía ésta por mayor, y que así la estimaba tanto, y holgaria demostrar cuán reconocido se hallaba á tan Reales demostraciones, satisfaciendo á todo con mucho cumplimiento, conservando majestad propia

como si estuviera en su córte, y usando de gran cortesía como quien se hallaba en la ajena, recibéndolo y estimándolo como príncipe.

»Fueron llegando los consejeros, refiriéndole el presidente el nombre de cada uno, quitando el sombrero el Príncipe, dándoles los brazos y no la mano, aunque hincada la rodilla se la pidieren; salió el Consejo con la misma autoridad con que entró, y S. A. intentó salir con él, estando descubierto hasta que se despidieron todos.

»Al Consejo de Castilla siguió el de Aragon en la misma forma, dando algunos pasos el Príncipe á recibille, y el Conde de Chinchon, tesorero general por faltar vicescanciller y preceder por su oficio á los regentes, le hizo una plática, que en sustancia fué referille en nombre de S. M. lo mismo por la corona de Aragon, que el Presidente por la de Castilla. Respondió con la misma estimacion sin dar la mano á ninguno y quitándose el sombrero á todos.

»Llegó el de Italia, y á su presidente el Conde de Monterrey mandó cubrir como á grande, y de parte de S. M. ofreció el Conde á S. A. por Italia lo mismo que le ofrecieron ántes por Castilla y Aragon, á que respondió con igual satisfaccion y agradecimiento y con las mismas cortesías en no dar la mano y quitar el sombrero á todos; y en este orden le hicieron reverencia, le hablaron y fueron recibidos los Presidentes y Consejos de Indias, de Órdenes y Hacienda.

»El de Estado, el de Guerra, Portugal y otros no acostumbraban á salir en actos públicos, y áua no fueron.

»Llegó á lo último la Villa, que desde su Ayuntamiento salió á caballo, el corregidor y treinta y dos regidores con vestidos y ropas rozagantes de tela riza de plata y oro y los aderezos de los caballos, gualdrapas, guarniciones, estribos, todo con el mismo lustre con que recibieron á S. M. en la entrada desta monarquía.

»La grandeza deste acto representó la del Rey, y con ninguna pudo S. M. hacer más aplauso á la venida del Príncipe, ni otro pudiera hacella igual cuando le hubiera: porque en los demas reinos tendrán sus príncipes el poder en las armas para ser obedecidos y respetados de los suyos; pero el Rey nuestro señor, con sólo las letras de varones tan eminentes, con sólo la severidad y entereza de su consejo, es rey de sus vasallos, y ha menester los ejércitos y armas sólo para sus enemigos, que á Su Majestad no le descubre rey tan grande lo dilatado de su imperio, quanto la obediencia y amor de los súbditos, conservada en la rectitud y justicia de sus tribunales, por cuyo medio se comunican sus acciones al pueblo; y éstos que en el venerable respeto de sus vasallos le hacen tan rey, quiso que hiciesen reverencia al Príncipe.

»Á las tres salió la caballeriza de S. M., caballeros y pajes y oficiales con gran lucimiento, acompañando á pié los caballos del Rey y del Príncipe, cubiertos con terlices, y el de S. A. á la mano derecha, y con ellos D. Jaime Manuel, marqués de Belmonte, y D. Diego Lopez de Haro, marqués del Carpio, gentil-hombre de la Cámara de S. M., haciendo oficios de primeros caballeros, el de Bel-

monte, del Príncipe, y el del Carpio, del Rey, y detras de los caballos del Marqués de Boquingam y del Conde de Oliváres, como caballerizos mayores, y el del Conde de la mano izquierda, llevándolos del diestro los lacayos del Rey.

»Las guardas española y tudesca fueron á ponerse en órden á San Jerónimo, y la de archeros á caballo, armada y lucida en la forma que en las éntradas públicas de S. M. y con el mismo adorno.

»Los grandes, los títulos y caballeros esperaron allí á S. M., que salió de Palacio ántes de las cuatro, en coche cubierto, y con el Duque del Infantado y el Conde de Oliváres. Llegó S. M. á San Jerónimo por las calles repetidas, y entró sin descubrirse, y subiendo al cuarto donde estaba el Príncipe por la escalera secreta, bajó S. A. á recibirle la mitad, quiriendo hasta bajo, mas no le dió lugar el estar embarazada con los grandes que le esperaban en ella. Hiciéronse muchas cortesias, y continuándolas llegaron á su aposento; y porque estaba todo en órden, salieron á ponerse á caballo por el claustro mayor del convento, viniendo el Príncipe á la mano derecha del Rey. Los caballos estaban uno enfrente de otro; pusiéronse en ellos á un tiempo sin volverse las espaldas; entraron en el patio juntos, y resistiendo el Príncipe el tomar la mano derecha, Su Majestad le dijo que habia de ser, y así lo admitió, llevando el palio el corregidor y regidores, á pié y descubiertos y en el traje autorizado que fueron á besar la mano al Príncipe. Vinieron caminando, ajustando los caballos de manera que no se adelantase ninguno, siempre atentos á esta igualdad,

y venía el acompañamiento en esta disposición :

»Delante los trompetas, chirimías y demas instrumentos, y en lo primero los alcaldes de córte, y que por serlo tambien de la casa de S. M. les toca este puesto. Seguíanles los acroyes y costilleros ; luégo los gentiles-hombres de la boca , y entre ellos caballeros conocidos, sin ser criados del Rey, donde si no es con desaire de entremetido no puede ir quien no fuere persona de conocida nobleza, y se manda retirar al que sin ella se pone en lugar que no tiene. Venian más atras los maceros con sus insignias al hombro , despues los mayordomos , á lo último los grandes, y entre ellos y el palio los reyes de armas; y á pié junto al Rey y sirviendo tambien al Príncipe, sus caballerizos y pajes, y al estribo S. A. el Marqués de Belmonte, y el del Carpio al de Su Majestad ; y por ambos lados, en hileras, las guardas , y la de los archeros á caballo ciñendo el palio en media luna , y dentro del escuadron los dos caballerizos mayores, Conde de Oliváres y Almirante de Inglaterra, y los consejeros de Estado y gentiles-hombres de la Cámara.

»Deste modo pasaron la calle Mayor, donde á distancias habia tablados en que los representantes con bailes y representaciones acompañaban al regocijo del pueblo, que en ventanas y calles adornadas ricamente era quanto en nobleza y en número encierra la córte en cualquier concurso , siempre grande, y en esta ocasion mayor, ya por aplauso que hacen al Rey cuando sale, mirándole siempre con deseo y alegría, ya por ver á un príncipe forastero, grande en sí mismo y grande en la novedad,

en quien todas las demostraciones del Rey y de España no vistas otra vez, parecieron iguales y debidas á la confianza del Príncipe, y Madrid, no enseñada que le admire ninguna grandeza, tuvo ésta por la mayor, no sólo admirable por serlo, sino por la brevedad con que se dispuso en cuatro dias, que por traer luégo á Palacio á Su Alteza no quisieron dilatar su entrada, y ninguna prevencion pudieron hacer más lucida.

»El Príncipe conservó su traje inglés y con cuidado particular, sin riqueza, observando la desprevencion de su venida, bizarro en el talle y en la demostracion, y de presencia y arte verdaderamente Real.

»El Rey, á quien tocaba festejalle, y como dueño de la ostentacion, la hizo en todo su vestido noguerado, bordado de oro, con alamares\* de flores de lises, y aunque tan rico, más excelente en el buen gusto, y que hiciera galan al de más espíritu y gallardía en que S. M., Dios le guarde, por hombre se halláre Rey.

»Las galas de los grandes, títulos y caballeros excedieron á los más señalados dias de España en los bordados y uniformes, los vestidos y aderezos de los caballos, y á todos aventajaron en las libreas el Conde de Oliváres, el Almirante de Castilla y el Duque de Cea. Siempre que el Rey se quitaba el sombrero á alguna iglesia ó imágen, se descubría el Príncipe, y á las señoras que estaban descubiertas, que tapadas y en público era lo más grave y generoso de la córte; y el Príncipe hizo tambien cortesía al Consejo, que en viendo el palio esperó en pié

y descubierto, llegando á Palacio á las seis y media con la misma majestad que salieron de San Jerónimo, siendo la tarde apacible, habiendo llovido toda la mañana porfiadamente; y en ménos esperanza ya creído el lucimiento y embarazo del agua, al ponerse á caballo S. M. y A. se serenó el cielo, mostrándose en todo de su parte el día. No hago misterio dello; es circunstancia de la puntualidad desta relacion, y lo necesario nunca sobra.

»Apeáronse á un tiempo en el zaguan principal, donde esperaban los pajes del Rey con hachas, y por el patio primero, yendo el Príncipe á la mano derecha, y con todo el acompañamiento, subieron al cuarto de la Reina nuestra señora, que esperaba en su estrado acompañada de la Duquesa de Gandia, su camarera mayor, y de la Condesa de Oliváres y dueñas de honor y de todas sus damas y meninas, en que se vió nueva grandeza, mayor la del Rey en su palacio que en su córte.

»Ocuparon su puesto los mayordomos con bastones, y el Conde de Benavente el de mayordomo mayor. Al llegar á las puertas convidaba el Rey al Príncipe á entrar primero, y excusándose siempre Su Alteza, entraba delante, y al llegar á la pieza del estrado fueron mayores los cumplimientos. Quedáronse todos los grandes, y entraron el Rey y el Príncipe solos, y la Reina, llevándole la falda su camarera mayor y acompañándola la Condesa de Oliváres y quedando las señoras de honor, las damas y meninas y mayordomos donde habian de asistir, salió á recibir á la puerta al Príncipe, que hizo reverencia muy baja á la Reina, y S. M. muy

grande á S. A., y allí fueron las primeras cortesías, y acompañada del Rey y del Príncipe, la Reina en medio y el Príncipe á su mano derecha, subió al estrado y se sentó en la silla que está siempre de respeto para S. M. debajo del dosel, y el Príncipe á su lado derecho, llevándole la silla el Conde de Benavente, y al Rey el Duque del Infantado, como su mayordomo mayor, mandándole cubrir S. M., y por preeminencia de sus oficios quedaron sobre la tarima.

»Entraron los grandes que subieron luégo, mandándose S. M., y tambien quedaron cubiertos los caballeros y señores que tenían lugares con los demas, autorizada costumbre de Palacio que sea la mayor grandeza esta decente permission; y aunque los reyes de España tienen tanto en que hacer ostentacion de la majestad, en ninguna más lucida que en su palacio, y para recibir á un príncipe en nada se pueden mostrar mayores, parte real no competida ni imitada de otro rey; y aunque para el lucimiento de las damas no hay día señalado, en éste se señalaron todas en bizzarria y hermosura.

»Estaba el Conde de Bristol hincado de rodillas sirviendo de intérprete á la Reina y al Príncipe; duró la plática lo bastante á las cortesías del recibimiento, que fueron muchas. Levantáronse, y bajó la Reina con el Príncipe la tarima de su estrado, despidiéndose con las mismas reverencias que se recibieron, y en tanto que se despejaba la pieza, quedaron en medio de ella el Rey y el Príncipe descubiertos, y el Marqués de Boquingam llegó á besar la mano á la Reina, que le recibió en pié honrán-

dole mucho, siendo tambien intérprete el Conde de Bristol.

»Salieron todos, y el Príncipe, siempre á la mano derecha del Rey, haciendo cortesías á las damas, y S. M. con él los propios cumplimientos, dándole en las puertas y en todo el mejor lugar, acompañándole por los corredores á su cuarto; y al bajar la escalera, en la parte que se divide para subir al del Rey, hizo el Príncipe grande instancia para acompañarle y que se quedase en él, y S. M. prosiguió acompañándole hasta su aposento por las escaleras y el patio mayor, y á la mitad dél salieron á recibirle del cuarto del Príncipe, donde le esperaban los señores infantes D. Carlos y D. Fernando haciendo iguales reverencias. Y habiendo pasado los cumplimientos, le fueron acompañando, y á las puertas se hicieron el Rey y el Príncipe las mismas cortesías, y el Príncipe con los Infantes, y siempre entró primero, llevando la mano derecha. Y llegando á la galería que tiene ventana á la plaza de Palacio, se detuvieron conversando un poco, y el Rey se despidió para que reposase, y salió S. A. acompañando á S. M. y sus hermanos hasta la última puerta que se comunica con el patio, y en su aposento y á la salida tomó el Rey la mano derecha, usando hasta en esto de galantería, que estando ya el Príncipe en su casa propia, trataba á S. M. como á huésped.

Quedó el Conde de Oliváres asistiendo á S. A., y S. M., acompañado de los Infantes y de los grandes y caballeros, subió á su cuarto por el patio y corredores, y por donde sale á la capilla en público, entró en su cámara y pasó al aposento de la Reina.

Bajaron al del Príncipe muchos señores á ver la majestád y el lustre de su adorno, el mayor que los reyes guardan para sí ordinariamente en Palacio, de gran esplendor, y todo agora más real. Estaban señalados para servir siempre la vianda al Príncipe los gentiles-hombres de la boca del Rey, todos los títulos y caballeros de la primera nobleza del reino, y los que sirven á S. M. en el mismo ejercicio cuando come en público. Trujéronle la vianda ellos propios desde la cocina, acompañándola un mayordomo y un ujier y las guardas, y sirviéndosela con la misma reverencia y ceremonia que á S. M., quitando el sombrero el Príncipe al que le servia la capa, cuando se la daba, y á todos al principio y al levantar la mesa. Asistieron á la cena algunos grandes, y el Conde de Monterrey, y el Marqués de Montesclaros, y los Condes de Gondomar y de la Puebla, mayordomos de S. M., con órden para hacerlo continuamente.

Retiróse el Príncipe en habiendo cenado, y salieron los señores, y al Almirante de Inglaterra, aposentado tambien en Palacio, sirviéronle los gentiles-hombres y pajes del Conde de Oliváres, con la autoridad que en España se acostumbra en las casas de los grandes señores.

Aquella noche envió á decir el Conde al Marqués Flores Dávila, gentil-hombre de la cámara de Su Majestad, y su primer caballero, que mandase que por la mañana viniesen al aposento del Marqués de Boquingam todos los pajes del Rey, y continuasen cuátro cada dia á vestille como á caballero mayor, y que le llevasen el palio, por serlo del

Príncipe, y aunque el Conde lo habia dudado por corta cosa, le pareció cortesana y de estimacion para el Marqués, por ser preeminencia de aquel oficio.

Mandáronse poner luminarias por todo el lugar y tres noches siguientes, por donde la alegría y el alborozo comun trataba al Príncipe con aplauso de extranjero y con amor de natural; y S. M., cumpliendo con quanto le ha merecido la novedad y confianza de la causa, no ha dejado en grandeza, en caricia, en agasajo nada que pueda echar ménos la atencion del mundo y la esperanza de S. A., juntamente fiada y correspondida de la cortesía española, que le paga quanto le merece; y si es gloria del Rey venir por su persona misma un príncipe tan señalado á estrechar en él sus amistades y confederaciones, mayor por el modo de la acogida y hospedaje, que en suceso tan sin ejemplo, ninguno podia encaminar el acierto, y el que se busca se habia de verse al discurso propio necesitado de consecuencias, y esta vez no halladas, y lo que se empieza, siempre es difícil; pero al valor y al entendimiento de S. M., crédito de más años, y aún de los mayores fué lo más fácil acertar con lo mejor, siendo de las felicidades de su imperio tener consejeros tan prudentes de quien valerse, y á su lado al Conde de Oliváres, y gran dicha de esta ocasion el llegar á manos de S. M., que ha sabido lucilla tanto; y cuando S. A. no se hallára príncipe tan grande por hijo del rey de la Gran Bretaña, por el recibimiento que S. M. le ha hecho, por las demostraciones de su córte y de todos sus vasallos, conociera

que ha nacido gran príncipe, sin negarlo ninguna de sus acciones, sin hallarse nuevo el estilo de nacion tan diferente, mostrando que á los reyes todo se lo enseña la obligacion, y que la tiene de saberlo todo.





## APÉNDICE NÚM. 4.

*Jura del serenísimo señor príncipe D. Baltasar Cárlos,  
en domingo de la Transfiguración.*

IMPRIMIÓSE de este solemne acto una extensa y correcta relacion con el título de *Ceremonial que se observa en España para juramento de príncipe hereditario, ó convocación de las Córtes de Castilla, segun se ha ejecutado desde el juramento del príncipe nuestro señor D. Baltasar Cárlos*, y por considerar que será leído con interes todo lo relativo á las costumbres públicas y cortesanas de aquel reinado, reproducimos aquí meramente las últimas páginas de dicha relacion. Escribióla, por orden de S. M., D. Antonio Hurtado de Mendoza, comendador de Zurita.

«Acabado el juramento, salió de su lugar D. Sebastian de Contreras, á quien acompañaron á sus lados Rafael Cornejo, de la Contaduría Mayor de Cuentas, y Juan de Palma, ambos escribanos de las

Córtes y secretarios de S. M.; y hecha reverencia al altar y á Sus Majestades, se puso delante del Rey, y en alta voz dijo las razones siguientes :

«¿ V. M., en nombre del Serenísimo y esclarecido príncipe D. Baltasar Carlos, su primogénito hijo, »  
»acepta el juramento y pleito-homenaje, y todo lo »  
»demas en este acto hecho en favor del Serenísimo »  
»Príncipe, y pide á los escribanos de las Córtes que »  
»aquí se lo den por testimonio, y manda que á los »  
»Prelados, Grandes y Títulos que están ausentes, y »  
»acostumbran jurar, se les vaya á tomar el jura- »  
»mento y pleito-homenaje?» A lo cual S. M. respondió : «Así lo acepto, pido y mando.»

»Acabada esta accion, haciendo reverencia el Secretario de la Cámara, y Escribanos de las Córtes, se volvieron á sus puestos. Sus Majestades se levantaron y salieron de la iglesia por la puerta que estaba junto al altar y cortina, y entraron al aposento reservado del Príncipe, y por la escalera secreta de él subieron á su cuarto; quedándose en la iglesia todos los que le habian acompañado; y rompiendo aquel grave y autorizado silencio la música de ministriles, trompetas y atabales, y el aplauso y alegría universal, que nunca fué mayor, ni se mereció más grande: dándose fin á todo al tiempo que el relox señalaba las dos y media.

#### LLEVAN LA CABALLERIZA Á SAN JERÓNIMO.

»Resolvió S. M. el volver en público á Palacio, y como se acostumbra en semejantes dias (que son los de mayor ostentacion para los Reyes, y más

aplaudidos del pueblo) se llevó el caballo de su persona á San Jerónimo, acompañándole los lacayos de S. M. todos descubiertos. Seguíanle los oficiales de la Real caballeriza, y armero mayor, que lo es D. Antonio Arias de Ulloa, caballero del Hábito de Santiago; D. Pedro de Arando, caballero de la misma Orden, veedor y contador; Francisco Perez de Avila, furrier; D. Agustin de Valverde, guadarnés; D. Juan de Valdivieso, palafrenero; Diego Ortiz de Santa María, sobrestante de los coches; Diego Sandin, Pedro Ribero, Alfonso Benzon, Pedro Bajadel y Alexandro Poli, picadores, y sus ayudas, y quantos sirven debaxo de la mano del caballero mayor; luégo los pajes del Rey, y D. Pedro Hurtado de Corcuera y Mendoza, caballero del Hábito de Santiago; D. Juan Enriquez de Salinas, del Hábito de Calatrava; D. Juan de Moncayo, D. Garcia de Brizuela, de la Orden de Santiago; D. Francisco de Rozas Vivanco, del mismo Hábito; D. Gaspar de Prado, de la propia Orden; D. Lorenzo Ronquillo, del Hábito de Calatrava; D. Juan de Silva, D. Fernando de Saavedra, D. Juan Luis de Herrera y Narvaez, D. José Gutierrez de Haro, D. Francisco Zapata y Juan de Urraca de Baños, su ayo. Los caballeros de S. M., D. Juan de Gaviria, comendador de Palomas en la Orden de Santiago; D. Francisco Zapata, D. Gaspar Bonifaz, D. Francisco Maricanda, D. Juan Maldonado de Vargas, D. Juan Ramirez Fariña, D. Rodrigo de Tapia, todos caballeros del Hábito de Santiago; Garcí-Tello de Portugal, del Hábito de Calatrava; D. Alonso de Leyva Ortiz de Zúñiga; unos y otros con gran lucimiento, siendo

el de los pajes de S. M. muy señalado, y adelante, y tambien á pié, como caballerizo primero del Rey, D. Diego Mesia de Guzman, marqués de Leganés, gentil-hombre de la cámara de S. M., de sus Consejos de Estado y Guerra, comendador mayor de Leon, Trece de la Orden de Santiago, Presidente de Flándes, capitán general de la artillería en España, y Maestre de campo general en ella. Traía el caballo el rico aderezo que se dirá despues, cubierto con un terliz de terciopelo bordado de plata y oro, y lo mismo de los señores Infantes; y el del caballerizo mayor, por ser á la brida, venía sin él; y quando el Rey se pone á la jineta, entónces el caballo del caballerizo mayor se cubre con terliz, como el de S. M., y á lo último venía el coche de la Reina nuestra señora, la litera del Príncipe, los de respeto y el del caballerizo mayor, y los coches de las damas, llegando todo quando se acababa el juramento, y entraron solos dentro del atrio ántes de la iglesia, el caballo de la persona del Rey, los de los señores Infantes, el coche de la Reina, nuestra señora, y los de respeto de S. M. y la litera del Príncipe, coche y caballo del caballerizo mayor.»

#### ACOMPAÑAMIENTO.

«Baxaron Sus Majestades desde el quarto de la Reina, acompañados de los grandes, gentiles-hombres de la cámara y mayordomos, y de otros caballeros que esperaban en la antecámara y saleta, dando las damas lugares, como se acostumbra en los días públicos en Palacio; y por la escalera principal

y patio mayor del convento salieron á la portería y al sitio donde estaban los caballos. Pusiéronse luégo las damas en sus coches, como se hace siempre; y por evitar la permitida y decente bizzarria con que los galanes suelen quando van muchas juntas competirse, y áun aventurarse por tomar el lugar primero y más vecino á los estribos, se dispuso que en cada coche fuesen dos damas solas, y con ellas una Menina, que miéntras lo son no se les permite ser galanteadas. La Reina, nuestra señora, entró en el que estaba prevenido para S. M., y el Príncipe nuestro señor, en su litera, acompañándole la Condesa de Oliváres, su aya, y la de Salvatierra. El Rey, con botas y espuelas, se puso á caballo desde el cavalgador que para este efecto llevaron en hombros desde las Reales caballerizas cuatro mozos vestidos de su librea, sirviéndole el Conde-Duque, como caballero mayor, desde el mismo sitio, y teniéndole el estribo, haciendo lo mismo desde el suelo el Marqués de Leganés, primer caballero: y en la misma forma, el Conde-Duque puso á caballo al Sr. Infante D. Carlos, haciendo el oficio de primer caballero el Conde de Añover, gentil-hombre de la cámara de S. M., poniéndose á caballo el señor infante don Fernando, sirviéndole con la misma ceremonia que al Rey el Marqués Deste, su caballero mayor, y el Conde de Humánes, su primer caballero, llevando Sus Altezas botas y espuelas: y luégo en el propio lugar que el Rey, por preeminencia de su oficio de caballero mayor, tomó su caballo el Conde-Duque; y el de S. M. llevaba el hermoso aderezo de oro, sembrado de rubies, que le presentó el Emperador, su

tio, y los de Sus Altezas, bordados de oro y plata; y fuera del atrio tomaron sus caballos los grandes y mayordomos de ambas casas, y en todo el campo de San Jerónimo esperaba el Reino, y quantos caballeros y criados del Rey se admiten en los acompañamientos públicos, empezando éste en los Alcaldes de Côte, siguiéndose los Ceroyes y Costilleres, Procuradores del Reino, gentiles-hombres de la boca, Mayordomos de la Reina y del Rey; y á lo último, los grandes, el coche de la Reina, nuestra señora, y al estribo derecho el Rey, nuestro señor, y un poco más adelante los Serenísimos Infantes, sus hermanos; y al estribo de S. M. el Marqués de Leganés á pié, y junto á él el Teniente de los Archeros, y delante todos los caballerizos y pajes de Su Majestad, y quantos acompañaron el caballo de su persona; y al estribo del Sr. Infante D. Carlos el Conde de Añover, y al del Sr. Infante D. Fernando el Conde de Humánes, y los pajes de S. M., todos á pié y descubiertos; y al estribo izquierdo del coche de la Reina, descubierto y á pié, D. Juan de Vargas Carbajal, señor del Puerto y comendador de Guadalerza en la Orden de Calatrava, su primer caballerizo, y delante de él los demas caballerizos de la Reina, todos descubiertos; y detras de su coche se seguia la litera del Príncipe, de tela carmesí con franjas y pasamanos de oro y clavazon dorada; y á su lado derecho, algo atras, á caballo, el Conde-Duque llevándole en medio, á su mano derecha, el Duque de Alba, mayordomo mayor, y á la izquierda, el Conde de Sora, capitan de los Archeros, y D. Carlos Filiberto Deste, Marqués Deste, caballerizo mayor del

señor infante D. Fernando, caballero de la Orden del Toison, capitán general de los hombres de armas del Estado de Milan, y teniente general de la Caballería de España; y al otro lado, detras de los caballerizos de la Reina, el Marqués de Almazan, su caballerizo mayor, tambien á caballo, ciñendo este acompañamiento por ambos lados los Archeros, y dentro de su media luna y cuerpo de guarda, los gentiles-hombres de la cámara y consejeros de Estado: las guardas española y tudesca, repartidas en hileras, retirando la gente; si bien entre la multitud misma el respeto desembarazaba el paso. Despues venían los coches de las dueñas de honor y damas, acompañándolos muchos caballeros, y detras los guardas á caballo.

» De esta manera vinieron por la Carrera de San Jerónimo, calle Mayor y Puerta de Guadalupe, y por Santa María á Palacio; siendo el concurso tan grande como lo merecia la ocasion, ocupando los coches y ventanas todo lo noble y lucido de la córte; juntándose al aplauso comun de la vista de los Reyes el singular amor de ver á su hijo, á cuya excelente hermosura y peregrino agrado se le pudiera pagar todo el afecto que se le debe por príncipe.»

#### LLEGADA Á PALACIO.

«Llegaron Sus Majestades á Palacio al punto de las cinco, y se apearon en el zaguan mayor, y por el patio y escalera principal subieron á los corredores, llevando al Príncipe de las mangas del baquero los Infantes, y entraron en el cuarto de la Reina

por la antecámara, y en ella quedó el acompañamiento; y en apartándose las damas, volvieron á tomar sus lugares los galanes mismos que las traxeron desde San Jerónimo, y llegaron con ellas hasta el estrado de la Reina; siendo tan innumerable la gente en la plaza de Palacio y en los patios y corredores, que en cada parte se mostraba toda la córte.

» La gala y lo costoso de los trajes, aunque S. M. intentó moderarlo, ordenando que aunque se derogaban las Pragmáticas por la solemnidad del día, no se excediese por lo demasiado del gasto; y respetando todos la órden, la obedecieron pocos, pues sin salir de los términos de aquella ley, sacaron tan costosos y bizarros vestidos, que hasta en esto mostraron la fineza y amor con que deseaban señalarse en el servicio y nombre del Rey. Las libreas fueron muchas, y el cardenal Zapata, entre todos, salió con particular lucimiento, siendo universalmente grande y no menor la alegría del pueblo y la nobleza, pues no le faltó al acto circunstancia que no fuese admirable: el día apacible, la grandeza mucha, la acción majestuosa, las observancias prevenidas, las ceremonias acertadas; y sobre todo se debe ponderar y admirar aquí el hermoso y grave sosiego del Príncipe, que en edad tan tierna y en natural tan vivo, que es todo una continuada y agradable inquietud, estuvo todas las horas que duró el juramento con tanta serenidad y compuesta medida, que en los mayores años no se podía esperar más sosegada y atenta; admirando no ménos la atención con que estuvo cuando le confirmaron, que en la novedad

de verse ceñido con la banda, y en lo ceremonioso de la confirmacion, ni fué menester prevenirle ni sosegarle, no se le conociendo la niñez más que en tenerla: y lo mismo en las acciones con los Infantes sus tios cuando le besaron la mano, retirándola cuando habia de ser caricia, y dándosela cuando fué deuda; en que se conoce el particular cuidado que tiene Dios en las acciones públicas de los reyes, y que hasta en esto los singulariza de hombres, y parece que entre todos pone singular atencion en los tempranos pasos del Príncipe, no sólo gloria y felicidad de su gran padre, sino de todos sus vasallos.»

#### INDULTO Y VISITA DE CÁRCELES.

«Y porque en fiesta de tal hijo no quedase nadie sin participar de sus felicidades, concedió S. M. el indulto que se acostumbra en los nacimientos de los príncipes, libertando de las cárceles todos los presos sin parte, como no estuvieran por delitos escandalosos, componiendo las deudas de muchos pobres, dando este consuelo al pueblo; que la clemencia es la mayor fiesta de los reyes.»

#### MÁSCARA.

«Previno la villa una lucida máscara, y dilatóse hasta el miércoles, en que se convidaron para cuarenta parejas ochenta caballeros, en que entraron parte de los grandes señores de la corte, llevando gran número de lacayos con hachas blancas, vestidos de libreas, que entre ellas, los muchos hacen

mayor lucimiento que los costosos. Juntáronse en la plaza de San Salvador; vinieron á Palacio en airosos caballos y ricos jaeces, coronados de luces y de plumas. Presentáronse á SS. MM. y AA., corrieron dos veces y pasaron al Real convento de las Descalzas, en que tambien estaban prevenidas las vayas; y habiendo corrido allí, fueron á la plaza Mayor, y en ello y en la Puerta de Guadalupe volvieron á correr, dividiéndose despues en cuadrillas, para mayor alegría y aplauso del pueblo.»

#### FIESTAS QUE SE HICIERON EN PALACIO.

«En Palacio se celebró más esta fiesta con las tres que hizo la Condesa-Duquesa de San Lúcar al juramento y al desteto del Príncipe, no sólo desvelada en criarle y servirle con amor y conocido afecto que tiene y debe al servicio de SS. MM., sino tambien generosa y advertida siempre en festejar el nombre de S. A., recibiendo ella y el Conde, su marido, por premio de tantos servicios y desvelos, el cuidado y la continuacion de hacerlos mayores. Representáronse tres comedias: la primera (y no hay mayor alabanza) del príncipe de Esquilache D. Francisco de Borja, cuya grandeza no sólo quedó en la sangre, sino pasó al ingenio y á las demas partes y virtudes en que es tan aventajado, no desdeñando el exercicio en fiesta que tenía por motivo á S. A. y por dueño á la Condesa de Oliváres. La segunda la escribió D. Antonio de Mendoza, y fueron ambas de capa y espada. La última, D. Diego Ximenez de Enciso, persona bien conocida por su nobleza, y por

las muchas y celebradas que se han representado suyas; y junto con ser tan ingeniosa y grave esta de *Júpiter vengado*, la acompañaron excelentes y varias apariencias, introducidas por el autor, y fabricadas por el arte de Cosme Soti, insigne ingeniero florentin, que sirve á S. M. en esta ocupacion, adornándola de todos los mayores representantes, sacando de cada compañía el más señalado, y luciéndola con muchas y diversas galas y variedad de trajes, siendo el ornamento y la vista del teatro tan admirable, que mudo hizo grande la representacion. Representóse á SS. MM. y AA. el domingo de Carnestolendas, estando el salon compuesto, no sólo de la majestad ordinaria con que asisten á las comedias públicas, sino con otro mayor lustre en la disposicion y aparato, en tantos repartimientos divididos para las personas Reales, damas, grandes, mayordomos, gentiles-hombres de la Cámara, y muchos caballeros; y el pueblo, que de lo mayor de él estuvo, y se permitió infinita gente, convidando aquel dia á las señoras de la córte, haciendo un tablado á propósito para ellas, retirado y decente; y el lunes á los Consejos en público, y en celosías retiradas á otros ministros de Estado y Guerra, embajadores y prelados, y eclesiásticos graves; y el miércoles al Reino y á la Villa y otras personas señaladas, hallándose los tres dias las mujeres de algunos consejeros y de los criados nobles del Rey y de la Reina, haciendo tanta suspension y gusto, que durando cuatro horas, tuvo tan atento y admirado el auditorio, que pudo hacer quexa de la brevedad, pidiendo lo vário, lo nuevo y lo grande otra relacion co-

piosa y distinta, debiéndosele perdonar á ésta lo que se ha dilatado por la órden que ha tenido el que la escribe de no olvidar circunstancia ninguna, porque en todas las acciones en que entran las personas de los Reyes no hay cosa pequeña.

»Ya que en este papel (que sólo por su puntualidad y precision ha de quedar por formulario y noticia universal de estas acciones) se ha hecho mencion tantas veces de que S. M. resolvió muchas de las grandes que se ofrecieron en la convocacion de las Córtes y en el juramento del Príncipe, nuestro señor, con el acuerdo y parecer del Consejo, no será enfado de los lectores, ni á la posteridad diligencia vana, decir en esta relacion todos los graves ilustres varones que le forman y restituyen, siguiéndose en su antigüedad (con la declaracion que se pondrá al márgen) á los nueve ya referidos, los licenciados D. Berenguel Daoiz, D. Pedro Marmolejo Ponce de Leon, caballero del Hábito de Santiago; Francisco de Alarcon, caballero de la Órden de Santiago; Don Antonio Camporedondo y Rio, caballero del mismo Hábito; Josef Gonzalez, que cuando esta relacion se imprime es ya del Consejo de la Cámara; y Don Antonio de Contreras; y fiscales, D. Luis Gaudiel de Peralta y D. Sebastian de Zambrana de Villalobos; siendo este Consejo en España el más estimado ascenso de la toga, aunque no el último, que por él se llega á los superiores puestos y premios eclesiásticos y seglares que dan los Reyes, estando en esta sazón y reinado poblados los demas Consejos de no ménos señaladas y nobles personas; y el Estado (que es el universal de la Monarquía)

de gran parte de los mayores señores del Reino, á cuyo eminente postrero lugar se asciende por las vecinas continuadas noticias en el de Guerra, por las Presidencias de los otros, por las Embaxadas y Vireinatos mayores, por el largo exercicio de Capitanes Generales, no admitiendo S. M. á ninguno por la grandeza sólo de la casa, sino de la persona.

» Y por pertenecer á este acto, me ha parecido nombrar los caballeros que salieron á recibir el Juramento á todos los prelados, grandes y títulos que no se hallaron en él, en cuyas casas, llevando instrucciones para sí, y cartas para ellos de S. M., se les ha de tomar el pleito-homenaje; y en Castilla no puede hacerle ni recibirle por su persona el que no fuere hijo-dalgo de sangre.

» Para el reino de Toledo y Extremadura se nombró á D. Pedro de Granada y Alarcon, caballero del Hábito de Santiago. Para el de Andalucía, á Don Diego Lopez de Salcedo, caballero de la misma Orden. Y á los reinos de Leon y Galicia, á D. Juan de Granada, del propio Hábito, gentil-hombre de la Casa de S. M. y de la Boca del serenísimo Infante D. Fernando. Castilla la Vieja, á D. Lorenzo de Heredia, caballero del Hábito de Alcántara; y para los que en esta córte no pudieron hallarse en la jura, al Marqués de la Mota; y para tomarle en Valencia al Marqués de los Velez, su Virey; y en Cataluña el Duque de Cardona y Segorbe, que habia de hacerle por Marqués de Comares, y al Marqués de Pobar su hijo, de la Cámara de S. M. y claverero de Alcántara, á D. Jerónimo de Villanueva, protonotario de Aragon, que en esta jornada que el Rey

hace á estas coronas le va sirviendo en su ejercicio; y para elegir el Presidente á los que salen fuera de Castilla á tomar los homenajes, basta, sin consultarlo, su nombramiento sólo, eligiendo para tomarle en Roma á los Cardenales españoles que son Prelados de iglesias de Castilla, el Marqués de Castel-Rodrigo, gentil-hombre de la Cámara de S. M., y su embajador.

» Para Nápoles, el maestro de campo D. Manuel Carriello Pacheco.

» Para Sicilia, D. Antonio de Mendoza Mudarrar, marqués de Luca y caballero del Hábito de Calatrava.

» Para Milan, D. García Bravo de Acuña, caballero del Hábito de Santiago, del Consejo de Guerra de S. M. y castellano de Milan.

» En Alemania, para el Marqués de Cadereyta, su embajador, al Conde de Siruela; y el Marqués al Conde.

» Para Flándes, el maestro de campo Gaspar de Valdés, castellano de Gante, y del Consejo de Guerra de España.

» Para Portugal, D. Fernando Alvia de Castro, veedor general, caballero del Hábito de Calatrava.

» Para Orán, D. Juan Rejon de Silva, caballero del Hábito de Calatrava.

» Para Canaria, Juan de Ribera Zambrana, gobernador y capitán general.

» Para Nueva-España, D. Rodrigo de Avendaño ó D. Diego de Astudillo.

» Para el nuevo reino de Granada, D. Cristóbal Clavijo, del Hábito de Calatrava.

» Para el Perú, y tomarle á su Virey, el Conde de Chinchon, de los Consejos de Estado y Guerra, y gentil-hombre de la Cámara de S. M., á D. Bernardino Hurtado de Mendoza, caballero del Hábito de Santiago, capitán general del mar del Sur y del Callao; y en su ausencia, D. Rodrigo de Mendoza, caballero del Hábito de Calatrava, general que ha sido del Callao y gobernador de Amenito; y á falta de entreambos, el maestro de campo D. Sebastián Hurtado de Corcuera y Mendoza, caballero del Hábito de Alcántara, general de la Caballería de aquel reino, y electo gobernador, gresidente y capitán general de Panamá.

» Esto es lo que se ha tenido por conveniente y forzoso referir en esta relacion; y si pareciere mucho, perdónesele á lo demasiado, que no dexa necesidad de preguntar nada» (\*).

NOTA.—Sabido es que el príncipe D. Baltasar falleció en Zaragoza, de resultas de una sofocacion que tomó en el juego de pelota. En su traslacion al Escorial se emplearon trece dias, desde el 16 al 29 de Octubre de 1646, durante los cuales se derramó el oro á manos llenas y se consumieron más viveres y efectos que hubiera podido costar la fundacion de una colonia, ó el socorro de una plaza sitiada.—MADRAZO.

(\*) Tomo tercero de las obras de D. Francisco de Quedo, perteneciente á la coleccion *Biblioteca de Autores Españoles*.







## APÉNDICE NUM. 5.

*Nota de algunos juros, albalás, bulas, privilegios, exención de pago por arbitrios, sisas, etc., concedidos al Real Monasterio de San Jerónimo de Madrid (\*).*

PRIVILEGIO de Enrique IV concediendo al Real Monasterio de San Jerónimo de Madrid, un juro de doscientos carneros vivos y buenos, en pié sobre la renta del servicio y montazgo donde ellos escogieran, del cual les hizo merced dicho Rey en un albalá firmado de su nombre y fechado á 26 Setiembre de 1464.

Dado en Valladolid á 10 Diciembre 1464.

10 Diciembre  
1464.

---

(\*) Facilitada, galantemente, por el erudito archivero de la Real Casa, Sr. D. José Güemes.

CARTA DE PRIVILEGIO otorgada por Enrique IV á favor de este Monasterio concediéndoles las tercias de Valdemoro, Parla y Polvoranca para atender al culto y rogar á Dios por su alma y la de su padre Don Juan.

Confirmada por el mismo en Madrid á 4 de Abril de 1470.

En Madrid á  
20 Febrero 1468.

PRIVILEGIO de Enrique IV concediendo al Monasterio de San Jerónimo de Madrid, un juro de sesenta mil maravedises sobre la renta del servicio y montazgo, del cual le hizo merced dicho Rey en albalá firmado de su nombre y fechado á 10 de Agosto de 1468, *en troque é cambio de ciertos pares de casas é bodegas que tenia é oro de Pero Fernandez de Lorca, contador que fué del dicho Señor Rey, para hacer dotar un hospital en la dicha villa de Madrid.*

Dado en Madrid á 3 Setiembre 1468.

LETRAS DE NICOLAS, orador y comisario con potestad de legado de latere, concediendo al Monasterio de San Jerónimo la creacion de una capilla en el

En Madrid á  
24 Marzo de  
1477.

mismo, bajo el patrocinio de Santa Catalina, y al mismo tiempo el establecimiento de un asilo ú hospital para enfermos pobres.

En Madrid á  
24 Marzo de  
1477.

BULA DE INOCENCIO VIII aprobando y confirmando la donación que Enrique IV hizo á este Monasterio de San Jerónimo, de las tercias reales de Valdemoro, Parla y Polvoranca.

Es una copia en romance escrita en papel y hecha por Don Francisco Graisan, escribano de S. M., en siete Mayo de mil setecientos siete.

Dado en Roma  
á 20 Febrero de  
1491.

BULA DE INOCENCIO VIII, dada á instancia de los Reyes Católicos, en que exime de la jurisdicción ordinaria á todos los Monasterios de la órden de San Jerónimo, quedando solamente sujetos á la autoridad apostólica.

Es un trasunto extendido y autorizado en Guadalajara por D. Fernando de Vega, vicario y juez ordinario en la misma, el diez y siete Abril de mil quinientos sesenta y dos.

Dada en Roma  
en San Pedro á  
Pridie nonas Junii 1492.

PRIVILEGIO de los Reyes Católicos, concediendo al Monasterio de San Jerónimo de Madrid, un juro de diez y siete mil cuatrocientos setenta y tres maravedises sobre la renta del servicio y montazgo, y cuatrocientas ochenta y tres fanegas y tres celemines de pan, por mitad trigo y cebada, sobre las Torres y Salches, lugares del partido de Alcalá de Henáres, de todo lo cual les hicieron merced en un albalá firmado de sus nombres y fechas á diez y nueve Abril de mil cuatrocientos noventa y tres.

Dado en Valladolid á 23 Octubre 1493.

LETRA DE JUAN CASTILLA, obispo de Salamanca, mandando publicar dos bulas de Eugenio IV y Paulo II, que se insertan, y en las que se conceden ciertas facultades á los Monasterios de Nuestra Señora de Guadalupe y San Jerónimo.

Van autorizadas por el notario apostólico, Cristóbal de Córdoba.

Dado en San Jerónimo de Madrid á 7 Julio de 1498.

PRIVILEGIO de los Reyes Católicos, concediendo al Monasterio de San Jerónimo de Madrid, un juro de doscientos treinta mil maravedises y ochenta fanegas de sal sobre las salinas de Espartinas, del cual les hizo merced en un albalá firmado de sus nombres y fechado á veinte y siete de Enero de mil quinientos.

Dado en Sevilla á 11 Abril de 1500.

CARTA de hermandad hecha por el Prior y religiosos del Monasterio de San Bartolomé de Lupiana, en que se obligan á decir una misa cada sacerdote, y los que no lo fueran, su equivalencia, por cada religioso que muriese en el de San Jerónimo de Madrid.

Dado en el Monasterio San Bartolomé á 10 Enero 1522.

BREVE DE ADRIANO VI por el cual aprueba y confirma la traslacion del Monasterio viejo del Passo, con todos sus bienes, así como los huesos de los que allí estaban sepultados, al de San Jerónimo de Madrid, con la obligacion de celebrar misa cuatro veces al año en el referido Monasterio del Passo.

Dado en Zaragoza á 9 Junio 1522.

ACUERDO del Ayuntamiento de Madrid concediendo autorización al Monasterio de San Jerónimo, para que puedan pastar libremente 200 carneros en los términos acotados.

Dado en Madrid en 1527.

BULA DE CLEMENTE VII por la cual une é incorpora á este Monasterio de San Jerónimo de Madrid, el beneficio simple y perpétuo de la iglesia de Valdemoro con todos sus anexos, derechos y pertenencias que su último poseedor Don Ladron de Guevara habia resignado en S. S.

Dado en San Pedro de Roma á 18 Julio 1532.

BREVE DE CLEMENTE VII comisionando al Vicario General de Toledo, para que diere posesion al Monasterio de San Jerónimo de Madrid, del beneficio de Valdemoro.

Dado en Roma á 9 Enero 1534.

TESTIMONIO dado por el Prior y religiosos del Monasterio de San Jerónimo de Madrid, cuyos nombres se citan, de cómo se depositó en el Presbi-

Dado en San Jerónimo de Madrid á 9 Marzo 1536.

terio del altar Mayor del mismo, el cuerpo y corazón de Carlos Philiberto, príncipe de Saboya.

Va autorizado por las firmas del referido Prior y religiosos.

Dado en San Jerónimo de Madrid á 9 Marzo 1536.

LETRAS APOSTÓLICAS de Juan, cardenal de Dalmacia, con facultad de legado de latere de S. S. Clemente VII, en que conmutando y dispensando las últimas voluntades de todos los fieles que habían fundado capellanías de misas en la iglesias del Monasterio viejo del Passo, concede se puedan decir y cumplir en la del Monasterio de San Jerónimo.

Dado en Sevilla á 1550.

Datum Hispali. Anno incarnationis dominicæ millesimo quingentesimo sexto quarto aduc Maii Pontificatus Santissimi in kripsto patris nostri domini Clementis decima possidentia pappe Septima anno tercio.

BREVE DE PIO V en que aprobando la institución de este Monasterio, manda que por ningún Juez puedan ser

Dado en Roma á 6 Febrero 1568.

compelidos los monjes ni Monasterio de esta orden á ir á las procesiones públicas de los pueblos, ni que se les pueda impedir celebrar procesion en su Monasterio. Ademas confirma, extiende y de nuevo concede todas las gracias y privilegios concedidos, por sus predecesores, á esta sagrada religion.

Dado en Roma  
á 6 Febrero 1568.

CARTA DE HERMANDAD hecha por el Monasterio de San Lorenzo del Escorial, á instancia del de San Jerónimo de Madrid, en que consta que por cada religioso que muriese en este último Monasterio, se obligá el de San Lorenzo á decir dos misas por cada sacerdote, y su equivalencia por los que no lo fueran.

Dado en el Escorial á 1.<sup>o</sup> Setiembre 1569.

BREVE DE GREGORIO XIII dado á instancia de Felipe II y Manuel Philiberto, duque de Saboya, en el cual dispone la separacion y desmembracion de trescientos ducados anuales perpétuamente y libres de toda carga, de frutos y diezmos del

Dado en Roma  
á 13 Febrero  
1577.

Curato de Vallecas, aplicándolas en favor de este Monasterio y pago de los sufragios y misas que se digan por el alma de Carlos Philiberto, príncipe de Saboya, allí sepultado.

Al dorso está la aceptación de lo contenido en este breve por D. Gabriel Suarez de Toledo, dignidad, canónigo de la Santa Iglesia de Toledo, dando para su debido cumplimiento sus facultades á D. Martin de Córdoba, prior de Junquera; á D. Antonio Mier, refrendario apostólico, y á D. Francisco Carbajal, vicario de la villa de Madrid.

Dado en Roma  
á 13 Febrero  
1577.

TESTIMONIO de la entrega hecha por el R. Fray Francisco de Vitoria, obispo electo de Tucuman (Perú), á Juan de Ledesma, de varias reliquias sacadas de algunas iglesias de Roma, en virtud de facultad y licencia que para ello le fué concedida por Pío V, la cual va inserta, cuyo testimonio está dado por Pedro Balaguer de Salcedo, notario apostólico Real.

Dado en Madrid á 24 Setiembre  
1577.

EXPEDIENTE instruido por el Dr. Cristóbal Pizarro, canónigo de la Catedral de Oviedo, juez nombrado por la autoridad de Gregorio XIII para la desmembracion y separacion de trescientos ducados anuales de los frutos y rentas del Curato de Vallecas, en pro y ayuda del Monasterio de San Jerónimo de Madrid, á quien dicho juez dió la posesion de ellos con todas las solemnidades necesarias y que más largamente se contienen en los autos, que para ello pasaron ante Francisco de Castro, notario apostólico de Madrid.

Dado en Madrid á 11 Marzo 1578.

BULA DE GREGORIO XIII por la cual concede que siempre que se diga misa en el altar de San Sebastian, sito en el Monasterio de San Jerónimo de Madrid, por el alma de cualquier fiel difunto, alcance indulgencia plenaria, la cual sea libre de las penas del Purgatorio.

Dada en Roma á 10 Setiembre 1578.

PROVISION de una limosna que concedió el Ayuntamiento de Madrid al convento de San Jerónimo, consistente en diez mil maravedises para la limosna que se daba á los pobres, y veinte mil maravedises más para atenciones de reedificación.

Dada en Madrid á 25 Mayo 1583.

BREVE DE GREGORIO XIII en que concede se pueda decir misa de Alba una hora ántes del crepúsculo matutino, en todos los Monasterios de la órden de San Jerónimo. (Impresa.)

Dado en Roma á 14 Agosto 1583.

TESTIMONIO dado por Angélico de Fuentes y Guzman de cómo entregó al Monasterio de San Jerónimo de Madrid tres reliquias de San Jerónimo, los Santos Inocentes y de las 11.000 Vírgenes, que á su vez le habian sido entregadas con otras várias por la Abadesa y Religiosa del Convento de San Bonifacio de la Ciudad de Colonia, cuyo testimonio se inserta.

Dado en Madrid á 12 Febrero 1613.

BULA DE URBANO VIII en que manda, con pena de excomunion mayor, que ninguna persona, de cualquier dignidad que sea, pueda extraer ni prestar ornamentos, vasos ni alhajas ningunas pertenecientes al Monasterio de San Jerónimo de Madrid, y el que algo prestáre pague lo que se perdiere.

Dada en Roma  
á 25 Setiembre  
1635.

CUADERNO en que se copian várias bulas y lleva por epigrafe: *Trasuntum authenticum litterarum apostolicarum qui aventur in hoc regali Monasterium Sant Hieronimi Matritensi tam in temporalibus quam in espiritualibus, etc.*

Sin fecha segura.

Está copiado, al parecer, al principio de este siglo y se halla incompleto.

#### EXENCIONES (1).

En el ajustamiento de arrobas de aceite y vino, libras de carne, y cabezas de ganado de cerda, que han de gozar las comunidades eclesiásticas y regulares de uno y otro sexo en el año 1830,

(1) Tomadas del Diccionario Madoz.

conforme al Reglamento de refaccion y á las personas que constan, por certificaciones juradas de sus prelados, resulta el siguiente consumo:

|              |   |                            |        |
|--------------|---|----------------------------|--------|
| S. JERÓNIMO. | { | Personas. . . . .          | 54     |
|              |   | Arrobas aceite. . . . .    | 162    |
|              |   | Idem vino. . . . .         | 1.226  |
|              |   | Canales de cerdos. . . . . | 14     |
|              |   | Libras de carne. . . . .   | 11.550 |

El año 1834 sin pago de derechos introdujeron los padres Jerónimos 511 carneros con 12.830 libras.

La comunidad introducía al año más de 20 arrobas de pescado fresco y escabechado, con franquicia de derechos.

En el ajustamiento de cera para las comunidades, se concedieron á San Jerónimo 60 arrobas, y no consta que pagáran maravedí alguno por los derechos de sisas.

Para que se tome idea exacta del consumo diario, dirémos que en el quinquenio de 1780 al 1784, ambos inclusive, se introdujeron para las comunidades religiosas 28.587 arrobas 3 cuarterones de aceite.

Con el título de permisos á las comunidades, aparece en 1828 por el ajustado, la suma correspondiente á

- 41.165 arrobas de vino á 23 maravedises.
- 19.162 id. de carnero á 3 reales por el breve.
- 631 canales de tocino á 3 id. id.

De las 41.165 arrobas de vino, debian ser libres de todo derecho unas 13.000, por ser para la celebracion del Santo Sacrificio de la Misa y para las comunidades que no tenian rentas, 28.165 arrobas libres del breve por proceder de propias cosechas y limosnas, pagando solamente 17 maravedises cada arroba por el arbitrio de limpieza y empedrado.





## APÉNDICE NÚM. 6.

*Copia de una certificacion referente al Monasterio de San Jerónimo de Madrid, tomada de la «Historia de las Comunidades de Castilla».*

EN nueve agosto de mil quinientos é veinte, estando en el monesterio de S. Jerónimo extramuros de la dicha villa de madrid el Sr. Bachiller Castillo, alcalde mayor de la dicha villa, requirió al Sr. Fray Benito de Lillo, prior del dicho monesterio, que ciertas armas que hay en el dicho monesterio se las dé para guardarlas e cuyas son, por questá informado que asy cumple por algunas deudas que debe, cuyas son é que está presto de recibir por ante mí el dicho escribano, é el dicho Sr. Prior dixo que él non las puede dar porque son de S. M. que allí las puso, que non siendo para pelear ni para más de guardarlas questa presto de las dar, e el dicho señor Alcallde dixo que las recibía asy para non pelear ni para más de guardarlas, é el dicho Sr. Prior dixo

que con esto protesta commo gelas daba e non para otra cosa. Testigos Juan de aragaza é gonzalo benavides, vecinos de la dicha villa.—E despues de lo susodicho á poco de ora en el dicho monesterio el dicho gonzalo benavides, escribano del é otros frailes, por mandado del dicho prior, dieron, e entregaron al dicho Sr. Alcalde é el recibió é truxo á la dicha villa las armas siguientes :

Un coselete guarnido.

Unos quixotes.

Dos coplones.

Otro coselete y en el espaldar un alpartar de evilla.

Unas grevas.

Dos manoplas.

Unas platas con su almote.

Un brazalete.

EN OTRA ARA OVO.

Unas platas con unas gravas.

Un almete.

Dos coplones.

Un quixote.

Unos coplones.

Unos zapatos armados.

Unos brazales.

Una manopla.

Otros dos coplones.

EN OTRA ARA.

Unas platas con su almete.

Unas grevas y brazales.

Unas grevas con sus garfios.

Dos quixotes.

Dos escarcelones.

Un barbote.

Un gorjal.

Un almete con su barbote.

Cuatro coplones.

Otras platas.

Dos brazales.

Dos manoplas.

Una armadura con bragadera.

Una rodela.

De lo cual fueron testigos esteban riosancho tenorio e francisco herrezuelo, criados del dicho señor Alcalde, vecinos de la dicha villa.—*Armas de San Jerónimo.*







## APÉNDICE NÚM. 7.

*Relacion de los Priors del Monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid.*

Años.

1464. Fray Gonzalo de Madrid.  
1474. » Juan de Mazuela, confesor del rey Enrique IV.  
1510. » Francisco de Ureña, elegido General de la Orden.  
1520. » Benito de Lillo.  
1541. » Gaspar de Cuéllar.  
1545. » Gomez de Arévalo.  
1546. » Juan de Vidauja.  
1549. » Gaspar de Cuéllar, segunda vez.  
1551. » Juan Baptista.  
1561. » Francisco de Pozuelo, General de la Orden.  
1563. » Gutierrez de Leon.  
1572. » Julio Regla.

A nos.

1576. Fray Juan de Trujillo. Desterrado á San Miguel de los Reyes, porque habiendo sido elegido General no lo aceptaron los definidores, y preguntó la razon.
1577. » Martin de Villaluenga.
1581. » Diego de Santa María.
1583. » Diego de Yepes.
1590. » Miguel de Salazar, General de la Orden.
1593. » Lúcas de Santa María.
1596. » Miguel de Santa María.
1599. » Antonio de Villasandino.
1600. » Juan de Yepes, General de la Orden.
1602. » Francisco de Castejon.
1603. » Diego de Toro.
1605. » Jerónimo Ruiz.
1607. » Tomás de San Pablo.
1610. » Juan de Bautista.
1613. » Tomás de San Pablo, segunda vez.
1616. » Francisco de la Fuente.
1617. » Francisco de Cuenca, Gen. de la Orden.
1619. » Juan de la Serena.
1621. » Antonio de Ciudad-Real.
1624. » Antonio de San Jerónimo.
1626. » Cristóbal de San Mario.
1629. » Sebastian de San Pablo.
1632. » Francisco de Cuenca, segunda vez.
1635. » Antonio de Ciudad-Real, segunda vez.
1640. » Jerónimo de la Luz.
1643. » Francisco de Leon.
1647. » Domingo de San Jerónimo, General de la Orden.

Años.

1650. Fray Antonio de San Juan.  
1653. » Hermenegildo de San Pablo, Historiador de la Orden.  
1655. » Baltasar de los Reyes.  
1658. » Antonio de San Juan, segunda vez.  
1661. » Baltasar de los Reyes, id.  
1663. » Domingo de San Jerónimo, id.  
1665. » Hermenegildo de San Pablo, id.  
1668. » Juan de Uclés.  
1671. » Francisco de Plasencia.  
1673. » Fernando de San José.  
1676. » Francisco de Santa María.  
1680. » Juan de Alobera.  
1684. » Francisco de Santa María, segunda vez.  
1687. » Pedro de la Serena, Maestro de novicios.  
1688. » José de Santa María.  
1692. » Baltasar de los Reyes, segunda vez.  
1695. » Carlos de Armengol.  
1698. » Baltasar de los Reyes, tercera vez.  
1701. » Juan de San José.  
1702. » Jerónimo de San Agustín.  
1705. » Diego de Argente.  
1708. » Juan de San José, segunda vez.  
1712. » José de Santa María, id.  
1715. » Diego de Argente, id.  
1718. » Juan Ruiz.  
1721. » Jerónimo Lopez Argelina.  
1727. » Manuel Illana.  
1730. » Melchor de los Reyes.  
1733. » Carlos de la Concepcion.  
1735. » José de Talavera.

## Años.

1738. Fray Jerónimo Lopez Angelina, segunda vez.  
1740. » Bernardo de Colmenar.  
1742. » José Valero.  
1743. » Alonso de la Plaza.  
1752. » José Valero, segunda vez.  
1755. » Gabriel Pincarron.  
1758. » José de Fuenlabrada.  
1762. » Félix de San Miguel.  
1768. » Eugenio de San Patricio.  
1771. » Manuel de San José.  
1776. » Félix de San Miguel, segunda vez.  
1779. » Manuel de San José, id.  
1783. » José Saavedra.  
1790. » Agustin Oliváres.  
1793. » Félix de San Miguel, tercera vez.  
1796. » Gregorio Ramiro.  
1798. » Dámaso Illescas.  
1802. » Eustaquio Almarzan  
1824. » Francisco de Guadalupe.  
1827. » Francisco de Benavente.  
1830. » Francisco de Guadalupe, segunda vez.  
1832. » Agapito Cabrera.  
1835. » Juan Muñoz (hasta que se decretó la  
expulsion).





APENDICE

NÚMERO 8.

RELACION de los Generales de la Orden de San Jerónimo elegi  
Historia de la Orden, escrita por el padre Sigüenza, cuarta  
de la misma, por

dos en Capítulo general, según la segunda y tercera parte de la  
parte, por Fray Francisco de los Santos, y quinta parte  
Fray Francisco Salgado.

| AÑO<br>de la<br>eleccion. | NOMBRES.                   | TIEMPO<br>que ejercieron el Ge-<br>neralato. | DIGNIDAD QUE EJERCIAN<br>el día de su eleccion. | OBSERVACIONES.                                                                        |
|---------------------------|----------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 1415                      | Fray Diego de Alcocoz..... | Tres años.....                               | Religioso de San Bartolomé..                    | Se celebró el 1. <sup>er</sup> Capítulo.                                              |
| 1418                      | » Alonso de Tarancon.....  | Idem.....                                    | » de Villaviciosa.                              |                                                                                       |
| 1421                      | » Lope de Olmedo.....      | Idem.....                                    | » de San Bartolomé.                             |                                                                                       |
| 1424                      | » Alonso de Salamanca..... | Seis años.....                               | » de Sisla.                                     |                                                                                       |
| 1430                      | » Juan de los Barrios..... | Tres id.....                                 | » del Fredesval.                                |                                                                                       |
| 1433                      | » Estéban de Leon.....     | Diez y ocho id..                             | » de Leon.                                      |                                                                                       |
| 1451                      | » Gonzalo de Ocaña.....    | Tres id.....                                 | » de Sisla.                                     |                                                                                       |
| 1454                      | » Luis de Orche.....       | Seis id.....                                 | » de idem.                                      |                                                                                       |
| 1461                      | » Alonso de Oropesa.....   | Doce id.....                                 | » de Guadalupe.                                 |                                                                                       |
| 1472                      | » Pedro de Córdoba.....    | Tres id.....                                 | » de Santa Murta....                            | Hermano del Conde de Ca-<br>bra.                                                      |
| 1475                      | » Juan de Ortega.....      | Seis id.....                                 | Obispo de Coria.                                |                                                                                       |
| 1481                      | » Rodrigo de Orenes.....   | Nueve id.....                                | »                                               |                                                                                       |
| 1490                      | » Gonzalo de Toro.....     | Doce id.....                                 | Religioso de Guadalupe.                         |                                                                                       |
| 1504                      | » Pedro de Béjar.....      | Tres id.....                                 | »                                               |                                                                                       |
| 1507                      | » Alonso de Toro.....      | Renunció y eligieron á                       | »                                               |                                                                                       |
| »                         | » Francisco de Ureña.....  | Tres años.....                               | Prior de Madrid.                                | En este Capítulo se deter-<br>minó no ejerciesen el Ge-<br>neralato más que tres años |
| 1510                      | » Miguel de Ocaña.....     | Idem.....                                    | »                                               |                                                                                       |
| 1513                      | » Martin de Sevilla.....   | Idem.....                                    | Religioso de Sevilla.                           |                                                                                       |
| 1516                      | » Pedro de Mora.....       | Idem.....                                    | » de San Bartolomé.                             |                                                                                       |

| AÑO<br>de la<br>eleccion. | NOMBRES.                      | TIEMPO<br>que ejercieron el Ge-<br>neralato. |
|---------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------|
| 1519                      | Fray Juan de Azpeitia.....    | Tres años.....                               |
| 1522                      | » Gabriel de Casellas.....    | Falleció.....                                |
| »                         | » Alonso de Santa Cruz.....   | Concluyó el trienio...                       |
| 1525                      | » Pedro de Leon.....          | Tres años.....                               |
| 1528                      | » Diego de Herrera.....       | Idem.....                                    |
| 1531                      | » Martín de la Torre.....     | Idem.....                                    |
| 1534                      | » Pedro de Liaño.....         | Idem.....                                    |
| 1837                      | » Pedro de la Vega.....       | Idem.....                                    |
| 1540                      | » Rodrigo de Zafra.....       | Falleció.....                                |
| 1540                      | » Martín de la Torre.....     | Concluyó el trienio...                       |
| 1543                      | » Juan de Arévalo.....        | Tres años.....                               |
| 1546                      | » Juan de Azpeitia.....       | Idem.....                                    |
| 1549                      | » Nicolas de Segura.....      | Idem.....                                    |
| 1552                      | » Juan de Ortega.....         | Idem.....                                    |
| 1555                      | » Francisco de Tosiño.....    | Idem.....                                    |
| 1558                      | » Alonso de Palma.....        | Idem.....                                    |
| 1561                      | » Francisco de Pozuelo.....   | Idem.....                                    |
| 1564                      | » Jerónimo de Albiano.....    | Idem.....                                    |
| 1567                      | » Francisco de Pozuelo.....   | Idem.....                                    |
| 1570                      | » Antonio de la Carrera.....  | Idem.....                                    |
| 1573                      | » Juan de Juste.....          | Idem.....                                    |
| 1576                      | » Hernando de Toledo.....     | Idem.....                                    |
| 1579                      | » Cristóbal de Alcalá.....    | Seis años.....                               |
| 1585                      | » Francisco de Segovia.....   | Tres id.....                                 |
| 1588                      | » Estéban de Toledo.....      | Idem.....                                    |
| 1591                      | » García de Santa María.....  | Idem.....                                    |
| 1594                      | » Miguel de Salazar.....      | Idem.....                                    |
| 1597                      | » Antonio de Villasandino.... | Idem.....                                    |
| 1600                      | » Juan de Yepes.....          | Idem.....                                    |
| 1603                      | » Diego de Talavera.....      | Idem.....                                    |
| 1606                      | » Vicente de Montalvan.....   | Idem.....                                    |

| DIGNIDAD QUE EJERCIAN<br>el día de su eleccion. | OBSERVACIONES.         |
|-------------------------------------------------|------------------------|
| Religioso de Guadalupe.                         |                        |
| » de Zaragoza.....                              | Falleció y eligieron á |
| » de Sisa.                                      |                        |
| » de Zamora.                                    |                        |
| » de San Bartolomé.                             |                        |
| »                                               |                        |
| » de Zaragoza.                                  |                        |
| Prior de Zamora.....                            | Falleció y eligieron á |
| Religioso de Villaviciosa.                      |                        |
| Prior de la Mejorada.                           |                        |
| Religioso de San Bartolomé.                     |                        |
| » de Fredesval.                                 |                        |
| » de San Leonardo de<br>Alba.                   |                        |
| » de Talavera.                                  |                        |
| Idem. de Córdoba.                               |                        |
| » de Zamora.                                    |                        |
| » de la Mejorada.                               |                        |
| » de Zamora.....                                | Reelegido.             |
| Prior de Valladolid.                            |                        |
| » de Villaviciosa.                              |                        |
| » de Segovia.                                   |                        |
| Religioso de Alba.                              |                        |
| » de Granada.                                   |                        |
| Prior de Zamora.                                |                        |
| Religioso de San Bartolomé.                     |                        |
| Prior de Madrid.                                |                        |
| » de Toledo.                                    |                        |
| » de Madrid.                                    |                        |
| » de Guadalupe.                                 |                        |
| » de Valencia.                                  |                        |

| AÑO<br>de la<br>eleccion. | NOMBRES.                      | TIEMPO<br>que ejercieron el Ge-<br>neralato. |
|---------------------------|-------------------------------|----------------------------------------------|
| 1609                      | Fray Diego de Santiago.....   | Un año.....                                  |
| »                         | » Pedro de Aguilar.....       | Concluyó el trienio...                       |
| 1612                      | » Alonso de Paredes.....      | Tres id.....                                 |
| 1615                      | » Gabriel de Santa Maria....  | Idem.....                                    |
| 1618                      | » Maximiliano de San Andres.  | Idem.....                                    |
| 1624                      | » Gregorio de Pedrosa.....    | »                                            |
| »                         | » Vicente de Montalvan....    | Falleció.....                                |
| »                         | » Francisco de Cuenca.....    | Concluyó el trienio...                       |
| 1627                      | » Diego de Valhermoso.....    | Tres años.....                               |
| 1630                      | » Francisco de Cuenca.....    | Tres años.....                               |
| 1633                      | » Cristóbal de Santa María... | Idem.....                                    |
| 1636                      | » Pedro Rosales.....          | Idem.....                                    |
| 1639                      | » Domingo de Villa-Escusa..   | Un año.....                                  |
| »                         | » Luis de Aguilar.....        | Cinco id.....                                |
| 1645                      | » Francisco de San Juan.....  | Tres id.....                                 |
| 1648                      | » Juan de Toledo.....         | Idem.....                                    |
| 1651                      | » Francisco Gabaldan.....     | Dos años.....                                |
| 1653                      | » Nicolas de Madrid.....      | Cuatro id.....                               |
| 1657                      | » José de Algete.....         | Tres id.....                                 |
| 1660                      | » Pedro Matute.....           | »                                            |
| »                         | » Domingo de San Jerónimo.    | Tres años.....                               |
| 1663                      | » Baltasar de los Reyes.....  | Idem.....                                    |
| 1666                      | » José de Toledo.....         | Idem.....                                    |
| 1669                      | » Cristóbal de Aragon.....    | Falleció.....                                |
| »                         | » Fernando de San José.....   | Tres años.....                               |
| 1675                      | » Domingo de Rivera.....      | Idem.....                                    |
| 1678                      | » Fernando de San José.....   | Idem.....                                    |
| 1681                      | » Sebastian de Uceda.....     | Idem.....                                    |
| 1684                      | » Ignacio de Urbina.....      | Idem.....                                    |
| 1687                      | » Pedro de la Serena.....     | Idem.....                                    |
| 1690                      | » Carlos Lopez de Armengol.   | Idem.....                                    |

| DIGNIDAD QUE EJERCIAN<br>el día de su eleccion. | OBSERVACIONES.              |
|-------------------------------------------------|-----------------------------|
| Prior de Guadalupe.....                         | Falleció y eligieron á      |
| Visitador de Andalucía.                         |                             |
| Prior de Valladolid.                            |                             |
| » de Toledo.                                    |                             |
| » de Granada.                                   |                             |
| Confesor de Felipe III.....                     | Fué nombrado Obispo.        |
| Prior de Valencia.....                          | Falleció y eligieron á      |
| Religioso de Madrid.                            |                             |
| » de San Bartolomé.                             |                             |
| Religioso de Madrid.                            |                             |
| Prior de Talavera.                              |                             |
| Visitador de Castilla.                          |                             |
| »                                               | Fué nombrado Obispo de      |
| Religioso de la Mejorada.                       | Indias.                     |
| Predicador de S. M.                             |                             |
| Idem id.                                        |                             |
| Prior de Valencia.....                          | Fué nombrado Obispo de      |
| » del Escorial.                                 | Segorbe.                    |
| » de Granada.                                   |                             |
| »                                               | El Nuncio anuló su eleccion |
| Prior de Madrid.                                |                             |
| Definidor general.                              |                             |
| Prior de Granada.                               |                             |
| Religioso de Fresdeval.....                     | Falleció y eligieron á      |
| » de San Bartolomé.                             |                             |
| Prior de Córdoba.                               |                             |
| Religioso de San Bartolomé..                    | Reelegido.                  |
| » del Escorial.....                             | Profeso.                    |
| » de S. Juan de Ortega                          | Idem.                       |
| » de San Jerónimo de                            |                             |
| Madrid.....                                     | Idem.                       |
| » San Miguel de Valen. <sup>a</sup>             | Idem.                       |

| AÑO<br>de la<br>eleccion. | NOMBRES.                     | TIEMPO<br>que ejercieron el Ge-<br>neralato. |
|---------------------------|------------------------------|----------------------------------------------|
| 1693                      | Fray Francisco Galiano.....  | Tres años.....                               |
| 1696                      | » Pedro de Béjar.....        | Idem.....                                    |
| 1699                      | » Baltasar de los Reyes..... | Idem.....                                    |
| 1702                      | » Francisco de Leon.....     | Idem.....                                    |
| 1705                      | » Buenaventura de S. Agustin | Idem.....                                    |
| 1708                      | » Matias de Madrid.....      | Idem.....                                    |
| 1711                      | » Miguel de la Concepcion... | Idem.....                                    |
| 1714                      | » Juan de Cáceres.....       | Idem.....                                    |
| 1717                      | » Antonio de San José.....   | Idem.....                                    |
| 1720                      | » Diego de Algete.....       | Idem.....                                    |
| 1723                      | » Antonio de San Juan.....   | Idem.....                                    |
| 1726                      | » José del Campo.....        | Idem.....                                    |
| 1729                      | » José de la Nava.....       | Idem.....                                    |
| 1732                      | » Alonso de la Concepcion... | Idem.....                                    |
| 1735                      | » Miguel Gallo.....          | Idem.....                                    |
| 1738                      | » Agustin Gomez.....         | Idem.....                                    |
| 1741                      | » Fernando de la Torre.....  | Idem.....                                    |
| 1744                      | » Antonio de San Juan.....   | Idem.....                                    |
| 1747                      | » Miguel del Gallo.....      | Idem.....                                    |
| 1750                      | » Fernando de San José.....  | Idem.....                                    |
| 1753                      | » Blas de Arganda.....       | Idem.....                                    |
| 1756                      | » Bernardo de San Pedro....  | Idem.....                                    |
| 1759                      | » Agustin Gomez.....         | Idem.....                                    |
| 1762                      | » Manuel de Zafra.....       | Idem.....                                    |
| 1765                      | » Gregorio Dempere.....      | Idem.....                                    |
| 1768                      | » Antonio de San Miguel....  | Idem.....                                    |
| 1771                      | » Francisco Fuertes.....     | Idem.....                                    |
| 1774                      | » Alonso de Naval moral..... | Idem.....                                    |
| 1777                      | » Felipe de Montemolin....   | Idem.....                                    |

| DIGNIDAD QUE EJERCIAN<br>el día de su eleccion. | OBSERVACIONES.    |
|-------------------------------------------------|-------------------|
| Religioso San Miguel de Val. <sup>a</sup>       | Profeso.          |
| » de Prado (Valladolid)                         | Idem.             |
| » de San Jerónimo de<br>Madrid.....             | Idem.             |
| » de Guadalupe.....                             | Idem.             |
| » de Sisla.....                                 | Confesor de S. M. |
| Prior de Talavera.                              |                   |
| Segunda vez.                                    |                   |
| »                                               |                   |
| Prior de Madrid.                                |                   |
| Profeso de Juste.                               |                   |
| » de Santa Engracia.                            |                   |
| » del Escorial.                                 |                   |
| » de Juste.                                     |                   |
| » de Talavera.                                  |                   |
| » de Santa Engracia.                            |                   |
| » de Prado (Valladolid).                        |                   |
| Segunda vez.                                    |                   |
| Idem id.                                        |                   |
| Profeso de Olmedilla.                           |                   |
| » del Escorial.                                 |                   |
| » de Prado.                                     |                   |
| Segunda vez.                                    |                   |
| Prior de Guadalupe.                             |                   |
| Profeso de Valencia.                            |                   |
| » de Santa Catalina de<br>Montecorban.          |                   |
| » de Santa Engracia (Za-<br>ragoza).            |                   |
| Segunda vez.                                    |                   |
| Profeso de Guadalupe.                           |                   |

| AÑO<br>de la<br>eleccion. | NOMBRES.                       | TIEMPO.<br>que ejercieron el Ge-<br>neralato. | DIGNIDAD QUE EJERCIAN<br>el dia de su eleccion.    | OBSERVACIONES.          |
|---------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|
| 1782                      | Fray Vidal de Castilla.....    | Tres años.....                                | Prior de San Isidro del Campo.                     |                         |
| 1785                      | » Antonio de S. Pedro Carrasco | Idem.....                                     | » de Baza.                                         |                         |
| 1789                      | » Juan de Estrada.....         | Idem.....                                     | Nombrado por el Nuncio.                            |                         |
| 1792                      | » Francisco del Carrion.....   | Idem.....                                     | Prior de Prado.                                    |                         |
| 1796                      | » Fernando del Parral.....     | Veinte años....                               | Segovia.                                           |                         |
| 1816                      | » Juan Alvarez.....            | Tres años.....                                | Profeso del Monasterio del<br>Prado de Valladolid. |                         |
| 1819                      | » Pedro de la Rambla.....      | Cinco años.....                               | » de Guadalupe.                                    |                         |
| 1824                      | » J. del Villar.....           | Tres años.....                                | » de Zamora.                                       |                         |
| 1827                      | » N. de San Juan.....          | Tres años.....                                | » de San Miguel del<br>Monte.                      |                         |
| 1830                      | » Rosendo Garcia.....          | Tres años.....                                | » San Juan de Ortega.                              |                         |
| 1833                      | » Francisco Campos.....        | Tres años.....                                | » San Lorenzo del Es-<br>corial.....               | Hasta la exclaustacion. |





## APÉNDICE NÚM. 9.

*Relacion de los varones renombrados de la Orden Jerónima del Real Monasterio de Madrid, segun la «Historia del Escorial», por el padre Fray José de Sigüenza.*

**F**RAY Pedro Francisco Pecha, primer prelado de la Orden, 1373. Camarero de Alonso XI y de D. Pedro *el Cruel*, su hijo.

- » Juan de Huete.
- » Juan de Colmenar.
- » Miguel de la Cruz.
- » Juan de San Jerónimo.
- » Diego de Oviedo.
- » Bartolomé del Madrigal.
- » Francisco de Villalva.
- » Bernardo de Frejesneda.
- » Francisco de Segovia.
- » Márco; de Granada.

Fray Juan de Espinar.

- » José de Sigüenza, historiador de la Orden.  
Procesado y absuelto por la Inquisición en Toledo.
- » Antonio de San Juan.
- » Francisco de la Armedilla.
- » Márcos de Cardona.
- » Pedro de Ávila.
- » Juan de Badarán.
- » Miguel Santo Domingo.
- » Alonso de Madrid.
- » Julian de Fuente el Saz.
- » Francisco de la Serena.
- » Francisco de Cuéllar.
- » Lorenzo de Monserrat.
- » Hernando de Ciudad-Real.
- » Julian de Tricio.
- » Miguel de Alaejos.
- » Juan de Quemada.
- » Andres de San Jerónimo.
- » Juan de Peralta.
- » Martin de la Vera.
- » Antonio Mauricio.
- » Juan de Madrid.
- » Lúcas de Alaejos.
- » Sebastian de Uceda.
- » Francisco del Castillo.
- » Francisco de Vega.
- » Baltasar de Fuenlabrada.
- » Juan de la Lerená.
- » Nicolas de Madrid.
- » Márcos de Herrera.

- Fray Alonso de Talavera.
- » Diego de Valdemoro.
  - » Domingo de Rivera.
  - » Francisco de Madrid.
  - » Juan de Santiestéban.
  - » José de Talavera.
  - » Manuel de la Vega.
  - » Luis de San Pablo.
  - » Eugenio de la Llave.
  - » Antonio de San Jerónimo.
  - » Pedro de Reinoso.
  - » Blas de Arganda.
  - » Sebastian de Vitoria.
  - » Francisco de Fuentisueña
  - » Antonio del Valle.
  - » Bernardo de Lorca.
  - » Julian de Villegas.
  - » Pedro Gimenez.
  - » Antonio Moreno.
  - » Cárlos de Arganda.
  - » Isidro de Jesus.
  - » Diego de la Mota.
  - » José de Manzanáres.
  - » Eugenio de Valverde.
  - » Crisanto de la Concepcion.
  - » Jorge Martín Raposo, primer prior del Escorial, nombrado por Felipe II.
  - » Francisco de Cifuentes.
  - » Pablo de Icla.
  - » Toribio Lopez.
  - » Juan Valero.
  - » José de la Cruz.

- Fray A. García de Santander, prior del Escorial en 7 Diciembre 1835, año y día de la excomunión.
- » Juan de Ninia.
  - » Francisco Salgado, historiador de la Orden.
  - » Francisco de los Santos.
  - » Juan de los Reyes.
  - » Juan de Toledo.
  - » Vicente Florez.
  - » Pablo de San Nicolas.
  - » Jerónimo Ruiz, hermano de Ruiz de Velasco, ministro de Felipe II.
  - » Andrés de la Águila, procurador de la Orden en Roma, y calificador del Supremo de la Inquisición.





## APÉNDICE NÚM. 10.

### *Decretos relativos á la exclaustacion.*

EL aumento inconsiderado y progresivo de monasterios y conventos, el excesivo número de individuos de los unos y la cortedad del de los otros, la relajacion que era consiguiente de la disciplina regular, y los males que se seguian á la Religion y al Estado, excitaron más de una vez para su correccion el celo de los reyes de España, el del reino junto en Córtes y aún el de la Santa Sede. Así es que por una de las condiciones de millones, se previno no se concediesen licencias para las nuevas fundaciones de monasterios, aunque fuese con título de hospederías, misiones, residencias ú otro cualquiera; y que la silla apostólica ha expedido varios breves cometidos á prelados de estos reinos para la reforma en ellos de los regulares, la que, sin embargo, no llegó á tener el efecto deseado, por cir-

cunstancias imprevistas. De aquí procede que existan hoy en España más de 900 conventos, que por el corto número de sus individuos no pueden mantener la disciplina religiosa, ni ser útiles á la Iglesia. Teniendo, pues, presente que conforme á várias constituciones apostólicas de diferentes Sumos Pontífices, se requiere en todo convento, á lo ménos, el número de doce religiosos profesos, cuyas dos terceras partes sean de coro, y deseando poner pronto remedio á los males que resultan de la inobservancia de estas santas máximas, oido el Consejo de Ministros y conformándome con lo propuesto por la Real Junta eclesiástica, he venido en mandar, en nombre de mi excelsa hija, la reina Doña Isabel II, lo siguiente :

» 1.º Los monasterios y conventos de religiosos, que no tengan doce individuos profesos, de los cuales las dos terceras partes á lo ménos sean de coro, quedan desde luégo suprimidos ; y lo mismo se verificará en lo sucesivo respecto de aquellos cuyo número venga á reducirse, con el tiempo, á ménos del establecido.

» 2.º Los monasterios y conventos que se hallan actualmente cerrados, por efecto de las presentes circunstancias, se entenderán suprimidos tambien por este decreto, si no tuviesen el número de religiosos designado.

» 3.º Si circunstancias particulares de utilidad pública reclamasen la conservacion de alguno ó algunos monasterios ó conventos, que no tengan dicho número, se completará éste con individuos de otros del mismo instituto.

» 4.º Quedan exceptuadas de estas reglas las casas de clérigos regulares de las escuelas pías, y los colegios de misioneros para las provincias de Asia.

» 5.º Los religiosos de los monasterios y conventos suprimidos en virtud de este Real decreto, se trasladarán á otras casas de su orden, que designarán los respectivos prelados superiores, á las que podrán llevar consigo los muebles de su uso particular.

» 6.º La parroquias que dependan de monasterios suprimidos, pasarán á ser seculares, con todos los derechos y consideraciones, que como á tales les han correspondido hasta aquí.

» 7.º Los bienes, rentas y efectos de cualquier clase que posean los monasterios y conventos que deban quedar suprimidos, se aplican, desde luégo, á la extincion de la deuda pública ó pago de sus réditos, pero con sujecion á las cargas de justicia que tengan, asi civiles como eclesiásticas. Se exceptúan, con todo, de esta aplicacion los archivos, bibliotecas, pinturas y demas enseres que puedan ser útiles á los institutos de ciencias y artes, así como tambien los monasterios y conventos, sus iglesias, ornamentos y vasos sagrados, de los que me reservo disponer, oidos los ordinarios eclesiásticos y prelados generales de las órdenes, en lo que sea necesario ó conveniente.

» 8.º Si resultáre que las rentas de algun monasterio ó convento, adonde se trasladen individuos de otros suprimidos, no alcanzaren para la necesaria manutencion de la comunidad, se le adjudicará la parte de bienes de las casas suprimidas que sea suficiente al efecto.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En San Ildefonso, á 25 de Julio de 1835.—Á D. Manuel García Herreros.»

\* \* \*

«Aunque por mi Real decreto de 25 de Julio de este año apliqué el remedio que me pareció exigian entónces, más de pronto los graves males que causaba á la Religion y al Estado la subsistencia de tantos monasterios y conventos, faltos del número canónico de individuos que se necesitan para la observancia de la disciplina religiosa, todavía las representaciones, que se me han dirigido de várias partes de la Monarquía, me hacen estimar indispensable y muy urgente una reforma más extensa, considerando cuán desproporcionado es á los medios actuales de la nación el número de casas monásticas que queda, cuán inútiles ó innecesarias son la mayor parte de ellas para la asistencia espiritual de los fieles, cuán grande el perjuicio que al reino se le sigue de la amortizacion de las fincas que poseen, y cuánta la conveniencia pública de poner éstas en circulacion, para aumentar los recursos del Estado y abrir nuevas fuentes de riqueza. Por tanto, y teniendo presente lo que ya el Rey mi augusto esposo (q. e. p. d.) determinó, de acuerdo con las Córtes, en 23 de Octubre de 1820, he venido en decretar, á nombre de mi excelsa hija la reina Doña Isabel II, oído el Consejo de Ministros, lo que sigue :

»1.º Quedan suprimidos desde luégo, como se dispuso por la expresada determinacion, todos los monasterios de órdenes monacales, los de canónigos seculares de San Benito, de la congregacion claustral Tarraconense y Cesaragustana, los de San Agustin y los Premostratenses, cualquiera que sea el número de monjes ó religiosos de que, en la actualidad, se compongan.

»2.º Exceptúase por ahora de la supresion, si actualmente se hallaren abiertos, los monasterios de la órden de San Benito, el de Montserrat en Cataluña, San Juan de la Peña y San Benito de Valladolid; de la de San Jerónimo, el del Escorial y Guadalupe; de la de San Bernardo, el de Poblet; de la de Cartujos, el de Paular; de la de San Basilio, la casa que tienen en Sevilla; pero con absoluta prohibicion de dar hábitos y admitir á profesion los novicios que ahora hubiere, y con calidad de que los bienes raices y rentas de estos monasterios queden tambien aplicados al crédito público, como los de las casas suprimidas.

»3.º Los monjes de los monasterios suprimidos, de las mismas órdenes que los que se conservan, podrán respectivamente, si quisieren y tuvieren cabida en estos últimos, trasladarse á ellos, llevando consigo los muebles de su uso particular.

»4.º De los demas conventos de religiosos que subsistan con arreglo á mi citado Real decreto de 25 de Julio último, hasta que otra cosa no se determine, de acuerdo con las Córtes, no podrá haber más que uno de una misma órden en cada pueblo y su término, exceptuando el caso extraordinario de

alguna poblacion agricola que haga parte de vecindario de una capital, y que á juicio del Gobierno necesite la conservacion de algun convento que hubiere en el campo, hasta que se erija la correspondiente parroquia. Donde haya más de un convento de una misma órden, el gobernador civil de la provincia, oyendo á la Diputacion y al Ayuntamiento del pueblo respectivo, propondrá al Gobierno cuál de aquellos deba conservarse, y quedarán suprimidos los demas, observándose, respecto á sus religiosos, lo dispuesto por el art. 5.º de mi Real decreto mencionado.

»5.º Habiéndose pedido á mi Gobierno por varios prelados regulares que se cierren sus conventos, aunque comprendidos en el número de los que conserva mi susodicho Real decreto de 25 de Julio, me reservo suprimir todos aquellos respecto á los cuales lo soliciten, ora el prelado local y las dos terceras partes de los religiosos de coro, ora el Ayuntamiento del pueblo respectivo con apoyo de la Diputacion de la provincia.

»6.º Los monasterios y conventos que, aunque no sean de los que deban quedar suprimidos, se hallaren cerrados en la actualidad por cualquier causa que sea, permanecerán en el mismo estado hasta que, con la debida concurrencia de las Córtes, se acuerde lo que más convenga.

»7.º Lo dispuesto en los artículos 6.º y 7.º de dicho mi Real decreto de 25 de Julio último se aplicará igualmente á las parroquias, bienes, rentas y efectos de los monasterios y conventos suprimidos ó que se supriman en virtud del presente decreto.

» 8.º Los méritos y graduaciones que en sus respectivos institutos hayan contraído y llegado á obtener los monjes y religiosos de las casas suprimidas, serán atendidos muy particularmente por el Gobierno en la provision de mitras, prebendas y demas beneficios eclesiásticos.

» 9.º Por las respectivas Secretarías de Estado y del Despacho se comunicarán inmediatamente las órdenes é instrucciones oportunas para la más pronta, puntual y ordenada ejecucion de este mi Real decreto, y para que se recojan y pongan á buen recaudo los efectos de los monasterios, colegios y conventos suprimidos. El Ministro de Hacienda me propondrá desde luégo los medios conducentes para asegurar de una manera estable la decorosa manutencion de los monjes y religiosos, así de estos establecimientos como de los comprendidos en el art. 2.º, y entre tanto se les auxiliará con cinco reales diarios de los fondos de amortizacion.»

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo, á 11 de Octubre de 1835.—Á don Alvaro Gomez Becerra.







## APENDICE NÚM. II.

*Resúmen de las obras consultadas.*

- VIAJE de España, *Antonio Ponz.*  
Compendio Histórico de las Grandezas de Madrid,  
*Alvarez Baena.*  
Disertacion sobre el origen de Madrid, *Pellicer.*  
Diccionario Geográfico (art. de Madrid), *Madoz.*  
Hijos y Grandezas de Madrid, *Quintana.*  
Teatro de las Grandezas de Madrid, *Gonzalez Dávila.*  
El antiguo Madrid y Memorias de un Setenton, *Mesonero Romanos.*  
Historia de San Jerónimo, *Padre Sigüenza.*  
Cuarta parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo, *Fray Francisco de los Santos.*  
Origen y continuacion del instituto y religion de San Jerónimo, *Fray Hermenegildo de San Pablo.*  
Siglos Hieronimianos, *Fray Pablo de San Nicolas.*

- Artículo publicado en el *Semanario Pintoresco*, en la época de la restauracion del convento, *Eguren*.  
 Historia de Madrid, *Amador, Rosell y Rada*.  
 Relacion de las cosas sucedidas en la córte de España desde el año 1599 al 1614, *Cabrera de Córdoba*.  
 Recuerdos y Bellezas de España, *Cuadrado*.  
 Crónicas de D. Enrique IV y de los Reyes Católicos; *Diego Enrique del Castillo, Alonso de Palencia, Hernando del Pulgar, Mosen Diego de Valera, Doctor D. Lorenzo Galindez de Carvajal y Andrés Bernaldez*.  
 Estafeta de Palacio, *Bermejo*.  
 Coleccion de Memorias y medidas del Gobierno general y político del Consejo, *Pedro de Medina*.  
 Historia primitiva del Escorial, *Padre Sigüenza*.  
 Historia del Real Monasterio de San Lorenzo, *José de Quevedo*.  
 Etiquetas de la Casa de Austria, *Rodriguez Villa*.  
 Historia de España, *Mariana, Lafuente y Valera*.  
 Don Beltran de la Cueva, *Rodriguez Villa*.  
 Costumbres del siglo XVII, *Adolfo de Castro*.  
 Cuadros viejos, *Julio Monreal*.  
 Manuscrito de las cosas sucedidas en la córte, *Leon Pinelo*.  
 Guía de Madrid, *Fernandez de los Rios*.  
 Semana Pintoresca, *Mellado*.  
 Actas capitulares de la Órden Jeronimiana, existentes en el archivo de Palacio.  
 Obras del Marqués de Santillana.  
 Páginas de un libro pensado y no escrito, *Pedro de Madrazo*.  
 Historia de las Comunidades de Castilla.

Historia de los Heterodoxos Españoles, *Menendez Pelayo*.

Historia de la Orden de San Jerónimo (5.<sup>a</sup> parte, manuscrito inédito), *Fray Francisco Salgado*.

Memorias, *Matias de Novoa*.

Avisos correspondientes al año 1636 (manuscrito), anónimo.

Tratado de los sucesos que han tenido las Guardias española y amarilla, vieja y de á caballo, del Rey Nuestro Señor, *Diego Soto y Aguilar*.

Felipe II, *Valentin Gomez*.

Viaje á la Pérsia, *Adolfo de Rivadeneyra*.

Historias, *Garcia Ruiz*.

El Protestantismo, *Bálmés*.

Nueva luz y juicio verdadero de Felipe II, *P. Montaña*.

Relaciones, *Antonio Perez*.







## ÍNDICE.

|                                                                                                                                                                                                            | <u>Páginas.</u> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| INTRODUCCION. . . . .                                                                                                                                                                                      | 5               |
| Capitulo primero.—Donde se ve un Rey impotente ligado á mágicas encantaciones.. . . .                                                                                                                      | 12              |
| Cap. II.— De cómo un chapin colorado, esgrimido por una Reina celosa, puede poner las mejillas de su rival como una amapola. . . . .                                                                       | 17              |
| Cap. III.—El paso de armas del Puente Verde, y fundacion del Monasterio de San Jerónimo. . . . .                                                                                                           | 25              |
| Cap. IV.—La reina D. <sup>a</sup> Juana y D. Beltran de la Cueva.— Historiadores y cronistas.— La Beltraneja. . . . .                                                                                      | 29              |
| Cap. V.—Doña Isabel la Católica y D. Juan de Portugal.— El cadáver de D. <sup>a</sup> Juana en San Francisco.— Carta de D. <sup>a</sup> Isabel á su confesor el P. Talavera, de la órden Jerónima. . . . . | 35              |
| Cap. VI.—Don Fernando el Católico y su testamento de Búrgos.— Coplas de Jorge Manrique.— Epitafio de Enrique IV. . . . .                                                                                   | 44              |

|                                                                                                                                                                                                                                                 | Páginas. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Cap. VII.—Traslacion á Madrid del Monasterio de San Jerónimo del Paso, con el nombre de San Jerónimo el Real.—Carta de Hernando del Pulgar.—Capítulos de las Órdenes Militares.—Construccion de aposento Real.—Retablo del altar mayor. . . . . | 49       |
| Cap. VIII.—Jerarquía y jurisdiccion de los Piores.—Número de conventos de San Jerónimo en España.—Capítulos de la Orden.—Una carta de Felipe V. . . . .                                                                                         | 57       |
| Cap. IX.—Acto grave.—Retractacion de un predicador en presencia de Felipe II.—Cómo explican el suceso los presbíteros Bálmes y Montaña.—Predicadores gongorinos.—Extracto de un sermón en culto, y títulos de otros. . . . .                    | 61       |
| Cap. X.—La prision del príncipe D. Carlos, y su nefando propósito.—Opinion de Prescott.—Prision del Príncipe. . . . .                                                                                                                           | 67       |
| Cap. XI.—Descripcion del antiguo templo y monasterio.—Altar mayor.—Capillas.—Enterramientos del lado de la Epístola.—El Monasterio considerado como sepulturero mayor de Príncipes y Reyes. . . . .                                             | 71       |
| Cap. XII.—Continúa la descripcion.—Capillas y enterramientos del lado del Evangelio.—Retablos.—Sacristía.—Misal notable.—Claustros.—Sepulcros. . . . .                                                                                          | 79       |
| Cap. XIII.— <i>Monachus hic est solus.</i> . . . .                                                                                                                                                                                              | 85       |
| Cap. XIV.—La vida monacal segun las antiguas instituciones.—Protestas contra el                                                                                                                                                                 |          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                             | <u>Páginas.</u> |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|
| canto del coro y los maitines á media noche.—Rivalidades entre seculares y regulares poderosos.—Sistema de defensa de Fray Alonso de Oropeda.—Intento de disolucion de la Orden.—La pluma de Felipe I. . . . .                                                              | 91              |
| Cap. XV.—De la gruta al Monasterio.—Nuevas perspectivas.—Alamedas.—El Prado de San Jerónimo.. . . . .                                                                                                                                                                       | 99              |
| Cap. XVI.—Secreto de la superioridad de la orden Jerónima.—Rigor de los rótulos capitulares.—Flojedad en la observancia de la regla monástica.—El chocolate de Guajaca y las tortillas de hierbas.—El refectorio.—Comidas de vigilia.—La Bula de la Santa Cruzada.. . . . . | 104             |
| Cap. XVII.—El refectorio.—Dias solemnes.—Sobriedad confortable en las viandas.—Las cajas de rapé.—El moka de Cuba.—Soledad de las celdas.—Galanteos en las calles.—Mantos y cuchilladas.—El diablo se escurre entre briales y tocas. . . . .                                | 109             |
| Cap. XVIII.—Paréntesis y aclaraciones históricas para quien las necesite.. . . . .                                                                                                                                                                                          | 115             |
| Cap. XIX.—San Jerónimo el Real, templo de moda y estacion de la córte.—Blason del Monasterio.—Agridulce.—Sermon de Fray Juan Terrones acerca de las beatas de aquel tiempo. . . . .                                                                                         | 121             |
| Cap. XX.—Córtes en San Jerónimo.—El cuarto Real.—Vecindad peligrosa del Retiro y del Prado.—La córte de Felipe IV.—                                                                                                                                                         |                 |

|                                                                                                                                                                                                                         | Páginas. |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| Encamisadas y corridas de toros frente al<br>jardin de Lerma. . . . .                                                                                                                                                   | 125      |
| Cap. XXI.—Comedias en las ermitas.—Me-<br>riendas en el Retiro.—El Conde de Orope-<br>sa y la Marquesa de Alcaudete. . . . .                                                                                            | 133      |
| Cap. XXII.—Los frailes jerónimos asisten á<br>las academias.—Prodigalidades de la córte.<br>—Embajadas del Shah de Persia.—El Pa-<br>dre Hernando Carrillo. . . . .                                                     | 139      |
| Cap. XXIII.—Juras de principes herederos.—<br>Fiestas palatinas.—Saraos.—Ruas.—Carro-<br>zas y literas. . . . .                                                                                                         | 145      |
| Cap. XXIV.—Exequias Reales.—Hospederías<br>de principes extranjeros. . . . .                                                                                                                                            | 151      |
| Cap. XXV.—Imposibilidad de seguir el órden<br>cronológico en esta narracion.—El Monas-<br>terio en la época de las aventuras y pen-<br>dencias caballerescas.—Desafios y galan-<br>teos. . . . .                        | 155      |
| Cap. XXVI.—D. Rodrigo de Calderon.—Un<br>duelo por los escotes ó degollados. . . . .                                                                                                                                    | 161      |
| Cap. XXVII.—Decadencia del Monasterio al<br>empezar el siglo actual.—Alzamiento nacio-<br>nal.—Fusilamientos en el Prado.—Tentati-<br>vas de restauracion del templo.—Su aban-<br>dono.—Temores de hundimiento. . . . . | 167      |
| Cap. XXVIII.—Dias nefastos.—El 17 de Ju-<br>lio de 1834.—Exclaustracion.—Supresion<br>de todos los monasterios. . . . .                                                                                                 | 173      |
| Cap. XXIX.—Continúa el anterior.—Pan para<br>las pobres monjas.—Olózaga.—El Conde de                                                                                                                                    |          |

|                                                                                                                                                                                                     | Páginas. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| las Navas y D. Manuel Cantero.—Un chiste sangriento. . . . .                                                                                                                                        | 181      |
| Cap. XXX.—El Monasterio convertido en cuartel de infantería, de inválidos y en parque de artillería.—Desmontes y rasantes.—Aumentan los temores de hundimiento.—Reflexiones de orden moral. . . . . | 185      |
| Cap. XXXI.—Su Eminencia el cardenal Moreno.—La restauracion verdadera de la iglesia.—Semblanza del Cardenal y juicio apologético de su pontificado. . . . .                                         | 191      |
| Cap. XXXII.—El despacho de Su Eminencia.—Su participacion en las obras de la Almudena, de cuya Junta es presidente. .                                                                               | 197      |
| Cap. XXXIII.—Descripcion de la nueva iglesia. . . . .                                                                                                                                               | 203      |
| Cap. XXXIV.—Conclusion. . . . .                                                                                                                                                                     | 225      |

## APÉNDICES.

|                                                                                                                                                |     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Número primero.—Testamento de D. Fernando el Católico, otorgado en la ciudad de Búrgos. . . . .                                                | 233 |
| Núm. 2.—Carta de S. M. el rey D. Felipe V al reverendo y devoto Padre General de la orden de San Jerónimo, en su residencia de Madrid. . . . . | 247 |
| Núm. 3.—Recibimiento del Principe de Gáles. . . . .                                                                                            | 249 |
| Núm. 4.—Jura del serenísimo señor principe                                                                                                     |     |

|                                                                                                                      | Páginas. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| D. Baltasar Cárlos, en domingo de la Transfiguracion. . . . .                                                        | 265      |
| Núm. 5.—Nota de algunos juros, albalás, bulas, etc., concedidos al Real Monasterio de San Jerónimo de Madrid.. . . . | 281      |
| Núm. 6.—Copia de una certificacion referente al Monasterio de San Jerónimo de Madrid.                                | 295      |
| Núm. 7.—Relacion de los Piores del Monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid. .                                   | 299      |
| Núm. 8.—Relacion de los Generales de la órden de San Jerónimo, elegidos en Capitulo general. . . . .                 | 304      |
| Núm. 9.—Relacion de los varones renombrados de la órden Jerónima del Real Monasterio de Madrid.. . . .               | 315      |
| Núm. 10.—Decretos relativos á la exclaustacion. . . . .                                                              | 319      |
| Núm. 11.—Resúmen de las obras consultadas.                                                                           | 327      |



# OBRAS DEL AUTOR.

## POESÍAS.

Notas graves y agudas.  
Lluvia menuda.  
Las botas.  
Pleito del matrimonio (1)

## NOVELAS.

Las cuentas de mi rosario.  
La mujer de usted.  
En el sitio.....  
De doce á una.

## COMEDIAS.

La perra de mi mujer.  
Por vestir de uniforme. (2)  
Al público del Escorial.  
La tijera (3).  
Me caso en Reus (4).  
Por mar y por tierra (4).  
Cupido contra Esculapio (5).

## ESTUDIOS HISTÓRICO-LITERARIOS.

Los efectos civiles del matrimonio.  
La casa de las siete chimeneas.  
El Monasterio de San Jerónimo el Real de Madrid.

---

(1) En colaboracion con Teodoro Guerrero.

(2) Idem con Gerardo Blanco.

(3) Idem con Constantino Gil.

(4) Idem con Enrique Bedmar.

(5) Idem con R. Moly de Baños.









# LIBRERÍA DE M. MURILLO

calle de Alcalá, núm. 7, Madrid.

---

Jornada de Tarazona, hecha por Felipe II en 1592, pasando por Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño, Pamplona y Tudela, recopilada por E. Cock, archero de S. M., precedida de una introducción, anotada y publicada de Real orden por *D. A. Rodríguez Villa* (en colaboración con M. Morel-Fatio).—Madrid, 1879.—20 reales en Madrid y 22 en provincias.

Bosquejo biográfico de D. Beltrán de la Cueva, primer Duque de Alburquerque, ilustrado con documentos inéditos, por *D. A. Rodríguez Villa*.—Madrid, 1881.—En 4.º—40 reales en Madrid y 44 en provincias.

Relación del viaje hecho por Felipe II en 1585 á Zaragoza, Barcelona y Valencia, escrita por Enrique Cock, y publicada de Real orden por *D. A. Rodríguez Villa* (en colaboración con M. Morel-Fatio).—Madrid, 1876.—20 reales en Madrid y 22 en provincias.

Don Cenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada. Ensayo biográfico, formado con documentos en su mayor parte originales, inéditos y desconocidos, por *D. A. Rodríguez Villa*.—Madrid, 1878.—40 reales en Madrid y 44 en provincias.

Memorias para la historia del asalto y saco de Roma en 1527 por el ejército imperial, formadas con documentos originales, cifrados ó inéditos en su mayor parte, por *D. A. Rodríguez Villa*.—Madrid, 1875.—En 8.º—16 reales en Madrid y 18 en provincias.

Historia de los heterodoxos españoles, por *D. M. Menéndez y Pelayo*.—3 tomos en 4.º—120 reales en Madrid y 132 en provincias.

Arnaldo de Vilanova. Ensayo histórico por *D. M. Menéndez y Pelayo*.—18 reales en Madrid y 20 en provincias.

Desde Comillas. Crónica del viaje régio en el verano de 1882, por *Ese*.—En 8.º, 216 páginas.—8 reales.

SEPULV DA



EL MONAST ERIO

DI

SAN JERE NIMO

DE RE L

DE MAD RID.

P SECL D:

5 j iese tas



AD E

4.36